



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 16 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.131

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	14
OTRAS SOCIEDADES .....	32

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	34
AVISOS COMERCIALES .....	43

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	76
SUCESIONES .....	81
REMATES JUDICIALES .....	83

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	93
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	116
AVISOS COMERCIALES .....	117
REMATES COMERCIALES .....	118

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	120
REMATES JUDICIALES .....	134

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	139
-------	-----

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ADMINISTRACION DIGITAL DOCUMENTAL S.A.

30-71664491-6. Por asamblea del 24/11/2022 se renovo: Director Titular y Presidente: Héctor Gerardo Martínez Frugoni, Director Suplente: Matías Gerardo Martínez Frugoni. Constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1257, PB 3, CABA. Se reformo el articulo 4 eliminando las clases de acciones quedando el capital en \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto c/u. En directorio del 24/11/22 se cambio la sede social a Av. Corrientes Nro 1257, PB Depto 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/11/2022  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16412/23 v. 16/03/2023

### ALFEJAI S.A.

Esc. 15. 14/03/23. Reg. 1424. PRESIDENTE Alberto Brian ABADI, 20/06/93, DNI 37.753.928, CUIT 20-37753928-2, suscribe 270.000 cuotas de \$ 1 c/u; y DIRECTOR SUPLENTE: Melanie Bettina BU-YANOVSKY, 7/08/97, DNI 40.540.048, CUIT 27-40540048-6, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1 c/u; ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Av. Santa Fe 2332, piso 3, caba. Aceptan cargos. Todos integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO. 1) exportación, importación, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos y artículos incluidos en el nomenclador nacional de aduanas con modalidad al por mayor y al por menor. Accesoriamente la sociedad podrá dedicarse a la producción, fabricación y/o elaboración de artículos de telas, hilados, fibras, indumentaria y artículos textiles que conduzcan al desarrollo del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000. CIERRE: 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1424

FLORENCIA SARA COHEN - Matrícula: 5742 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16422/23 v. 16/03/2023

### ARQSUSTENTABLE S.A.

CUIT 30-71693337-3. En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 03/02/2023, se procedió a elegir la composición del directorio: Presidente Jorge Fernando Delfino, Director Suplente Cesar Manuel Rivera Villate. Los directores fijan domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Juramento 5050 Piso 5, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2023  
Daniel Oscar Albanesi - T°: 135 F°: 855 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16396/23 v. 16/03/2023

### ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES S.A.

30-51705480-8. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/02/2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 19.819.240 a la suma de \$ 41.760.976; (ii) Emitir 21.941.736 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; (iii) Aumentar el capital de \$ 41.760.976 hasta la suma de \$ 44.371.016; (iii) Emitir 2.610.040 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una; (iii) Reformar el artículo 4 del estatuto social. Conforme a los aumentos resueltos, la composición accionaria quedó de la siguiente manera: Pharms S.A.: 8.874.186 y Emprendimientos Tierras del Sur S.A.: 35.496.830, acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2023  
Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16268/23 v. 16/03/2023

**CERTIFICADORA PATAGONIA ARGENTINA S.A.**

Rosa Marcela VASQUEZ ROJAS, 24/4/70, casada, DNI. 92919058; PRESIDENTE; Robinson Leonidas PEÑA DE LA FUENTE, 29/1/80, soltero, Pasaporte chileno P. 14695514, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, chilenos, empresarios, solteros, domicilio real y especial Homero 1196, CABA. SEDE SOCIAL: Homero 1196, CABA. 1.30 años. 2. Prestación de servicios de certificación de calidad de productos orgánicos y sus derivados. Otorgar certificados y sellos a productos agropecuarios y otros, producidos o transformados orgánicamente, de acuerdo a normas acordes a la reglamentación Nacional e Internacional; verificar el cumplimiento de las normas mediante inspecciones, análisis y demás procedimientos acordes a la materia. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el desarrollo de la actividad, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3. CAPITAL SOCIAL: \$ .100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Rosa Marcela VASQUEZ ROJAS: 20.000 acciones, Robinson Leonidas PEÑA DE LA FUENTE: 80.000 acciones. 4. DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de constitución 60 del 10/3/23. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 16/03/2023 Nº 16308/23 v. 16/03/2023

**DEXFOX S.A.**

Se rectifica aviso No 10962/23 del 28/02/2023 donde dice Cierre Ejercicio: 1/1 debio decir 31/1 Autorizado esc 70 15/02/2023 Reg 2024

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16243/23 v. 16/03/2023

**DISTRIBUIDORA420 S.A.**

Escritura 8 del 31/1/2023 registro 997 CABA. Socios Javier Esteban SALAS ALCAYAGA cédula de identidad chilena RUN 8010503-7 soltero nació 31/7/1961, Karina Fabiola URIBE HENRIQUEZ DNI 96234561 casada nació 11/11/1983, chilenos empresarios domicilio Esmeralda 1271 piso 8 depto. 72A CABA. Duración 30 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: elaboración, producción, comercialización (mayorista y/o minorista), consignación, intermediación, representación, acopio, conservación, fraccionamiento, envasado, depósito, transporte, distribución, importación y exportación de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, legumbres, frutos, agroquímicos, combustibles, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, lubricantes, herramientas, maquinarias y todo tipo de productos e insumos para la actividad agropecuaria; instalación y explotación de establecimientos necesarios a tal fin. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Capital \$ 1000000 representado por 1000000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción c/ socio 500000. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede Juncal 1311 piso 6 CABA. Presidente Karina Fabiola URIBE HENRIQUEZ Suplente Carlos María RODRIGUEZ ambos domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 31/01/2023 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16053/23 v. 16/03/2023

**ENVIROMETAL S.A.**

CUIT 30-68370930-8 –Acta directorio 5 folio 7 del 6/03/1995, llama asamblea, Acta Asamblea 1 folios 8 y 9 del 20-3-1995 unánime eleccion miembros directorio; acta Directorio de 6 folios 9 y 10 del 20-3-1995 distribucion de cargos Presidente Maria Cecilia Mazzeo, Vicepresidente Antonio Golia, Director Leonardo Pennacchio, Director Suplente Omar Alberto Marcon.- Dicha Acta se encuentra firmada como aceptación de cargos por Antonio Golia, Maria Cecilia Mazzeo, Leonardo Pennacchio, Omar Alberto Marcon constituyendo todos domicilio en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 01/12/2022 Reg. Nº 37

ANDREA FABIANA DAZZI - Notario - Nro. Carnet: 5009 Registro: 70037 Titular

e. 16/03/2023 Nº 15985/23 v. 16/03/2023

**FORMANDO VIDAS S.A.**

Por Escritura del 13/3/2023 al F° 170, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Anastasiya TURSKA, 28/10/1991, casada, DNI 19.005.271, Chivilcoy 2067, piso 2°, depto. "B", CABA, traductora pública y Olena KOVTUN, 23/7/1966, viuda, DNI 19.000.793, H. Yrigoyen 4170, PB, CABA, comerciante, argentinas.- 2) "FORMANDO VIDAS S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar traducciones, interpretaciones, traducción de subtítulos y doblajes, en cualquier idioma. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Anastasiya TURSKA. Directora Suplente: Olena KOVTUN, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Chivilcoy 2067, piso 2°, departamento "B", CABA. 9) Suscripción: Anastasiya TURSKA suscribe 1.500 acciones y Olena KOVTUN suscribe 1.500 acciones; total de 3.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de cien pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 13/03/2023 Reg. Nº 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16062/23 v. 16/03/2023

**GLORIAM S.A.**

C.U.I.T. 30-71739080-2. Por asamblea del 30/08/2022 se aumentó el capital social de la suma de \$ 300.000 a la suma de \$ 41.200.000, reformando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 41.200.000.-), representado por Cuarenta y Un Millón Doscientos Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, sin necesidad de modificar el estatuto y sin requerirse nueva conformidad administrativa, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Ley General de Sociedades).- La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago.- El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de su celebración." Tenencias accionarias: a) Antes del aumento: Gloria Inés Mizraji: 255.000 acciones, Gabriel Heller: 12.000 acciones, Florencia Heller: 12.000 acciones y Débora Heller: 12.000 acciones; b) Después del aumento: Gloria Inés Mizraji: 34.608.000 acciones, Gabriel Heller: 1.648.000 acciones, Florencia Heller: 1.648.000 acciones y Débora Heller: 1.648.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16294/23 v. 16/03/2023

**GUSFER S.A.**

CUIT 30617485547.- 1) Por Asamblea del 11/05/2006 se resolvió: a) Aumento del capital: Capital Anterior: australes 100.000 equivalentes a \$ 0,01.- Capital con aumento: \$ 190.000.- representados en 950 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 200.- cada una. Suscriben: i) Eda Ercilia Pereyra 494 acciones; ii) Fernando Luis Julia 228 acciones y iii) Gustavo Cesar Luis Julia 228 acciones. Y b) Reforma del artículo 8: "Los directores titulares (socios o no) deberán constituir una garantía conforme al art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la Sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el periodo de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de \$ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la norma vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor, la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, suma de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director." Y 2) Por Asamblea del 12/09/2022 se resolvió: a) Aumento del capital con reforma del artículo 4 del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 190.000.- Capital Actual: \$ 6.120.000.- representados en 6.120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 1.000 cada una.- Suscriben: i) Fernando Luis Julia 3060 acciones y ii) Gustavo Cesar Luis Julia 3060 acciones. b) El artículo 4 queda: "El capital social es de pesos SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 6.120.000.-), representados por seis mil ciento veinte acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal UN MIL PESOS cada una, con derecho a UN VOTO por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria." y c) Reforma del artículo 8: "La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a cinco directores, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de

suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y su remuneración. El directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designara un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de directores, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poder especial al tenor del art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9 del decreto Ley 5965/63. Podrán especialmente comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces muebles, créditos, títulos, acciones por los precios, modalidades y condiciones que considere oportunos, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, industriales, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, sin violar lo prescripto en el art. 266 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984); iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia de la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares constituirán una garantía del tipo, modalidades y de los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control.”.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16055/23 v. 16/03/2023

### **JUJO S.A. AGRICOLA Y GANADERA**

CUIT 30-51165897-3. Por Asamblea Unánime del 09/03/2022, protocolizada por escritura 79 del 9/05/22, Registro 351 CABA se aprobó el Aumento de capital de \$ 2.907.515 a \$ 3.198.267 o sea en \$ 290.752. Se modificó Artículo 4to Capital Social: \$ 3.198.267 dividido en 3.198.267 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y valor nominal \$ 1 cada una Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 09/05/2022 Reg. Nº 351 Margarita Estela Martinez - Matrícula: 4706 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16029/23 v. 16/03/2023

### **KENIC S.A.**

Constitución: Esc. 16 del 09/03/23. Registro 505 C.A.B.A. Socios: Kevin BUHLMAN, 30/11/1989, 34.387.691, CUIT 20-34387691-3, soltero, Licenciado en Administración, Arevalo 2396, CABA, suscribe 258.000 acciones y Nicolas María ARABETTI, 03/08/1987, 33.081.224, CUIT 23-33081224-9, soltero, Docente, Velez Sarsfield 3668, Victoria, San Fernando, pcia Bs As, suscribe 172.000 acciones, ambos argentinos. Capital Social \$ 43.000.000, dividido en 430.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociados a estos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de negocios de compraventa, consignación, concesionaria y/o representante de vehículos automotores, incluyendo la comercialización por sí o asociados a terceros de planes de ahorro de pertenencia de empresas automotrices existentes en el mercado con exclusión de las actividades comprendidas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. b) Consultoría: asesoramiento integral para la organización de empresas automotrices, o en lo relativo a planeamiento, asistencia financiera, desarrollado mediante profesionales debidamente matriculados cuando así se requiera. c) Financieras: mediante el aporte de capital propio podrá realizar la financiación de operaciones sociales necesarias a estos fines y con relacionadas a empresas automotrices, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran de Concurso Público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Kevin Buhlman y Directorio Suplente: Nicolas María Arabetti. Sede social y domicilio especial de los directores en Ángel Justiniano Carranza 2264, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 09/03/2023 Reg. Nº 505 Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16350/23 v. 16/03/2023

**LA TERCERA FC S.A.**

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Eduardo Jorge CASTRO; argentino, nacido el 9.4.1983, casado, empleado, DNI 30.086.901, CUIT 20-30086901-8, con domicilio en Echeverría 169, Departamento 2, Wilde, Provincia de Buenos Aires; y 2) Sebastián MATTANO, argentino, nacido el 27.12.1982, soltero, empresario, DNI 29.945.801, CUIT 20-29945801-7, con domicilio en Blanco Encalada 4405 CABA. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 13/3/2023. Escritura 125, Folio 335, Registro 378, Cap.Fed. DENOMINACION: LA TERCERA FC S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Castañeda 1871, piso tercero, oficina 38, CABA. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La administración y explotación de espacios e inmuebles destinados a actividades deportivas y recreativas de todo tipo, tanto para adultos como para niños, así como a la explotación del negocio del ramo de bar, confitería, restaurantes y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la venta y distribución de alimentos y bebidas alcohólicas y sin alcohol; Y b) la organización de eventos deportivos y recreativos, de clases y entrenamiento de todo tipo de deportes; instalación de gimnasios y la venta y distribución de suplementos dietarios, de equipamiento deportivo y de indumentaria deportiva y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. PLAZO DE DURACION: 30 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Representación del capital: 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Eduardo Jorge Castro: 50.000 acciones; y Sebastián Mattano 50.000 acciones. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Eduardo Jorge Castro; Director Suplente: Sebastian Mattano ambos con domicilio especial en Castañeda 1871, piso tercero, oficina 38, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: 3 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16056/23 v. 16/03/2023

**MASK DISEÑO S.A.**

CUIT 30-71692280-0. Asamblea 03/02/2023 deciden reformar art 3° del estatuto adoptando la actividad: Agencia de Publicidad, Marketing, diseño gráfico, diseño industrial, diseño de imagen y sonido, comunicación, pudiendo diseñar, desarrollar, producir, publicar y editar campañas publicitarias, Stands para eventos, programas de radio y televisión, cartelería y arquigrafía, grabación y dirección de comerciales, arte electrónico, realización de documentales, edición y armado digital de piezas audiovisuales y/o gráficas, de envases y páginas Webs, organización y promoción de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y actividades similares; consultoría, estudios, investigación y asesoramiento empresario, artístico, comercial e industrial en todo lo relativo a la publicidad; creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, diarios, cine, vía pública, internet y/o cualquier otro medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad; prestar servicios de marketing promocional, administración de redes y producción de eventos; Se aprueba renuncia Director Suplente Gregorio Neumann y se elige Presidente Santiago Hertimian y Director Suplente Juan Francisco Hertimian. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Warnes 840, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/02/2023 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16405/23 v. 16/03/2023

**MILUFE S.A.**

C.U.I.T. 30-71741832-4. Por asamblea del 30/08/2022 se aumentó el capital social de \$ \$ 300.000 a \$ 41.200.000 y se reformó el art. 4 del Estatuto Social de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 41.200.000.-), representado por Cuarenta y Un Millones Doscientos Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, sin necesidad de modificar el estatuto y sin requerirse nueva conformidad administrativa, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Ley General de Sociedades).- La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago.- El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de su celebración. Tenencias accionarias a) antes del aumento: Ana María Mizraji de Feuermann: 291.000 acciones y Adolfo Daniel Feuermann:

9.000 acciones; b) después del aumento: Ana María Mizraji de Feuermann: 39.964.000 acciones y Adolfo Daniel Feuermann: 1.236.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2022  
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16310/23 v. 16/03/2023

### **MP SHOP S.A.**

Escritura del 10/03/2023. Constitución: 1) Presidente: Matías Ezequiel POLIT, argentino, 18/03/2002, DNI 43.990.505, CUIT 20-43990505-1, empresario, soltero, 2000 acciones de \$ 100 VN c/u y Director Suplente: Martín Alejandro POLIT, argentino, 21/08/1972, DNI 22.825.751, CUIT 20-22825751-7, empresario, casado, 2000 acciones de \$ 100 VN c/u y ambos domiciliados en Pasaje Genova 3244, CABA. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Pasaje Genova 3244, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: I) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, electrodomésticos, regalos, bazar y juguetería; de electrónica, audio, T.V. y computación. II) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los artículos enumerados, equipos, piezas, repuestos y accesorios para los mismos. III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran al concurso público. IV) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, todo tipo de intermediación, comisión, producción, organización y desarrollo de programas de promoción, estudios de mercado, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. 4) Capital \$ 400.000. 5) 31-10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16291/23 v. 16/03/2023

### **MUSIC INSTRUMENT ARG S.A.**

CUIT 30-71738963-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/2023 se resolvió cambiar la denominación social por "TRIARFE S.A." continuadora por cambio de denominación de MUSIC INSTRUMENT ARG S.A. Se reformó el artículo 1°; también se resolvió modificar el artículo 3° del estatuto, quedando el objeto social redactado así: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: peluquería, manicuría, podología, pedicura, cosmetología, maquillaje, masajes corporales y capilares, masoterapia, así como cualquier clase de servicios integrales relacionados con el cuidado corporal, la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Se contratarán profesionales con título habilitante para el ejercicio de las actividades que la ley así lo requiera. Asimismo, podrá comprar, vender y distribuir los productos, aparatos y mercaderías vinculados con los servicios enunciados, así como la concesión, adquisición y exportación de las licencias, marcas y patente que los protegen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 24/02/2023  
MICAELA LORENA CATAFORA - T°: 139 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16008/23 v. 16/03/2023

### **NESTLÉ WATERS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-63613137-3. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/01/2023 se resolvió: (i) Reformar el Artículo 3° del Estatuto y el objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o en asociación con terceros de las siguientes actividades: a) originación y producción, compra, venta - incluyendo la venta online o e-commerce o mediante cualesquiera medios telemáticos - comercialización, distribución importación y exportación de agua envasada para consumo familiar y comercial; y de toda clase de alimentos, productos y subproductos alimenticios, bebidas, productos dietéticos o medicinales, materias primas y bienes muebles y mercaderías en general y toda otra clase de operaciones comerciales relacionados con los mismos, distribución, comisión, consignación, representación, propaganda, promoción de ventas, mandatos y servicios"; (ii) Reformar, sin aumentar el capital social, el Artículo 4° del Estatuto, actualizando el monto del capital social a \$ 19.791.615; (iii) Reformar el Artículo 5° del Estatuto, haciendo facultativa la designación de un Vicepresidente del Directorio; (iv) Reformar el Artículo 6° del Estatuto; y (v) Incorporar un Artículo 10° al Estatuto. Se deja constancia de que no han sido modificados ninguno de los

restantes puntos enumerados por los incisos 3 a 10 del apartado a) del artículo 10 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2023  
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16262/23 v. 16/03/2023

### **ORGANIZACION CINCO S.A.**

Escritura del 10/03/2023. Constitución: 1) Presidente: Facundo LOPEZ BANEGAS, argentino, 16/05/1993, DNI 37.810.869, CUIT 20-37810869-2, empresario, soltero y domiciliado en Juan B. Alberdi 231, Alejandro Korn, San Vicente, Prov. de Bs. As., 3600 acciones de \$ 100 VN c/u y Director Suplente: Ricardo Gabino PERALTA, argentino, 28/03/1970, DNI 21.472.742, CUIL 20-21472742-1, empresario, casado y domiciliado en Kennedy 635, Hurlingham, Prov. de Bs. As., 400 acciones de \$ 100 VN c/u. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social: Mariscal Francisco Solano Lopez 3225, 2° piso, dpto. "A", CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: I) La instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas, policlínicas, centro médico asistenciales, consultorios, en cualquiera de las ramas de la medicina, para pacientes externos o internados bajo cualquier modalidad ya sean particulares o afiliados u obras sociales o prepagas y/o suscriptores o abonados a los propios servicios de la sociedad que incluyan las especialidades médicas, quirúrgicas de diversa complejidad y demás servicios de laboratorio de análisis clínicos, terapias radiantes, terapias intensivas, de diagnóstico por imágenes, maternidad, de rehabilitación de pacientes, servicio de ambulancias así como de control y auditoría; II) Servicio de cobertura médico asistencial, pudiendo celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales, y sindicatos para brindar todo tipo de servicios médicos incluido medicina laboral; III) Constituir redes de prestadores de salud en prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de salud; IV) Organización y explotación de sistemas de atención médica prepaga o por sistemas de abonos o cuotas mensuales y V) Capacitación del recurso profesional y no profesional, propios y de los prestadores integrantes de la red, en aspectos relacionados a la excelencia de las partes médicas y a la garantía y calidad de las mismas. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 400.000. 5) 31-10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16292/23 v. 16/03/2023

### **PARU GROUP S.A.**

Por Escritura Pública N° 41 de fecha 14/3/23 escribana Judith Soboski Registro Notarial 1913, que me autoriza Se RESOLVIO: 1) Constituir una Sociedad Anónoma; 2) Jorge Miguel RUDY, argentino, 24/3/55, DNI 11.837.389 y Mónica OPPENHEIMER, argentina, 12/2/56, DNI 11.864.632, ambos con domicilio real en Teodoro García 1990, Piso 24, Departamento "20", CABA.- 3) "PARU GROUP S.A.". 4) Pedro Ignacio Rivera 4665, CABA, 5) a) Importación, exportación, fabricación y venta al por mayor y menor de toda clase de textiles, hilados, telas, tejidos, y productos elaborados para vestir y sus accesorios. Compra venta de productos, mercaderías, materias primas y maquinarias y repuestos relacionada con la industria textil y blanco; patentes de invención, diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse en tejidos naturales y sintéticos. b) Entintado y estampado sobre textiles en general, productos y subproductos textiles, sintéticos y plásticos, así como la comercialización de la materia prima y productos textiles en general.- 6) \$ 1.000.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 30 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Jorge Miguel RUDY y DIRECTORA SUPLENTE: Mónica OPPENHEIMER; ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio 28/02.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1913  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16185/23 v. 16/03/2023

### **RAFAEL G. ALBANESI S.A.**

CUIT N° 30-53922225-9. A) Por Asamblea General Extraordinaria del 02/06/2022 se resolvió por unanimidad: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.482.000.000, pasando de \$ 546.000.000 a \$ 2.028.000.000, emitiendo 1.482.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables CLASE B de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por todos los accionistas en sus proporciones, quedando el capital social, como resultado del aumento, compuesto de la siguiente manera: Armando Roberto Losón, 85.650 ACCIONES CLASE A y 1.013.914.350 acciones CLASE B; Carlos Alfredo Bauzas, 405.600.000 acciones CLASE B; y Holen S.A., 608.400.000 acciones CLASE B; TOTAL 85.650 acciones CLASE A de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción y 2.027.914.350 acciones CLASE B de valor nominal \$ 1 y con derecho a 1 voto cada una. (ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto:

El Capital Social es de dos mil veintiocho millones de pesos (\$ 2.028.000.000), representado por 85.650 acciones Clase A, de un peso de valor nominal cada una y 5 votos por acción, y 2.027.914.350 acciones Clase B de un peso de valor nominal cada una y 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedad N° 19.550.- .."; y B) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/07/2022 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones de SEBASTIÁN SÁNCHEZ RAMOS y ROMINA SOLANGE KELLEYIAN a sus cargos de Director Titular y Directora Suplente, respectivamente, no designando reemplazantes, y (ii) reformar los artículos NOVENO y DÉCIMO TERCERO del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo noveno: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de miembros será determinado por la Asamblea, entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) directores titulares quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. La Asamblea elegirá como mínimo 1 (un) director suplente y hasta el número que considere conveniente. La misma Asamblea designará a un Presidente. El quórum para constituirse y funcionar será el de la mayoría absoluta de sus integrantes y las distintas cuestiones serán resueltas por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate en las votaciones, el Presidente desempatará votando nuevamente. En caso de ausencia temporaria o definitiva del Presidente, será reemplazado por el Director Suplente designado específicamente a tal fin por la Asamblea. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, computándose a los efectos del quórum tanto a los directores presentes como a los que participan a distancia. Las actas de las reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras serán confeccionadas y firmadas dentro de los (5) días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. El órgano de fiscalización deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el transcurso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada." y "Artículo Décimo Tercero: Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, pueden ser citadas en primera y en segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto allí para la asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, estará al artículo 237 antes citado. Las asambleas también podrán celebrar sus reuniones a distancia por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, computándose a los efectos del quórum tanto a los accionistas presentes como a los que participan a distancia. Las actas de las asambleas celebradas a distancia por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras serán confeccionadas y firmadas dentro de los (5) días de celebrada. Las actas serán suscriptas dentro de los (5) días por el Presidente, los socios designados al efecto y el representante del órgano de fiscalización quien dejará expresa constancia en el acta de la regularidad de las decisiones adoptadas. Asimismo, el Sr. Presidente dejará expresa constancia en el acta de los accionistas que han participado a distancia. El acta consignará las manifestaciones tanto de los accionistas presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/07/2022

Claudio Gaston Mayorca - T°: 103 F°: 910 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16372/23 v. 16/03/2023

### **RICUCHA S.A.**

C.U.I.T. 30-71739081-0. Por asamblea del 30/08/2022 se aumentó el capital social de \$ \$ 300.000 a \$ 41.200.000 y reformó el art. 4 del Estatuto social de la siguiente manera: ARTÍCULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 41.200.000.-), representado por Cuarenta y Un Millón Doscientos Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.- El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria, sin necesidad de modificar el estatuto y sin requerirse nueva conformidad administrativa, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Ley General de Sociedades).- La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, la forma y las condiciones de pago.- El Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha de su celebración. Tenencias accionarias: a) antes del aumento: Irene Leonor Mizraji: 246.000 acciones, Julia Mauas: 18.000 acciones, Francisco Mauas: 18.000 acciones y Martina Mauas: 18.000 acciones; b) después del aumento: Irene Leonor Mizraji: 33.784.000 acciones, Julia Mauas: 2.472.000 acciones, Francisco Mauas: 2.472.000 acciones y Martina Mauas: 2.472.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/08/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16295/23 v. 16/03/2023

**SCC POWER SAN PEDRO S.A.**

CUIT N° 30-71520796-2. Comunica que por Asamblea de fecha 9 de marzo de 2023 se resolvió reformar los artículos cuarto (capital social: \$ 570.266.370) y décimo segundo del Estatuto (asambleas a distancia). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2023  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16074/23 v. 16/03/2023

**SOFT OFFICE S.A.**

CUIT 30-70126060-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2022, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en \$ 2.758.185; de \$ 6.414.402 a \$ 9.172.587; (ii) Emitir 2.758.185 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (iii) Aumentar el capital social en \$ 5.000.000; de \$ 9.172.587 a \$ 14.172.587; (iv) Emitir 5.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 19,1336760 que se fija para esta emisión puntual; (v) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 14.172.587), representado por 14.172.587 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.". En consecuencia las tenencias accionarias de la sociedad quedaron de la siguiente manera: Luis Dario Pettina Goobar: 708.124 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y Dailor SAS: 13.464.463 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2022  
Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16271/23 v. 16/03/2023

**TEXTIL PARIM S.A.**

Daniel Eduardo BORDINO, 4/3/47, casado, DNI. 7591323, Av.Lope de Vega 1347,2° piso, CABA; PRESIDENTE; Aniela Belén STOJANOWKI, 26/10/87, soltera DNI. 33409658, General Manuel Rodriguez 1714, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 679,5° piso, Dpto.B, CABA. 1.30 años. 2.Comercialización, compra, venta, importación, exportación, por mayor y menor, de todo tipo de telas y sus complementos, Nacionales o Importados. 3.CAPITAL SOCIAL:\$. 120.000, dividido en 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Daniel Eduardo BORDINO: 60.000 acciones, Aniela Belén STOJANOWKI: 60.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 59 del 9/3/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/03/2023 N° 16309/23 v. 16/03/2023

**TONSAI S.A.**

CUIT: 30-71173050-4. Por Asamblea Extraordinaria del 01/12/2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000 es decir, de \$ 20.100.000 a \$ 20.200.000 y reformar el artículo cuatro del estatuto para reflejar el nuevo capital social. El capital suscripto quedó conformado de la siguiente manera: Latin Communications Group Inc.: 19.190.000 acciones; y LCG, LLC.: 1.010.000 acciones. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2022  
Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16427/23 v. 16/03/2023

**TRANSP AND EXPORT S.A.**

Complementaria de 06/03/2023 N° 12375/23 v. 06/03/2023, en virtud de vista de IGJ, se deja establecido que los socios suscribieron el 100% del capital social de la siguiente manera: El socio Leonel Ivan Demateis suscribe 1.600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto 1.000 pesos valor nominal cada una; y Arguello, Mónica Inés suscribe 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto y 1.000 pesos valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1614  
Marco Dadone - T°: 145 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16007/23 v. 16/03/2023

**TRIVIUM CENTER S.A.**

30-71212718-6 - resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/2022 aumentar el capital de \$ 273.050 a \$ 10.584.123, emitiéndose 10.311.076 acciones ordinarias nominativas no endosables, siendo 6.599.090 acciones Clase "A", de valor nominal un peso cada una y con derecho a cinco votos por acción y 3.711.986 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", de valor nominal igual a un peso cada una con derecho a un voto por acción. Las tenencias con posterioridad al aumento: Patricia Alejandra Viana y Etienne Alain Crochat: 3.386.921 acciones Clase "A" cada uno y; Nicolas Salvato 1.905.143 acciones ordinarias Clase "B", Nicolas Gnappi 285.143 acciones ordinarias Clase "B", y Patricia Viana y Etienne Alain Crochat 809.999 acciones ordinarias Clase "B" y 809.999 cada uno. Como consecuencia del aumento se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2022  
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16307/23 v. 16/03/2023

**TURISMO DEL SUR S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-57100661-4 Se complemente TI 11572/23 del 02/03/2023 por Asamblea del 21/10/2022. Cesa en el cargo de Director suplente Luis Domingo Martin. Cambio de sede social: Lavalle 1625, Piso 11, Oficina 3, Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 626 de fecha 25/11/2022 Reg. N° 789  
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16273/23 v. 16/03/2023

**UGARTE 2573 BY DOHO S.A.**

Por escritura del 8/03/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Arnoldo GERSZTEN, argentino, casado, comerciante, 7/03/1950, DNI 8.037.659, Maure 2467 piso 6, CABA, 1.666.667 acciones, Rodolfo Guillermo GROSSMAN, argentino, casado, comerciante, 25/11/1948, DNI 5.274.888, Paraguay 4767 piso 16, CABA, 1.666.667 acciones y Ariel Mario KAPLAN, argentino, casado, comerciante, 26/02/1964, DNI 16.762.955, Juncal 1112, piso 12, departamento A, CABA, 1.666.666 acciones; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: construcción, compra, venta, permuta, remodelación, parcelamiento, loteo, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del Régimen de la ley de Propiedad Horizontal, como así de toda clase de operaciones inmobiliarias y ejecutar toda clase de proyectos y dirección técnica de obras y de corresponder, conforme a la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; Capital: \$ 5.000.000, dividido en 5.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 30/11; Presidente: Arnoldo GERSZTEN; y Director Suplente: Rodolfo Guillermo GROSSMAN, con domicilio especial en la sede; Sede: Montevideo 589, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1360  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16070/23 v. 16/03/2023

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### LOS OLEIRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/02/2023. 1.- HERNAN PABLO OLEIRO, 13/01/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV SANTA FE 3711 piso 1° C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 20597401, CUIL/CUIT/CDI N° 20205974017, AGUSTINA ZUBIAT, 07/11/1985, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV SANTA FE 3711 piso 1 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31826389, CUIL/CUIT/CDI N° 27318263898, . 2.- “LOS OLEIRO SAS”. 3.- SANTA FE AV. 3711 piso 1 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 54000. 7.- Administrador titular: HERNAN PABLO OLEIRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3711 piso 1 C, CPA 1425 , Administrador suplente: AGUSTINA ZUBIAT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 3711 piso 1 C, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2023 N° 16151/23 v. 16/03/2023

### PATAMAGNIFICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2023. 1.- FERNANDO VICENTE PETRONE, 11/12/1966, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ROSARIO 204 piso 8 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 18069063, CUIL/CUIT/CDI N° 20180690639, . 2.- “Patamagnifica SAS”. 3.- ROSARIO 204 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 5.- 99 años. 6.- \$ 54000. 7.- Administrador titular: FERNANDO VICENTE PETRONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 204 piso 8 A, CPA 1424, Administrador suplente: MARCELO ARIEL CODURI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 204

piso 8 A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; .  
9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 16/03/2023 N° 16152/23 v. 16/03/2023

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### AGRIUMBRELLA S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 10/03/2023. 1) Socios: Santiago Carlos BONFIGLIO, argentino, nacido el día 27 de enero de 1976, divorciado, empleado, con Documento Nacional de Identidad N° 24.924.106, con CUIT N° 20-24924106-8, con domicilio en la calle Arenales 3664, 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Celso Carlos JUNGBLUT, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1974, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 24.349.356, con CUIT 20-24349356-1, con domicilio en la calle Junca 2064, dto 502, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución: instrumento privado de fecha 10/03/2023. 3) Razón Social: AgriUmbrella SRL. 4) Sede social: Arenales 3664, 4to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: Prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en tecnologías de la información y procesos administrativos y operativos; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones; la venta, distribución, intermediación y comercialización de software, hardware y/o equipamiento informático que sea diseñado y/o desarrollado por la sociedad o terceros; y la importación y exportación de productos relativos a la informática para su comercialización. Para el cumplimiento de esos objetivos, la Sociedad podrá constituir sociedades, adquirir participaciones en otras sociedades y celebrar todo tipo de contratos asociativos. A los fines antes expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Para el cumplimiento de esos objetivos, la sociedad podrá constituir sociedades, adquirir participaciones en otras sociedades y celebrar todo tipo de contratos asociativos. La modificación del objeto social se sujetará a las disposiciones de la regulación legal vigente. 6) Duración: 30 años. 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas iguales de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, que suscriben Santiago Carlos BONFIGLIO: Pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), es decir, novecientos cincuenta (950) cuotas, y Celso Carlos JUNGBLUT: Pesos cinco mil (\$ 5.000), es decir, cincuenta (50) cuotas. 8) Administración y representación: uno o más gerentes con un máximo de cinco, representación individual e indistinta y plazo indeterminado. Gerente: Santiago Carlos BONFIGLIO, con domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: se prescinde. 10) Fecha de Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 10/03/2023 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 10/03/2023

Federico Raul Sabignoso - T°: 109 F°: 330 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16351/23 v. 16/03/2023

### ALICIA BELOUS DESCUBRIMIENTO DE TALENTOS S.R.L.

1.- Por Instrumento Privado de fecha 14/3/2023, que me autoriza.- 2.- Alicia Noemí BELOUS, argentina, divorciada, 24/5/51, psicóloga, DNI 10.823.396, C.U.I.T. 27-10823396-1, con domicilio real en Figueroa Alcorta 3351 piso 1 departamento 130, CABA; y Mora STRASCHNOY, argentina, casada, 5/3/83, socióloga, DNI 30.181.837 y C.U.I.T. 27-301814837-3 con domicilio real en Angel Carranza 1170 Planta Baja "B", CABA.- 3.- ALICIA BELOUS DESCUBRIMIENTO DE TALENTOS S.R.L.- 4.- 30 años.- 5) a) Asesoramiento empresarial para la organización de empresas. b) Proyecto y planificación de servicios, selección de personal, encuestas. c) Capacitación y entrenamiento de Personal para su desarrollo laboral. Programas de desarrollo de empresas.- Dictado de cursos y capacitación a nivel gerencial.- d) Asesoramiento en Búsqueda, Reclutamiento, Selección, Entrenamiento y Capacitación de Personal, Asesoramiento en entrenamiento de personal capacitado.- e) Confección y comercialización de textos relacionados con el objeto social.- f) EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones.- g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6.- Sede Social: Figueroa Alcorta 3351 piso 1 departamento 130, CABA.- 7.- \$ 200.000.- en 2.000 cuotas de \$ 100.- suscriptas de la siguiente forma: Alicia Noemí Belous suscribe Un Mil Ochocientas cuotas,

equivalentes a \$ 180.000.- y la Sra. Mora Straschnoy suscribe Doscientas cuotas, equivalentes a \$ 20.000.- 8.- Gerente: Alicia Noemí Belous con domicilio especial en la sede social.- 9) Ejer.: 28/02.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/03/2023  
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15988/23 v. 16/03/2023

### **AUTOBACS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70848034-3 PLAZO. Se reforma el artículo 2, el plazo de la sociedad VENCE el 12 /09/2043.- autorizada ESCRIBANA BANCHIK a publicar según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1257  
Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16441/23 v. 16/03/2023

### **BACA OCAMPOS S.R.L.**

Constitución: Escritura 159 del 13/03/2023, folio 437, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Juan Manuel Ocampos, DNI 35.930.064, 32 años, domiciliado en Dorrego 1516, Loc y Pdo de San Miguel; y 2) Emir Elías Baca, DNI 37.060.778, 30 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3930, Loc y Pdo de Lanús; ambos argentinos, solteros, empresarios y de la Prov. de Bs As. Denominación: BACA OCAMPOS S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de fútbol, vóley, handball, básquet y la enseñanza de los mismos; explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería y restaurante que funcione en las instalaciones, incluyendo la venta de productos alimenticios, envasados o no, bebidas alcohólicas y sin alcohol. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Suscriben: Juan Manuel Ocampos: 15.000 cuotas; Emir Elías Baca: 15.000 cuotas. Gerente: Juan Manuel Ocampos, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Corrientes 1386 Piso 9 Oficina 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16267/23 v. 16/03/2023

### **BENPORATIOSEF S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) BENPORATIOSEF S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-11-2022. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Jonathan SOUSE, argentino, nacido el 29-09-1985, comerciante, DNI 31.934.186, CUIT 20-31934186-3; y Daniela Raquel SACCA, argentina, nacida el 05-11-1986, comerciante, DNI 32.636.341, CUIT 27-32636341-9; ambos con domicilio real y especial en Soler 3354, Piso 1°, Departamento A, CABA, quienes suscriben 21.000 y 9.000 cuotas respectivamente. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directamente con el objeto social.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Soler 3354, Piso 1°, Departamento A, CABA. Se designa gerente: Jonathan SOUSE. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/11/2022  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2023 N° 15961/23 v. 16/03/2023

### **BETA GASTRONOMICA S.R.L.**

Instrumento Privado del 12/03/2023. Gerardo José SALAZAR MARIN, venezolano, soltero, empresario, 25/6/1992, DNI 95714667, Avenida Dorrego número 1627, piso 6, departamento B CABA, suscribe 8500 cuotas y Federico Andrés COLOMBO, argentino, soltero, empresario, 18/6/1988, DNI 33802251, Nicasio Oroño 511, Planta Baja, Departamento C, CABA. BETA GASTRONOMICA SRL. 30 años. objeto: explotación comercial y administración del

negocio GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, organización, realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos para poder comercializar los productos gastronómicos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al objeto social Gastronómico. \$ 100000 dividido en 10000 cuotas \$ 10 cada una un voto por cuota, suscriptas como se indicó. Gerencia: 1 o mas socios o no con firma individual e indistinta por vigencia social. fiscalización a cargo de los socios. 31/12. GERENTE: Gerardo José SALAZAR MARIN. Domicilio especial y Sede Social: Soler 5874 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 12/03/2023  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16220/23 v. 16/03/2023

### **BHEEM S.R.L.**

Escritura del 9/3/23. 1) Gerardo Martín Rocchi, DNI 33111456, 20/6/87, casado, Nahel Huapi 4941 piso 3° depto. A CABA, 250 cuotas sociales; y Ramiro Agustin Rocchi, DNI 36169970, 9/6/91, soltero, Mariano Acosta 1157 CABA. 250 cuotas sociales; ambos argentinos, comerciantes. 2) BHEEM S.R.L. 3) Mariano Acosta 1157 CABA. 4) 30 años. 5) Tintorería y Lavadero Industrial y Procesamientos varios de prendas textiles confeccionadas. 6) \$ 500000 dividido en 500 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 30/6. 8) Gerente: Gerardo Martín Rocchi, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1283  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/03/2023 N° 16272/23 v. 16/03/2023

### **BINARIS S.R.L.**

1) 9/3/23. 2) Eva Renee RESSIA, (25.000 cuotas) DNI 22492016, 27/10/71; y Graciela Sonia RESSIA, (475.000 cuotas) 31147218, 8/8/74. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, Estanislao Lopez 1850, Castelar, Morón, Prov Bs.As. 4) Av. Corrientes 4260, Piso 3, depto A, CABA. 5) Brindar servicios de marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles y servicios de todo tipo con su logística relacionada. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Graciela Sonia RESSIA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/03/2023  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2023 N° 16423/23 v. 16/03/2023

### **BLUEGREY S.R.L.**

Rectificatoria de Edicto: Aviso N° 5970/23 08/02/2023. Por esc. 63 del 08/03/2023 se rectifica el Artículo tercero del estatuto social referente al objeto social donde se excluye la actividad financiera del objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 2113  
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16036/23 v. 16/03/2023

### **BRATOM S.R.L.**

Constitución: 1) TOMAS GRAVINA (DNI 39.769.919), con CUIT 20-39769919-7, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 16 de AGOSTO de 1996, estado civil soltero, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: calle Moldes número 2218 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; AGUSTINA VAZQUEZ ALBARRACIN (DNI 39.910.557), con CUIT 27-39910557-4, de nacionalidad argentina, con fecha de nacimiento el 05 de SEPTIEMBRE de 1996, estado civil soltera, de profesión comerciante y con el siguiente domicilio: calle Moldes número 2218, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución 07 de MARZO de 2023. 3) BRATOM S.R.L. 4) DOMICILIO: MOLDES número 2218 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto: 1) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos

envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámara frigoríficas, despostaderos, transportes ya sean propios y/o de tercera Elaboración de los productos y subproductos de la carne. y II) IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, ver representación, distribución, consignación y explotación de los productos subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. III. CAPACIDAD: La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración y franquicia; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) Duración: 30 años, 7) Capital Social: \$ 100.000.- (PESOS CIEN MIL). Socio TOMÁS GRAVINA: suscribe 500 cuotas de \$ 100.- cada una (50%); Socia AGUSTINA VAZQUEZ ALBARRACIN: suscribe 500 cuotas de \$ 100.- cada una (50%). 8) Representación legal y administración: Socio Gerente, TOMAS GRAVINA, la Gerencia será individual, con domicilio especial en MOLDES número 2218, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gerente Suplente AGUSTINA VAZQUEZ ALBARRACIN, con domicilio especial en MOLDES número 2218, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Fecha de cierre de ejercicio 30 de SEPTIEMBRE. 10) Beneficiario final: TOMAS GRAVINA y AGUSTINA VAZQUEZ ALBARRACIN. 10) Autorizados por instrumento privado de fecha 07 de MARZO de 2023, abogado Ricardo Frias T 94 F 974 CPACF y abogado Juan Manuel Berdaguer T76 F209 CPACF. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de fecha 07/03/2023  
Juan Manuel Berdaguer - T°: 76 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16393/23 v. 16/03/2023

### **CARABONITA S.R.L.**

Pedro Pablo Cruz GUTIERREZ VARGAS, argentino, soltero, DNI 94620083 CUIT 20946200833, nacido el 3/8/1992, comerciante, y domicilio Malabia 227, departamento "A" CABA y SHRIMP HOUSE SRL CUIT 30-71666798-3, sede social Marcelo T. de Alvear número 636, piso 2 CABA, inscripta en IGJ el 8/11/2019 bajo número 10497 libro 160 de SRL. DENOMINACION: CARABONITA SRL. Duración 30 años desde inscripción en IGJ. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: la administración, explotación, de todo tipo de complejos y locales gastronómicos, restaurantes, parrillas, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y todo tipo de actividades vinculadas a la gastronomía. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, licencias, contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, rep 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Rep Legal. 1 a 3 gerentes, mandato 10 años. Ejercicio Social. 30 de junio. Gerente: Alvaro Garcia, con domicilio especial en calle Marcelo T. de Alvear número 636, piso 2 CABA. Sede social calle Marcelo T. de Alvear número 636, piso 2 CABA. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 22/12/2022 Reg. N° 253  
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16045/23 v. 16/03/2023

### **CATERINGRUFFINO S.R.L.**

Escritura 52 del 06/03/2023. CATERINGRUFFINO S.R.L. Federico Matías GONZALEZ, argentino, 23/05/1987, DNI 33.024.237, CUIT 20-33024237-0, soltero, empresario, y domiciliado en Conesa 3286, caba; Matías MASERA, argentino, 15/05/1991, DNI 35.973.026, CUIT 20-35973026-9, soltero, empresario, y domiciliado en Av. Forest 1551, piso 2° "B", caba; y Agustín DOBRILA, argentino, 21/10/1980, DNI 29.867.228, CUIT 20-29867228-7, casado, administrador de empresas, y domiciliado en Nuñez 3569, caba. Duración: 30 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, todo tipo de Organización de Eventos; pudiendo los mismo ser sociales, familiares, empresariales, y/o ambientaciones para

estudios de cine o televisión, proveyendo musicalización, iluminación, ambientación, alquiler de muebles, así como cualquier otro servicio necesario para cada evento en particular y vinculado con el objeto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Federico Matías GONZALEZ, suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000 lo cual representa el 33% del capital social; Agustín DOBRILA suscribe 6.800, o sea \$ 68.000, lo cual representa el 34% del capital social total y Matías MASERA suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000, lo cual representa el 33% del capital social total. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 5981 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gerente: Federico Matías GONZALEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1394

sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16410/23 v. 16/03/2023

### **COCINASARGENTINAS S.R.L.**

Escritura 51 del 06/03/2023. COCINASARGENTINAS S.R.L. Federico Matías GONZALEZ, argentino, 23/05/1987, DNI 33.024.237, CUIT 20-33024237-0, soltero, empresario, y domiciliado en Conesa 3286, caba; Matías MASERA, argentino, 15/05/1991, DNI 35.973.026, CUIT 20-35973026-9, soltero, empresario, y domiciliado en Av. Forest 1551, piso 2º "B", caba; y Agustín DOBRILA, argentino, 21/10/1980, DNI 29.867.228, CUIT 20-29867228-7, casado, administrador de empresas, y domiciliado en Nuñez 3569, CABA. Duración: 30 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, todo tipo de Organización de Eventos; pudiendo los mismo ser sociales, familiares, empresariales, y/o ambientaciones para estudios de cine o Televisión, proveyendo musicalización, iluminación, ambientación, alquiler de muebles, así como cualquier otro servicio necesario para cada evento en particular y vinculado con el objeto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Federico Matías GONZALEZ, suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000 lo cual representa el 33% del capital social; Agustín DOBRILA suscribe 6.800, o sea \$ 68.000, lo cual representa el 34% del capital social total y Matías MASERA suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000, lo cual representa el 33% del capital social total. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 5981 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gerente: Federico Matías GONZALEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 06/03/2023 Reg. Nº 1394

sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16409/23 v. 16/03/2023

### **COMERCIALVILLACRESPO S.R.L.**

Escritura 53 del 06/03/2023. COMERCIALVILLACRESPO S.R.L. Federico Matías GONZALEZ, argentino, 23/05/1987, DNI 33.024.237, CUIT 20-33024237-0, soltero, empresario, y domiciliado en Conesa 3286, caba; Matías MASERA, argentino, 15/05/1991, DNI 35.973.026, CUIT 20-35973026-9, soltero, empresario, y domiciliado en Av. Forest 1551, piso 2º "B", caba; y Agustín DOBRILA, argentino, 21/10/1980, DNI 29.867.228, CUIT 20-29867228-7, casado, administrador de empresas, y domiciliado en Nuñez 3569, caba. Duración: 30 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, todo tipo de Organización de Eventos; pudiendo los mismo ser sociales, familiares, empresariales, y/o ambientaciones para estudios de cine o televisión, proveyendo musicalización, iluminación, ambientación, alquiler de muebles, así como cualquier otro servicio necesario para cada evento en particular y vinculado con el objeto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.- Capital: \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100%, en las siguientes proporciones: Federico Matías GONZALEZ, suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000 lo cual representa el 33% del capital social; Agustín DOBRILA suscribe 6.800, o sea \$ 68.000, lo cual representa el 34% del capital social total y Matías MASERA suscribe 6.600 cuotas, o sea \$ 66.000, lo cual representa el 33% del capital social total.

INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 5981 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gerente: Federico Matías GONZALEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 1394

sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16411/23 v. 16/03/2023

### **CONSTRUCCIONES ARQUIL S.R.L.**

Por Contrato Social del 3/3/23 Leandro Nicolas Fernandez Rossi, 27/5/88, DNI 33834381, CUIT 20338343818, Intendente Olivieri 36 Quilmes Pcia. Bs As, y Andres Soler, 25/12/88, DNI 34230874, CUIT 20342308741, Medina 593 CABA, ambos argentinos, solteros y arquitectos constituyeron CONSTRUCCIONES ARQUIL SRL. Domicilio CABA. Duración: 30 años desde inscripción. Objeto: prestación servicios constructora, asesoramiento, planificación, diseño, elaboración, y ejecución proyectos obras ingeniería, arquitectura, civiles, infraestructura vial, viviendas, edificios, puentes, caminos, reformas, remodelaciones, y demás rubro ingeniería y arquitectura, negocios relacionados construcción obras públicas o privadas, comercialización inmuebles, servicios desarrolladora, consultora, elaboración y ejecución proyectos. Capital: \$ 1.000.000 dividido 100 cuotas \$ 10.000 vn y 1 voto c/u, todas suscriptas 50 cuotas cada socio. Administración: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por término duración Sociedad, constituirán seguro caución. Prescinden sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Medina 593 CABA. Gerente: Andres Soler, domicilio especial sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/03/2023

Karina Sandra Quiroga - T°: 72 F°: 752 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16011/23 v. 16/03/2023

### **CONSTRUCTION GROUP S.R.L.**

1) 9/3/23. 2) Eva Renee RESSIA,(475.000 cuotas) DNI 22492016, 27/10/71; y Graciela Sonia RESSIA,(25.000 cuotas) 31147218, 8/8/74. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, Estanislao Lopez 1850, Castelar, Morón, Prov Bs.As. 4) av. Córdoba 1857, Planta Baja, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Eva Renee RESSIA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2023 N° 16426/23 v. 16/03/2023

### **CORPTEX S.R.L.**

1) 9/3/23. 2) Eva Renee RESSIA,(460.000 cuotas) DNI 22492016, 27/10/71; y Graciela Sonia RESSIA,(40.000 cuotas) 31147218, 8/8/74. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, Estanislao Lopez 1850, Castelar, Morón, Prov Bs.As. 4) av. Córdoba 2952, Piso 2, depto. B, CABA. 5) La manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, prendas de vestir en general, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Eva Renee RESSIA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/03/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 16/03/2023 N° 16425/23 v. 16/03/2023

### **DCT CONSULTORES S.R.L.**

Constitución: 2/3/2023. Socios: De Carolis Guillermo Mario, DNI 20.226.459, casado, nacido el 25/04/1968; De Carolis Francisco Tomas, soltero, DNI 41.472.892, nacido el 31/08/1998 y Gonzalo Tabernero, DNI 37.729.284, soltero, nacido el 17/08/1995, domiciliados en Bauness 2364 Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentinos y empresarios. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 de VN \$ 1.000 con derecho a un voto. Suscriben: 450 cuotas De Carolis Guillermo; 450 cuotas De Carolis Francisco y 100 cuotas Tabernero Gonzalo. Integraron

el 33,33%, 33.33% y 25% respectivamente, e integraran el saldo restante dentro de los 2 años; Duración: 5 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Asesoramiento, consultoría y gestiones integrales con respecto a Accidentes laborales, Accidentes de tránsito y Operaciones comerciales b) Gestiones de Cobranzas de títulos valores, préstamos y consignaciones. Gerente: De Carolis Francisco Tomas con domicilio especial y sede social en Bauness 2364 Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 2/03/2023 DIEGO ALFREDO GOTTELLI - T°: 268 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.  
DIEGO ALFREDO GOTTELLI - T°: 268 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16204/23 v. 16/03/2023

### **DISTRIBUIDORA NUEVA IOMMI S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) DISTRIBUIDORA NUEVA IOMMI S.R.L. 2) Instrumento Privado del 08-03-2023. 3) Matías Miguel CAMBARERI IOMMI, argentino, soltero, nacido el 21-12-81, comerciante, DNI 29.262.150, CUIT 20-29262150-8, con domicilio real y especial en Castelli 2015, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As; y Diego Nazareno CAMBARERI IOMMI, argentino, casado, nacido el 21-05-79, comerciante, DNI 27.421.574, CUIT 20-27421574-8, con domicilio real y especial en Córdoba 2311, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia de Bs As; ambos suscriben 15.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de bebidas y derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Suipacha 921, Piso 10°, Departamento "D", CABA. Se designa gerentes a: Matías Miguel CAMBARERI IOMMI y Diego Nazareno CAMBARERI IOMMI.  
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/03/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2023 N° 15971/23 v. 16/03/2023

### **DISTRITODO IMPORT S.R.L.**

Por Escritura N° 46 del 15/03/2023, se constituye: Sebastián RIONS, 11/09/1974, DNI 24.583.347, casado, domicilio Campana 1905, CABA y Vanesa RIONS, 18/09/1973, DNI 23.626.509, divorciada, domicilio Patricias Argentinas 4345, localidad de Garín, partido de Escobar, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, empresarios y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Víctor Hugo 2228, departamento "B", CABA 1) DISTRITODO IMPORT S.R.L. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de ferretería, bazar y afines, herramientas, sanitarios y maquinarias. 4) Capital \$ 300.000, 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Sebastián RIONS: 150.000 cuotas y Vanesa RIONS: 150.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1111  
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16442/23 v. 16/03/2023

### **EIBRA S.R.L.**

Escritura 13/03/23. EIBRA S.R.L. Socios: Salomón Uriel MIZRAHI, 31/7/96, DNI 39769400, domicilio real en Paraguay 2954, piso 1, departamento A CABA y gerente Alberto LEVY, 28/6/96, DNI 39757290, domicilio real en Republica de la India 2781 piso 6 CABA, ambos argentinos, comerciantes, casados y domicilio especial y sede social en Avenida Avellaneda 2444, piso 13 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Elaboración, fabricación, confección, importación, y exportación, distribución, compraventa al por mayor y por menor, permuta, comisión, consignación, explotación industrial y comercial de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas en general, ropa, calzados, prendas de vestir, indumentaria y de accesorios en todas sus formas. Capital \$ 200.000 en 200 cuotas de \$ 1000 valor nominal y un voto cada una. Suscripción: 100 cuotas cada socio. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 660  
Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16428/23 v. 16/03/2023

**ENAYRES S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ENAYRES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 08-03-2023. 3) Araceli GONZALEZ CASTIGLIONI, soltera, argentina, nacida el 12-01-80, empresaria, DNI 27.272.931, CUIT 27-27272931-5; y Jorge Adrian FERNANDEZ, soltero, argentino, nacido el 17-04-73, empresario, DNI 23.288.158, CUIT 20-23288158-6; ambos con domicilio real y especial en la calle 25 de Mayo 273, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, quienes suscriben 25.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Podrá celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Viamonte 1529, CABA. Se designa gerente: Araceli GONZALEZ CASTIGLIONI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/03/2023  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2023 N° 15967/23 v. 16/03/2023

**FASHION CRANBERRY S.R.L.**

Constitución: Esc. 117 del 13/03/23, Registro 2024 C.A.B.A. Socios: Elías BENCHIMOL, CUIT 20-33203918-1, 22/11/1987, 33.203.918, casado, comerciante, Granaderos 444, piso 3, depto C, CABA y Jonathan CORIN, CUIL 20-38069693-3, 16/12/1993, 38.069.693, casado, Argerich 657, Piso 6, depto 16, CABA, ambos argentinos, comerciantes, suscriben 10.000 cuotas c/uno. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: El diseño, fabricación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de prendas de vestir e indumentaria y accesorios, telas, retazos, fibras, tejidos e hilados en general, perfumes y aromatizantes textiles, como minorista o mayorista, como así también a la importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente: Elías BENCHIMOL. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Cuenca 683, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 2024  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16352/23 v. 16/03/2023

**GARIN NORTE LOGISTICA S.R.L.**

Esc. 45 del 14/3/23. Socios: 1) Marcos Javier DANA, argentino, 22/3/69, casado, DNI 20618584, CUIT 20206185849, domicilio en Matienzo 1607, piso 1, CABA; 2) Daniel Isaac DANA, argentino, 16/12/61, casado, DNI 14619797, CUIT 20146197974, domicilio en Ramsay 2055, piso 19, depto 01, torre 1, CABA; y 3) Alberto WOLFSOHN SCHACHTER, uruguayo, 20/6/55, casado, DNI 92238755, CUIT 23922387559, domicilio en 3 de Febrero 1450, piso 4, CABA; todos empresarios y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Honduras 5550, piso 6, depto 606, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento en cualquiera de sus modalidades, administración, fraccionamiento y subdivisión de todo tipo de inmuebles. Constructora: La construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante correspondiente. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá llevar a cabo su objeto por medio de la figura del fideicomiso establecida en el Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. CAPITAL: \$ 240.000.

Suscripción: 80.000 cuotas cada socio; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. GERENTE: Marcos Javier DANA, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1789  
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16000/23 v. 16/03/2023

### **GLARIUM S.R.L.**

Constitución: Instrumento privado del 01/03/2023. Socios: Lucas Daniel Martin, argentino, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1994, informático, titular del D.N.I. 38.622.937, y C.U.I.T. 20-38622937-7, con domicilio real en Concordia 2138 – 1º A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Gaspar Osvaldo Leandro Pérez Pravaz, argentino, soltero, nacido el 20 de julio de 1984, técnico en computación, titular del D.N.I. 31.163.729 y C.U.I.T. 20-31163729-1, con domicilio real en José Pedro Varela 5971 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Glarium S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Edición de libros folletos y otras publicaciones y venta al por menor de los mismos en formato físico y digital. 2) Servicios de promoción turística, patrimonial y cultural realizados en forma digital. 3) Realización de paseos virtuales 360 y audiovías. 4) Diseño maquetado y animación de figuras y elementos 3D para realidad aumentada y realidad virtual. 5) Servicios de consultores en informática. 6) Realización, producción y venta de todo tipo de software ya sea comercial, industrial o de entretenimientos y todo otro tipo de los mismos que existan o puedan crearse en el futuro. 7) Comercialización y reparación de todo tipo de hardware y sus partes y todo tipo de aparatos electrónicos. 8) Actividades de diseño gráfico en todas sus formas. 9) Diseño, mantenimiento y hosting de páginas web y demás tareas vinculadas en todas sus formas. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 100.000.00 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal, cada una. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 25.000.00, el saldo dentro de los dos años. Cada socio suscribe 5.000 cuotas o sea \$ 50.000,00 e integra \$ 12.500,00. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, los que actuarán en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Sede social: Barragán 451 – 1er Piso - Departamento A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerentes: Lucas Daniel Martin y Gaspar Osvaldo Leandro Pérez Pravaz con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año. Autorizados según instrumento privado contrato social de fecha 01/03/2023 cualesquiera de los socios gerentes, Dr. Osvaldo Norberto Pérez, D.N.I. 4.623.046 y Dr. Emiliano Ezequiel Ivan Pérez Pravaz D.N.I. 31.723.301 C.P.A.C.F. Tº 130 - Fº 502. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/03/2023  
OSVALDO NORBERTO PEREZ - Tº: 59 Fº: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16119/23 v. 16/03/2023

### **GRAMA BLANCO S.R.L.**

Constitución: Esc. 44 del 22/02/2023 Registro 573 C.A.B.A. Socios: María Elena RIBAS, argentina, empresaria, casada, nacida el 4/02/1956, DNI 12.371.928, CUIT/L 27-12371928-5; y Graciela Beatriz RIBAS, argentina, nacida el 13/10/1958, soltera, DNI 12.705.448, CUIT/L 27-12705448-2, empresaria, ambas domiciliadas en Cabildo 2888, Carapachay, Prov. de Buenos Aires. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación e importación de textiles, hilados, tejidos y acabado de textiles, artículos confeccionados de materiales textiles, tejidos de punto y acabado de los mismos, tapices, alfombras y cordelería, cuero, productos de cuero, sucedáneos de cueros y pieles, artículos confeccionados con materiales sintéticos y plásticos, y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de valor nominal 10 pesos cada una con derecho a un voto.- Suscripción: María Elena RIBAS suscribe 47.500 cuotas y Graciela Beatriz RIBAS suscribe 2500 cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: María Elena RIBAS y a Graciela Beatriz RIBAS. Sede social y domicilio especial de las gerentes: Paso 452 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 22/02/2023 Reg. Nº 573  
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16312/23 v. 16/03/2023

**GREY MATTER S.R.L.**

Constitución: Esc. 31 del 14/03/2023 Registro 243 CABA. Socios: Rosa Nora GOMEZ, nacida 02/12/1947, viuda, DNI 5806405, CUIL 27058064055, domicilio Piedras 1516 piso 9 depto B, caba; y Silvio Hector BOCELLI, nacido 12/07/1970, soltero, DNI 21610265, CUIL 20216102658, domicilio Lorenzo Lugones 4266, piso 6, depto B, caba, ambos argentinos y empresarios. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso, determinado y único, a saber: Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, pub, confitería, casa de lunch, cafetería, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Podrá además realizar toda otra actividad derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social, como ser la prestación de servicios de internet vía wi-fi dentro del o los locales, realización de eventos y entrega de alimentos y comidas por el sistema de delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100, valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios; Rosa Nora GOMEZ 2.400 cuotas que representan \$ 240.000 integrando \$ 60.000 y Silvio Hector BOCELLI 600 cuotas que representan \$ 60.000 integrando \$ 15000; total de \$ 75.000. Administración: integrado por 1 o más gerentes, por el término de la duración de la sociedad. Representación Legal: Gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/09. Gerente: Silvio Héctor BOCELLI, acepta el cargo y constituye domicilio especial en piedras 1516, noveno piso, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 243 ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16028/23 v. 16/03/2023

**GRUPO MAIN S.R.L.**

Constitución: Esc. 53 del 08/03/2023 Registro 573 C.A.B.A. Socios: Ariel Gustavo GIOVANNELLI, argentino, nacido 3/08/1976, soltero, DNI 25.440.763, CUIT/L 20-25440763-2, domicilio: Almirante Brown 2151, Barrio Privado Sausalito lote 262, Pilar, Provincia de Buenos Aires, empresario; Marcelo Fabio BAIGORRIA, argentino, nacido el 10/04/1968, casado, DNI 20.230.670, CUIT/L 20-20230670-6, domicilio: Asunción 4751 CABA, empresario; Marcelo Atilio LATRONICO, argentino, nacido 2/12/1978, soltero, DNI 27.050.285, CUIT/L 20-27050285-8, domicilio: Mendoza 5259, 3° "A", CABA, empresario; y Pablo Damián MARTÍNEZ, argentino, nacido el 25/09/1978, soltero, DNI 26.894.743, CUIT/L 20-26894743-5, domicilio en Carrasco 21, CABA, empresario. Duración: 30 años. Objeto: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: compra, venta, reparación, importación, exportación, distribución, representación y concesión de automóviles, pick-ups, camiones, motos, motocicletas, cuatriciclos, lanchas, semirrigidos, motos de agua y bicicletas, 0 km y/o usados, como así también sus partes, repuestos y componentes. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto, a fin de obtener el objeto social. Asimismo, las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de valor nominal 100 pesos cada una con derecho a un voto.- Suscripción: Ariel Gustavo GIOVANNELLI, suscribe 5.000 cuotas, Marcelo Fabio BAIGORRIA suscribe 5.000 cuotas, Marcelo Atilio LATRONICO suscribe 5.000 cuotas, y Pablo Damián MARTÍNEZ suscribe 5.000 cuotas. Dirección, representación legal, uso de la firma social y administración: uno o más gerentes, en forma indistinta o no, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Gerentes: Ariel Gustavo GIOVANNELLI, Marcelo Fabio BAIGORRIA, Marcelo Atilio LATRONICO, y Pablo Damián MARTÍNEZ. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Asunción 4751, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 573 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16336/23 v. 16/03/2023

**JUBICOM S.R.L.**

Constitución: escritura 70 del 2/3/23. Socios: Hugo Alberto TOPALIAN, 5/2/1957, argentino, DNI 12791890 y C.U.I.T. 20-12791890-3, y Maral Diana AGACAN, chilena, 10/2/1957, DNI 93485643 y C.U.I.T. 27-93485643-6; ambos empresarios y domiciliados en Billinghurst 1976, piso 4°, Departamento "A" CABA. Duración: 30 años. Capital: \$ 100000, dividido en 100 de \$ 1000 valor nominal cada una. Suscriben Hugo Alberto TOPALIAN, 50 cuotas y

Maral Diana AGACAN, 50 cuotas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de de lunch en salones propios o a domicilio; así como también la instalación de kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales. Asimismo, tendrá la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Sede social: Avenida Cabildo 1370, Piso 3º, Oficina 302 CABA. Administración y representación: 1 o mas gerentes, socios o no. Gerente: Hugo Alberto TOPALIAN, con domicilio especial en Avenida Cabildo 1370, Piso 3º, Oficina 302 CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1311 Gustavo Javier Rodriguez - Tº: 86 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 15997/23 v. 16/03/2023

### **LABSUPPORT S.R.L.**

Esc. 17 del 8/3/23, Socios: Mariano Jonatan FLEITAS, 15/4/82, DNI 29.469.226, CUIT 20-29469226-7, domicilio en Manuel Passadore 2859, Castelar, Morón, Bs. As.; y Mayra Alejandra FLEITAS, 11/7/87, DNI 33.087.955, CUIT 27-33087955-1, domicilio en Ambrosio Lezica 3555, Castelar, Morón, Bs. As.; ambos argentinos, solteros, técnicos químicos y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Río de Janeiro 670, piso 3, depto. C, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Asesoramiento técnico integral en desarrollo de métodos de análisis físico-químicos, sistemas de calidad y capacitación; servicios de reparación, mantenimiento y calificación de instrumental de laboratorio; compraventa, importación y exportación de insumos relacionados con los servicios prestados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200.000. Suscripción: 100.000 cuotas c/u; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE: 31/12 anual. GERENTE: Mayra Alejandra FLEITAS, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en la sede social. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 08/03/2023 Reg. Nº 457 Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 15998/23 v. 16/03/2023

### **LOGISTICA DA VINCI S.R.L.**

1) 9/3/23. 2) Eva Renee RESSIA, (45.000 cuotas) DNI 22492016, 27/10/71; y Graciela Sonia RESSIA, (455.000 cuotas) 31147218, 8/8/74. Ambas argentinas, solteras, comerciantes, Estanislao Lopez 1850, Castelar, Morón, Prov Bs.As. 4) Av. Corrientes 4550, Piso 4, depto C, CABA. 5) actividades relacionadas con el turismo y el transporte por automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y carga; así como las operaciones comerciales y/o industriales directamente vinculadas con el objeto social que a continuación se detallan: A. Transporte: Servicios de transportes a terceros de mercaderías, y cargas; Fletes de corta media y larga distancia; Mudanzas; Transporte de maquinarias, sustancias alimenticias, productos químicos y petroquímicos; B. Logística: Explotación de centros de distribución y acopio, carga y descarga de todo tipo de mercadería. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Graciela Sonia RESSIA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/03/2023 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 16/03/2023 Nº 16424/23 v. 16/03/2023

### **MAGNA TRADING S.R.L.**

CUIT 30-71747846-7. Por Reunión de Socios del 7 de marzo de 2023 se resolvió reformar el artículo tercero del contrato social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de financiación y actividades financieras n.c.p., incluyendo servicios de compra venta de títulos, acciones, debentures, bienes electrónicos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Gestión de cobranzas, pagos, compra, venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público y servicios de seguros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 07/03/2023  
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16020/23 v. 16/03/2023

### **MATUCAM S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 209 del 15/11/2022 y Complementaria N°: 47 del 06/03/2023, ambas por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Alexis Brian LACHMAN, nacido el 17/03/1975, DNI: 24.529.239, CUIT: 20-24529239-3, casado en primeras nupcias con Marcela Ciepelski, domiciliado en Ramsay 2055, Piso 16°, Depto. "1", de C.A.B.A.; Martín Ariel LACHMAN, nacido el 01/11/1971, DNI: 22.432.410, CUIT: 20-22432410-4, casado en primeras nupcias con Lorena Fajnwaks, domiciliado en Ramsay 2055, Piso 14°, Depto "1", de C.A.B.A.; Adrián Alberto ARAZI, nacido el 08/06/1975, DNI: 24.687.704, CUIT: 20-24687704-2, casado en primeras nupcias con Marcela Donozo, domiciliado en Avda. Libertador 7000, de C.A.B.A.; y José Eduardo LEVINAS, nacido el 23/10/1972, DNI: 22.991.680, CUIT: 20-22991680-8, casado en primeras nupcias Lorena Victoria Chab Arazi, domiciliado en 3 de febrero 1260, Piso 4°, Depto. "A", de C.A.B.A.; todos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "MATUCAM S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: importación y exportación, fabricación, compra, venta, por mayor y por menor, distribución, comercialización de textiles, prendas de vestir, artículos para el hogar y todos sus sectores, como baño, comedores, cocina, dormitorios, jardines, sector de playa y todos sus accesorios, y repuestos, como bazar y cosas decorativas y juguetes para niños y adultos.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alexis Brian LACHMAN: 125.000 cuotas, Martín Ariel LACHMAN: 125.000 cuotas, José Eduardo LEVINAS: 125.000 cuotas y Adrián Alberto ARAZI: 125.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Lorena DEL VALLE TORRES MACHADO, venezolana, nacida el 05/01/1974, DNI: 95.950.798, CUIT: 27-95950798-3, soltera, administrativa, domiciliada en Lisandro de la Torre 195, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Valentín Gómez 2660, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Corrientes 2470, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 1918

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15984/23 v. 16/03/2023

### **MTM PRODUCCIONES S.R.L.**

Constituida por escritura 127 del 3/3/2023 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Leandro Hugo RODRIGUEZ HEVIA DNI 23337810 CUIT 20-23337810-1 nacido 26/09/1973 domicilio real y constituido Conesa 242 piso 6 Quilmes Buenos Aires y Matías Emiliano MORO DNI 23618556 CUIT 20-23618556-8 nacido 17/09/1973 domicilio real y constituido Lisandro de la Torre 369 Quilmes Buenos Aires. Ambos argentinos divorciados comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción y realización de espectáculos musicales, teatrales, shows, corporativos, venta de entradas y artículos de merchandising relacionada con los mismos y productos alimenticios para el confort de los espectadores. Capital \$ 200.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Leandro Hugo RODRIGUEZ HEVIA suscribe 100.000 cuotas de un peso cada una y Matías Emiliano MORO suscribe 100.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Sede: Vicente López 2128 CABA. Gerente Leandro Hugo RODRIGUEZ HEVIA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 942  
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16061/23 v. 16/03/2023

### **OLIBET S.R.L.**

Constitución de sociedad 1) OLIBET SRL 2) Instrumento privado del 07/03/2023 3) EDGARDO INSAURRALDE, argentino, DNI 27005641, CUIT 20270056416, nacido el 25/11/78, soltero, empresario, con domicilio real y especial en la calle Niceto Vega 6081, CABA y JAIRO IGNACIO DOMINGUEZ, argentino, DNI 41802794, CUIT 20418027941, nacido el 05/09/98, Soltero, empresario, con domicilio real y especial en la calle Urquiza 2250, San Fernando, Bs As 4) 30 años contados a partir de su inscripción 5) Objeto Realizar por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros la explotación de establecimientos de belleza y estética corporal, para la provisión de servicios de

peluquería, manicuría, pedicura, depilación y maquillaje, incluyendo la compra venta, importación, exportación y representación de artículos de belleza, aseo y estética corporal, perfumería, accesorio y complementarios relacionados directamente con la actividad 6) Capital \$ 100000 cuotas sociales de pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle a) EDGARDO INSAURRALDE, ochenta mil cuotas por un capital de pesos ochenta mil (\$ 80000), integrando el 25% en dinero efectivo de pesos veinte mil (\$ 20000) b) JAIRO IGNACIO DOMINGUEZ, veinte mil cuotas por un capital de pesos veinte mil (\$ 20000), integrando el 25% en dinero efectivo de pesos cinco mil (\$ 5000) Asimismo se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, y lo desempeñara por el término que dure la sociedad 8) 3/12 de cada año 9) Sede social Dorrego 1588 CABA 10) Se designa gerente a EDGARDO INSAURRALDE Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 07/3/23 Doctor r Jorge Tomas Grapsas Tomo 51 Folio 503 CPACF  
Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 07/03/2023  
Jorge Tomas Grapsas - T°: 51 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16269/23 v. 16/03/2023

### **PAGOSUR S.R.L.**

Por Escritura del 9/3/2023 al F° 160, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Patricio SOUTO, 5/4/1995, DNI 38.837.723 y Wendy Soledad MACHADO, 17/3/1999, DNI 43.459.959, ambos en 2 de Mayo 2815, piso 9°, depto. "B", Lanús Oeste, Pcia.Bs.As., argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "PAGOSUR S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución de artículos del hogar, aparatos y equipos electrónicos de uso doméstico, para el hogar, oficinas y de uso personal; equipos de telefonía celular y equipos de computación, así también como sus accesorios e insumos; muebles para el hogar, oficinas y comercios, elaborados en madera, hierro, aluminio, plástico y similares; motocicletas de baja cilindrada y bicicletas; ventas realizadas a crédito y préstamos, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y otorgar todos los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 4) \$ 6.000.000.- 5) Gerente: Patricio SOUTO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/3.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Pasaje Del Carmen 716, piso 2°, oficina "A", CABA.- 9) Suscripción: Patricio SOUTO 3.000 cuotas y Wendy Soledad MACHADO 3.000 cuotas; total de 6.000 cuotas de \$ 1.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1300  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16063/23 v. 16/03/2023

### **PROFESSIONALS ACADEMY S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Por Instrumento Privado del 13/03/2023. Capital \$ 100.000. GERENTE Y SOCIO: Mateo DUSSÍN, argentino, nacido el 03/06/1991, DNI 36.446.704, C.U.I.T. 20-36446704-5, soltero comerciante, domiciliado en la calle Juncal 2578, piso 4, departamento 4, CABA; suscribe 100 cuotas sociales valor nominal \$ 100, 1 voto por cuota, integra 2500 pesos; SOCIO: Gustavo Adolfo CATALAN MOTTA, guatemalteco, nacido el 25/01/1984, C.D.I. 23-60475179-9, Pasaporte expedido por la Republica de Guatemala número 245380418, casado en primeras nupcias con Jeniffer Castillo, abogado, domiciliado en Juncal 2578, piso 4, departamento 4, CABA, suscribe 900 cuotas sociales valor nominal \$ 100, 1 voto por cuota, integra 22500 pesos.- Domicilios especiales y sede social calle Juncal 2578, piso 4, departamento 4, CABA. PLAZO: 30 años a contar desde la inscripción en IGJ. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto único la explotación, administración y dirección de centros de capacitación y establecimientos dedicados a la enseñanza, la educación y la promoción de temas de cultura general. El dictado de cursos de capacitación, seminarios, cursos de perfeccionamiento, ya sean presenciales y/o virtuales. La impresión y edición de libros, manuales, revistas, folletos y en general publicaciones de carácter pedagógico, literario y de divulgación cultural, el diseño, creación y grabación de material audiovisual, digital y/o de software para la enseñanza y promoción de temas de cultura general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente sin encontrarse incluida en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas

por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 13/03/2023

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16276/23 v. 16/03/2023

### **PROYECTOSMID S.R.L.**

Constitución: Esc. 15 del 14/3/2023 Registro 996 de CABA. Socios: Rodrigo Marcelo MANDICH, nacido el 22/2/1990, soltero, hijo de Mirta Sonia Vera y de Jorge Eduardo Mandich, DNI 35.233.090, CUIL 20-35233090-7, domiciliado en Suipacha 3871, Remedios de Escalada, Lanus, Pcia de Bs As, empleado; Marcos Ariel D'ADDESE, nacido el 20/9/1987, soltero, hijo de Aldo D'Addese y de Maria del Carmen Gaspar, DNI 33.335.045, CUIL 23-33335045-9, domiciliado en Roma 3743, Lanus Este, Pcia de Bs As, comerciante, y Sebastian Luis ISABELLA, nacido el 13/10/1986, soltero, hijo de Marta Hergesheimer y de Santos Isabella DNI 32.536.315, CUIL 20-32536315-1, domiciliado en Cotagaita 2647, Lanus Este, Pcia de Bs As, empleado; todos argentinos.- PROYECTOSMID SRL.- Sede: Nicasio Oroño N° 2138, PB, depto "C", CABA.- Objeto: a) explotación de supermercados; y b) comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos carneos y derivados, frutas, verduras, y hortalizas, artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados.- Capital Social: \$ 5.520.000 representado por 5520 cuotas, de \$ 1000 VN c/u, un voto c/u. Rodrigo Marcelo MANDICH, suscribe 1840 cuotas, Marcos Ariel D'ADDESE suscribe 1840 cuotas y Sebastian Luis ISABELLA suscribe 1840 cuotas.- PLAZO: 30 años.- Administracion y Representaicon: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, la cual podrá ser unilateral o compartida y durará en sus funciones por todo el plazo de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley.- GERENTE: Marcos Ariel D'ADDESE, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 996  
Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16250/23 v. 16/03/2023

### **PUBLICIDAD DEL INTERIOR S.R.L.**

Constitución: 06/03/2023 Socios: Víctor Emilio AGUILAR, argentino, DNI 35.486.913, CUIT 20-35486913-7, nacido el 4 de noviembre de 1989, domiciliado en Derqui n° 4782, San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Karen Annabella ZORRILLA GODOY, argentina, DNI 45.575.163, CUIT 27-45575163-8, nacida el 20 de febrero de 2004, domiciliada en La Bastilla n° 7139, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Avenida Córdoba n° 1351 piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/07; Objeto: Provisión de servicios de consultoría, diseño, marketing y publicidad. Servicios de Marketing, producción, asesoría, explotación, importación, exportación de servicios de marketing, marketing directo, marketing digital, performance marketing, telemarketing, marketing publicitario. Gerente: Karen Annabella ZORRILLA GODOY, con domicilio especial en Avenida Córdoba n° 1351 piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 06/03/2023  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16395/23 v. 16/03/2023

### **RAMA SOMOS S.R.L.**

SOCIAS: Silvia Inés COSTA, DNI 29.866.423, nacida el 27 de septiembre de 1982, casada en segundas nupcias con Sebastián Alberto Erdociain, domiciliada en el Barrio Lagos del Norte, sito en la calle Alsina 3400, lote 120, Don Torcuato, partido de Tigre y María Emilia VACA, DNI 29.951.451, nacida el 29 de octubre de 1982, casada en primeras nupcias con Ezequiel Herrero, domiciliada en Manzone 531, Acassuso, San Isidro.- Ambas vecinas de la provincia de Buenos Aires, empresarias y argentinas. 1) Fecha: 14-03-2023. Escritura 20, folio 48, Registro 1452; 2) Denominación: "RAMA SOMOS S.R.L.". 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración, Compra, Venta, distribución, instalación, asesoramiento, importación y exportación de todo tipo de Sistemas de Reciclaje, Compostaje y todos aquellos creados o a crearse, destinados al cuidado del Medio Ambiente y B) Realización de eventos, campañas, cursos y Talleres para la promoción de los Sistemas citados en el apartado anterior y la concientización sobre los beneficios de los mismos al cuidado del Medio Ambiente.- 4) Plazo: 30 años desde la inscripción en la IGJ; 5) Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 de cuotas de Diez

pesos cada una y suscripto en partes iguales por las socias citadas. 6) Sede Social: Avenida Santa Fe 2179, Piso 13º, departamento "B", CABA. 7) Administración: De uno o más gerentes, en forma indistinta por el plazo de la duración de la sociedad.- Gerentes designadas: Ambas socias quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en la sede social; 8) Cierre del ejercicio: 31 de DICIEMBRE de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1452  
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16373/23 v. 16/03/2023

### **RUFITEX S.R.L.**

Constitución: Por Instrumento Privado del 09/03/2023: 1) Rosa Jacinta, HUANCA NIETO, Boliviana, 16/08/1970, 92.924.374, CUIT 27-92924374-4, comerciante, soltera, Pje Carlos Ortiz 1028, CABA; Sergio Saul, OCZA HUANCA, Argentino, 22/09/1988, 34.039.344 CUIT 23-34039344-9, Comerciante, soltero, Pje Carlos Ortiz 1028, CABA 2) RUFITEX SRL 3) 30 años desde firma contrato 4) \$ 500.000 en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Rosa Jacinta, HUANCA NIETO y Sergio Saul, OCZA HUANCA suscriben 25.000 cuotas cada uno; Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Mediante la fabricación, confección, compraventa, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, indumentaria deportiva, tejidos de punto, telas, hilados, accesorios, fibras textiles y de las materias primas necesarias y convenientes para la industria textil, incluyendo máquinas textiles y los procesos de estampado, tintorería y bordado, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 6) Sede: Pje. Carlos Ortiz 1028 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Sergio Saul, OCZA HUANCA, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 09/03/2023  
GUSTAVO MARIO MORON - Tº: 76 Fº: 882 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16054/23 v. 16/03/2023

### **SAGUERA S.R.L.**

Por escritura del 10/03/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Jessica Belén FRONTAURA HUELMO, 22/11/91, DNI 36.594.546, 320.000 cuotas y Erika Wanda MAITIA, 30/6/81, DNI 28.911.331, 320.000 cuotas, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en la calle Bolivia 1817 CABA, Plazo: 30 años, Objeto: a) EXPLOTACIÓN DE GIMNASIOS y CANCHAS DEPORTIVAS: Explotación en todas sus variantes de canchas de Voleibol y otros deportes y la enseñanza de voleibol y otros deportes, formación y capacitación de jugadores y jugadoras profesionales, como así también la búsqueda de talentos en el deporte y especializados en el deporte.- Explotación de gimnasios y espacios deportivos en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines, explotación en todas sus formas de canchas de voleibol, squash, paddle, fútbol 5, fútbol, básquet y la enseñanza y capacitación en dichos deportes.- b) EXPLOTACION DE NEGOCIOS: La explotación comercial de los negocios de venta de artículos deportivos, dentro del espacio recreativo donde se practican las actividades deportivas. La organización de torneos, campeonatos, exhibiciones, eventos deportivos, en las distintas áreas de los deportes, como voleibol, squash, paddle, fútbol, natación, rugby, yoga. c) Cafetería, confitería y restaurante, snack bar venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y toda actividad gastronómica y de eventos realizada en los espacios y lugares donde se realizan las actividades recreativas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, Capital: \$ 640.000, dividido en 640.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12, Gerente Jessica Belén Frontaura Huelmo, con domicilio especial en la sede; Sede: Bolivia 1817, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 1386  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16072/23 v. 16/03/2023

### **SHOKUPAN S.R.L.**

Escritura Nº 3 del 28/02/23 Registro 1.619 Capital Federal. Denominación: "SHOKUPAN S.R.L.". Socios: Tomás di LELLO, DNI 32.343.938 y CUIT 27-32343938-4, nacido el 06/05/1986, comerciante, domiciliado en La Pampa 1220 piso 3º depto D C.A.B.A.; y Amparo Muriel GONZALEZ TRIBE, DNI 37.143.550 y CUIT 27-37143550-1, nacida el 21/10/1992, estudiante, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 3463 planta baja depto 5 C.A.B.A.; argentinos, solteros. Sede social: Avenida de los Constituyentes 3890 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad

tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la elaboración y comercialización de productos alimenticios, comidas y bebidas y explotación de casas de comidas, bares y restaurantes. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Plazo: 30 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: \$ 300.000 en 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Suscripción: Tomás di Lello: 255.000 cuotas y Amparo Muriel Gonzalez Tribe: 45.000 cuotas. Integración: 25% cada uno en efectivo; el saldo deberá integrarse dentro del plazo legal. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Primera Gerencia: Gerente: Tomás di Lello, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en Avenida de los Constituyentes 3890 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Facultada a publicar por escritura Nº 3 del 28/02/23 registro 1.619 Capital Federal.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1619  
LUCIA BERTA LANARI - Matrícula: 4035 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16122/23 v. 16/03/2023

### **SIMPLEMENTE EL MEJOR HELADO S.R.L.**

Constitucion: escritura publica No 30 del 6/3/23 Registro 515 CABA Socios: Hugo Fernando Giganti 15/12/69 DNI 21174060 contador publico Josefina Badano 29/11/73 DNI 23567561 traductora publica argentinos casados Paraguay 3755 Piso 8° CABA Duracion: 30 años Cierre del Ejercicio: 31/12 Sede Social: Paraguay 3755 Octavo Piso CABA Administracion: a cargo del gerente Hugo Fernando Giganti por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: producción y comercialización de alimentos lacteos helados panificados cárnicos y de cualquier otro tipo la realización de procesos comerciales e industriales incluyendo fabricación comercialización importación y exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza especialmente gastronómicos Podra comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al publico o depósitos o plantas fabriles Podra adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades bajo el sistema de franchising o franquicia comercial tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior instalando unidades franquiciadas adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales servicios e insumos que resulten necesarios o convenientes Podra además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo tales como instalación de comercios en todos los rubros de venta minorista y mayorista Podra constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente explotando franquicias comerciales de todo tipo abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia regalías contribuciones contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing efectuar compras y ventas alianzas estratégicas acuerdos corporativos pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la franquicia comercial ser licenciataria tener marcas u otros derechos a su nombre transferirlos localarlos cederlos usufructuarlos constituir o formar parte de otras sociedades comerciales importar y exportar mercaderías y servicios y realizar todos los demás actos propios de la actividad comercial Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas se diez pesos cada una Suscripcion: 100% Integracion: 100% Hugo Fernando Giganti suscribe e integra 45.000 cuotas o sea \$ 450.000 y Josefina Badano suscribe e integra 5.000 cuotas o sea \$ 50.000 Autorizado esc 30 06/03/2023 Registro 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16388/23 v. 16/03/2023

### **SYSTEM FIT S.R.L.**

CUIT 30708807423. Por Acta del 3/3/23 se prorroga 10 años el plazo de duración de la sociedad. Se reforma el Art 2 del Contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2023

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16337/23 v. 16/03/2023

### **TECNYPHARMA S.R.L.**

CUIT 30-70822294-8. Por Asamblea del 12/12/2022 se resolvió por unanimidad: reconducir el plazo de duración de la sociedad quedando establecido el mismo en 40 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 10 de diciembre de 2002.- Se reforma ARTICULO SEGUNDO quedando redactado así: "ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de 40 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que tuvo lugar el 10 de diciembre de 2002". Conjuntamente con el vencimiento del plazo, se ha producido el cese de la gerencia, mandato que venía desempeñando el Sr. Diego Andrés HEYMANN desde el 28 de diciembre de 2021. Se designa por todo el plazo de duración de la sociedad como Gerente, al socio Diego Andrés HEYMANN, D.N.I. 23.672.956, C.U.I.T. 20-23672956-8, domiciliado

en Parera 121, 4º B C.A.B.A., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juan Francisco Segui 4543 5º "A" CABA. Se reforma el artículo QUINTO del CONTRATO SOCIAL con relación a la representación legal, uso de la firma social, la administración y a la garantía que deben prestar los gerentes conforme lo exige la Res. 7/2015 de la I.G.J.. Por ACTA DE GERENCIA del 16/01/23, se modifica la sede social, fijándola en JUAN FRANCISCO SEGUI 4543, PISO 5º, DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 30/01/2023 Reg. Nº 163  
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16297/23 v. 16/03/2023

### **THE WARRIORS S.R.L.**

Constitución. Escritura 33 del 14/03/23, Esc Ignacio Agustín FORNS, Registro 1254 de CABA. SOCIOS: Maximiliano Daniel VILLARRUEL, argentino, 17/5/82, casado 1 Adriana Cecilia Groh Perez, DNI 29458973, CUIT 20-29458973-3, Contador Público y Patricia Mónica COSTAS, argentina, 17/6/57, casada 1 Roberto Daniel Villarruel, DNI 13480165, CUIT 23-13480165-4, empresaria, ambos con domicilio real en sede social y c/u de ellos suscribe \$ 200.000 representados por 2.000 cuotas sociales. DENOMINACIÓN: THE WARRIORS S.R.L. DURACIÓN: 30 años. OBJETO: la fabricación, confección, comercialización, distribución, importación y/o exportación de prendas y accesorios del vestir de cualquier tipo (incluido calzados), en cualquier tipo de tela, ya sea natural, sintética, cuero o cualquier otro que pudiera utilizarse. CAPITAL: \$ 400.0000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y derecho a un voto. Se integra el 25% en dinero efectivo en acto constitutivo. CIERRE DE EJERCICIO: 31/3. REPRESENTANTE LEGAL: se designa gerentes a ambos socios en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado, quienes aceptan dichos cargos y constituyen domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: calle Rondeau 3450, PB, Depto 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 14/03/2023 Reg. Nº 1254  
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16227/23 v. 16/03/2023

### **TRESG INMOBILIARIA S.R.L.**

Esc. 232 del 10/3/23 Registro 1164 CABA. Socios: Erika Daniela Gomez, argentina, nacida el 19/3/90, soltera, DNI 35.138.278, CUIT 27-35138278-9, Corredora Inmobiliaria, con domicilio real en Dupuy 891 CABA; y Laura Mabel Pachon, argentina, nacida el 14/9/73, soltera, DNI 23.372.838, CUIT 27-23372838-7, Corredora Inmobiliaria, con domicilio real en Jose Pedro varela 5943 CABA. Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de 1.000 pesos valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Erika Daniela Gomez suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500 y Laura Mabel Pachon suscribe 150 cuotas e integra \$ 37.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede social: Av.Lope de Vega 2628 CABA. Gerente: Erika Daniela Gomez con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 1164

María Concepción Garcia - Matrícula: 3977 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16365/23 v. 16/03/2023

### **UNELLA BEAUTY S.R.L.**

Esc. 32 del 7/3/23, Socios: 1) Hernán Horacio DOEBLIN, 10/11/68, DNI 20.567.808, CUIT 20-20567808-6, domicilio en Complejo Marinas Golf, Torre 4, piso 15, depto. "A", Tigre, Pcia Bs As; y 2) María Belén ODDONE, 16/2/89, DNI 34.304.934, CUIT 27-34304934-5, domicilio en Av Libertador 1247, San Fernando, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en la Av. Pedro Goyena 1254, piso 4, depto. "C", CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Explotación comercial de peluquerías y cualquier tipo de establecimiento de centros de belleza y estética corporal. Prestación de servicios integrales y cursos de capacitación de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y masculina y de toda actividad vinculada a peluquería y salón de belleza, manicuría, pedicuría, podología y cultura física. Compra, venta, comercialización, importación y exportación, representación, mandatos, consignación, distribución de artículos de cosmética, belleza, de cuidado corporal y perfumería en todas sus formas, como así también equipamiento e instrumental relacionados con el objeto social. Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, explotación, concesión y/o exportación de licencias, franquicias, patentes y marcas relacionadas con su objeto principal. Las actividades que así lo

requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 200.000. Suscripción: 100.000 cuotas cada socio; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. GERENTE: Hernán Horacio DOEBLIN, por tiempo indeterminado y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 07/03/2023 Reg. Nº 1789

veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 Nº 16001/23 v. 16/03/2023

### VILLA IMPERIAL S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 9 del 10/03/2023 por ante el Registro 1865 de C.A.B.A.- Socios: Matías Osvaldo RAMOS MARCA, nacido el 28/06/1996, DNI: 39.646.044, CUIL/CUIT: 20-39646044-1; y Miguel Angel RAMOS MARCA, nacido el 17/10/1994, DNI: 38.421.669, CUIL: 20-38421669-3; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Mz 24 Casa 245 b Padre Ricciardelli, CABA.- 1) Denominación: "VILLA IMPERIAL S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: Al transporte de pasajeros de corta, media y larga distancia, urbanos e interurbanos tanto nacionales como internacionales. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomiendas y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador de contratos de Leasing, prenda con o sin registro fianza y cuanto más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 200 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Matías Osvaldo RAMOS MARCA: 500 cuotas y Miguel Angel RAMOS MARCA: 500 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que podrán ejercer indistintamente cualquier acto de administración.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Matías Osvaldo RAMOS MARCA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Sarmiento 1562, Piso 5, Depto "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 10/03/2023 Reg. Nº 1865

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16083/23 v. 16/03/2023

### WINTROP S.R.L.

CUIT 30659946250. Por reunión de socios unánime del 15/12/2022 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, fijándolo en 60 años desde su inscripción (5/4/1993), reformándose el artículo 2. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 15/12/2022

marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16174/23 v. 16/03/2023

### WNS & ASOCIADOS S.R.L.

30-71575322-3. Mediante Reunión de socios de fecha 13 de marzo de 2023, se decidió modificar las cláusulas novena y décima del Contrato Constitutivo. Dicho cambio trae aparejada reforma del Contrato Constitutivo Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 13/03/2023

Maria Florencia Orge - Tº: 143 Fº: 28 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 Nº 16296/23 v. 16/03/2023

### YISAR S.R.L.

Constitución: YISAR SRL. 1) Hernan Ariel Nuñez, documento 24.435.150, CUIT 20-24435150-7, argentino, nacido el 02 de febrero de 1975, profesión Lic. en Adm. de Empresas, estado civil casado, domicilio real en la calle Cosme Gaviña 1983, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Marisa Viviana Benitez, documento 22.049.042, CUIT 23-22049042-4, argentina, nacida el 07 de febrero de 1971, profesión abogada, estado civil casada, con domicilio real en la calle Cosme Gaviña 1983, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Marcia Soledad Nuñez, documento 28.752.060, CUIT 27-28752060-9, argentina, nacida el 08 de marzo de 1981, comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en la Av. Presidente Perón 2528, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires 2) contrato social suscripto el 28/02/2023; 3) Sede social: Reconquista 656 Piso 8 Dpto

B CABA 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, o mediante la explotación de franquicias, ya sea dentro del país o fuera, a las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, al por mayor y menor, de todo tipo de envases, contenedores, recipientes y artículos descartables en todas sus formas y materiales. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras y actividad que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 30 años; 6) Capital: \$ 300.000, compuesto por 3.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y de 1 voto por cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social conforme al siguiente detalle: Hernán Ariel Nuñez con 1020 cuotas; Marisa Viviana Benitez con 990 cuotas y Marcia Soledad Núñez con 990 cuotas. Los socios integran en efectivo el veinticinco (25%) del capital suscripto; 7) Administración y Representación Legal: Gerencia. Se designa gerente Hernán Ariel Nuñez, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Reconquista 656 Piso 8 Dpto B CABA; 8) Se prescinde de sindicatura; 9) Cierre del ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 28/02/2023

Lucas Emmanuel Brosan - T°: 123 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16275/23 v. 16/03/2023

## OTRAS SOCIEDADES

### GLAUCOREFRACTIVA S.A.S.

CUIT 30-71657996-0. Por Reunión de Socios del 7/3/2023 se resolvió: (ii) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionado directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud: (i) Prestación y explotación de servicios médicos de oftalmología integral, preventiva, asistencial, toda clase de servicios de oftalmología clínica o quirúrgica, atención médica oftalmológica y cirugías ambulatorias o con internación temporaria o permanente de pacientes, prestando tratamientos especializados regulares y de alta complejidad, pudiendo prestar servicios a obras sociales, hospitales, sanatorios, clínicas, empresas de medicina prepaga que lo requieran; (ii) prestación de servicios médicos oftalmológicos domiciliarios de emergencia, con o sin ambulancia, de alta, mediana y baja complejidad, propia o de terceros; (iii) creación, explotación, dirección, administración, gerenciamiento de clínicas y centros médicos a fin de prestar los servicios médicos oftalmológicos enumerados; (iv) compraventa, comisión, consignación, locación, comercialización, importación y exportación de materiales, equipos, insumos e instrumental oftalmológico, quirúrgico y todo otro producto relacionado; (v) prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, investigación relacionados con la medicina en general; (vi) operar como hospital de día, y/o centro de consultas médicas para asistencia. Las actividades enumeradas se realizarán mediante la contratación de personal con título habilitante siempre que así lo disponga la legislación aplicable. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado, y (k) Transporte. La Sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/03/2023

Fabiola Busto Blanco - T°: 134 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16264/23 v. 16/03/2023

**POZO GOWLAND ABOGADOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA**

1) Héctor María Pozo Gowland, 25/01/1957, casado, argentino, abogado, Copérnico 2371, piso 3, depto. A, CABA, DNI 12.601.034, CUIT 20-12601034-7; Gustavo Alberto Campobassi, 08/06/1966, casado, argentino, abogado, Bogotá 59, CABA, DNI 17.794.197, CUIT 20-17794197-3; Esteban de Vedia y Lerena, 14/08/1972, casado, argentino, abogado, Guido Spano 46, Acassuso, Partido de San isidro, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.825.720, CUIT 20-22825720-7; Carlos Ernesto Miná, 25/12/1972, casado, argentino, abogado, Uruguay 1243, piso 6, depto. 14, CABA, DNI 23.033.354, CUIT 20-23033354-9; José Antonio Tiscornia, 20/12/1971, casado, argentino, abogado. Gaspar Campos 1481, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI 22.598.140, CUIT 20-22598140-0; Ramon Zubiaurre, 07/11/1971, casado, argentino, abogado, Uruguay 1255, piso 3, depto. A, CABA, DNI 22.432.620, CUIT 20-22432620-4; Francisco Pozo Gowland, 18/12/1990, casado, argentino, abogado, Anchorena 1451, Piso 5, depto. A, CABA, DNI 35.728.544, CUIT 20-35728544-6; Gonzalo Matías Torres, 28/12/1996, casado, argentino, abogado, Ramos Mejía 640, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, DNI 32.309.524, CUIT 20-32309524-9; Santiago Eduardo Durigón, 09/01/1985, soltero, argentino, abogado, Av. Santa Fé 3735, piso 3, depto. C, CABA, DNI 31.438.118, CUIT 20-31438118-2; María Noel Rossi, 01/03/1992, casada, argentina, abogada, Carlos Gardel 3130, piso 6, depto. C, CABA, DNI 36.688.584, CUIT 27-36688584-2; 2) 22.02.2023; 3) POZO GOWLAND ABOGADOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA; 4) Viamonte 1133, Piso 4, CABA; 5) Prestación de toda especie de servicios de asesoramiento jurídico, incluyendo entre otros servicios, la representación y el asesoramiento letrado en juicios y arbitrajes en el país o en el extranjero de acuerdo con las leyes vigentes, la participación de sus socios, asociados o empleados como miembros de directorios, sindicaturas, representaciones, mandatos o como árbitros y otras actividades relacionadas; el asesoramiento legal y el ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el contrato social; 6) 30 años; 7) \$ 100.000, representado por 100.000 participaciones de 1 voto c/u, Suscripción de participaciones: H.M. Pozo Gowland: 38.248, Campobassi: 9.562, de Vedia y Lerena: 9.562, Miná: 9.562, Tiscornia: 9.562, Zubiaurre: 9.562, F. Pozo Gowland: 3.742, Torres: 3.742, Durigón: 3.742, Rossi: 2.716; 8) Administrador: Héctor María Pozo Gowland, domicilio especial Viamonte 1133, piso 4, CABA, 3 ejercicios; 9) A cargo de los administradores en forma individual e indistinta; 10) 31.03. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/02/2023  
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16057/23 v. 16/03/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.**

CUIT Nº 30-68233570-6. Se convoca en forma simultánea para el día 3 de abril de 2023 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ADEA – Administradora de Archivos S.A, a celebrarse en la sede social sita en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: “1) Suscripción del acta de Asamblea; 2) Consideración del cambio de jurisdicción de la Sociedad desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; y 3) Otorgamiento de autorizaciones.” NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Juramento 1775 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 28 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 05/04/2021 AGUSTIN COLELLA - Presidente  
e. 16/03/2023 Nº 16194/23 v. 22/03/2023

### **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

C.U.I.T 30-67723711-9 - Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 9:30 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema “Cisco Webex” - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 6.721.248 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta directorio 509 de fecha 28/4/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16241/23 v. 22/03/2023

## **BANCO COMAFI S.A.**

CUIT N° 30-60473101-8

CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A. CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas presencial que se celebrará el 4 de abril de 2023 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, de manera presencial en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
4. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 15.008.676, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por la suma de miles \$ 6.401.807, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 9.000.000, sujeto a la autorización previa del BCRA y delegación en el Directorio de la forma y oportunidad de pago de acuerdo a la normativa vigente. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.
10. Consideración de la creación de un nuevo programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US\$ 200.000.000 \_(o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir

las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Nuevo Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Nuevo Programa. Solicitud de autorización (i) para la creación del Nuevo Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) del Nuevo Programa para la eventual oferta pública, listado y negociación en mercados regulados del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo éste. Delegar en el Directorio (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Nuevo Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Nuevo Programa y el eventual listado y/o negociación de las ONs a ser emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Nuevo Programa y la emisión de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea del Banco designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior

#### 11. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 28.03.2022 y Acta de Distribución de Cargos del 28.03.2022

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PUBLICO ESCRITURA FOLIO 345 DE FECHA 04/04/2022 REGISTRO 1405  
GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 16/03/2023 Nº 16058/23 v. 22/03/2023

### **CENTRAL PUERTO S.A.**

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

#### Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 952.025 a la constitución de la reserva legal, y b) el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a la creación de una Reserva Facultativa a ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad, delegando en el Directorio su desafectación para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.

10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.

11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.

12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 20 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2022 miguel dodero - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16315/23 v. 22/03/2023

### **CREAURBAN S.A.**

CUIT 30-68245768-2 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 04.04.23 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda en Maipu 1, piso 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 3. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.22 y su destino. 4. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del art. 1° de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR. CNV. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 34.258.096 (total) y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 9000 (total), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22, el cual arrojó una pérdida de \$ 2.208.523.185. 7. Designación de autoridades. 8. Designación del Auditor externo titular y suplente. 9. Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/10/2021 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 16/03/2023 N° 15964/23 v. 22/03/2023

**ENEL GENERACION COSTANERA S.A.**

CONVOCATORIA - C.U.I.T: 30-65225424-8

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Costanera S.A. (la "Sociedad") para el día 27 de abril de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y su anexo: "Informe de Gobierno Societario ejercicio 2022", Estados financieros, Reseña informativa sobre los estados financieros, Informe de los auditores sobre los estados financieros, Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2022 (ganancia de \$ 3.818.501.229) y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal la suma de pesos 68.972.912 y, atento a que la Sociedad cuenta con una caja disponible excedente de USD11.700.000, de destinar: a) al pago de un dividendo en dólares por un monto de USD11.700.000, y b) el saldo remanente de deducir a los resultados no asignados el monto del dividendo en dólares mencionado en el punto anterior convertido a pesos al tipo de cambio aplicable, a incrementar la Reserva Facultativa, la cual podrá ser destinada a: (a) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y/o (b) a futuras adquisiciones de acciones propias de la sociedad y/o (c) los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (d) futuras inversiones a realizar por la Sociedad relacionadas con nuevos proyectos, como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 7 de abril de 2022 hasta el 17 de febrero de 2023.
- 5) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio de la Sociedad que ocuparon sus cargos desde el 17 de febrero de 2023 hasta la fecha de la celebración de la presente asamblea.
- 7) Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la presente asamblea.
- 9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, desde la fecha de su designación hasta la celebración de la presente asamblea, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual Presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. Designación del Comité de Auditoría.
- 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023.
- 12) Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2022.
- 13) Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2023 y fijación de su retribución.
- 14) Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
- 15) Consideración de la creación de un nuevo programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, según fuera modificado y/o complementada, y demás regulaciones aplicables.
- 16) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan, como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables, a emitirse en el marco del Programa, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obligaciones Negociables.
- 17) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea; (ii) realizar todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la creación del Programa y la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo ante la CNV; (iii) realizar ante BYMA, MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos y suplementos de precio (tanto locales como internacionales, en su caso) que sea requerido por las autoridades

regulatorias y demás documentos de la emisión; y (v) contratar calificadoras de riesgo independientes y distintas a los efectos de la calificación del Programa y/o de la clase y/o serie a emitir bajo el mismo.

18) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno más de sus integrantes y/o en uno o más apoderados y/o gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quienes ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior.

19) Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 21 de abril de 2023, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 21 de abril de 2023 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2023 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16314/23 v. 22/03/2023

### **FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.**

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 04/04/2023, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; y (vi) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico canela.vallejos@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran

a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 9/8/2022 niccolo branca - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16429/23 v. 22/03/2023

### **GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.**

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" - que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital -desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 7.302.888 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- FIJACIÓN DEL NÚMERO Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO POR DOS EJERCICIOS;
- IX.- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO;
- X.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- XI.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2023.
- XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).
- XIII.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL. RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE INICIO DEL PROCESO ARBITRAL ANTE LA CCI (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar o por otros medios habilitados por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 21 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Nota 2: Los accionistas que concurren a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, antes del día 21 de abril de 2023. Asimismo, se recuerda que los accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales.

Nota 3: La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la libre accesibilidad de todos los participantes; (b) el principio de igualdad a todos los participantes; y (c) la grabación de la reunión en soporte digital. Una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los

mismos. Por último, la Sociedad garantiza la posibilidad de participar en forma presencial a aquellos accionistas que así lo dispongan.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 402 de fecha 27/04/2022 Francesc SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16242/23 v. 22/03/2023

### **HAVANNA HOLDING S.A.**

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha. Ratificación de la aprobación de pago de dividendos anticipados; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2022 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 a finalizar el 31 de diciembre de 2023. 8) Reforma del artículo 17 del Estatuto Social. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2023 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2023 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

designado instrumento privado acta directorio de fecha 19/4/2022 CHRYSTIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16066/23 v. 22/03/2023

### **JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 16/03/2023 N° 16361/23 v. 22/03/2023

**METROVIAS S.A.**

CUIT 30-66350121-2 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2023.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil veintitrés, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 26/4/2022 Alberto Estebán Verra - Presidente  
e. 16/03/2023 N° 16290/23 v. 22/03/2023

**ORGANIC WORLD S.A.**

CUIT: 33-71711984-9.- "ACTA DE DIRECTORIO del 08/03/2023: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2023, siendo las 15 horas, se reúne el señor Andrés Rodolfo Zazzini, Director Suplente en ejercicio del cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad denominada "ORGANIC WORLD S.A.", por reemplazo del Sr. Presidente Mario Loos por ausencia e impedimento por Acta de Directorio del 25/08/2022 labrada a foja 8 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N°1, a fin de convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación: "Se convoca a los señores accionistas de "ORGANIC WORLD S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril del año 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria, y a las 15.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1290, piso 7º, Departamento "710" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Mario Loos. 3) Aprobación en todos sus términos de la gestión como Presidente del Sr. Mario Loos. 4) Elección de autoridades. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro correspondiente con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. (Art. 238, Ley 19.550)."- Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la presente siendo las 15.30 horas.- "

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2022 andres rodolfo zazzini - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2023 N° 16270/23 v. 22/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial



**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****AGROFIDUCIA S.A.**

CUIT 30-71536780-3

Comunica que la asamblea del 7/5/2022: (1) aprobó la cesación del siguiente Directorio no inscripto: Martín Erramuspe Busch y Carola Goñi, elegidos como director único y presidente y director suplente, respectivamente, en la asamblea del 4/4/2019. Y (2) Designó por el término de tres ejercicios a Martín Erramuspe Busch como director único y presidente y a Carola Goñi como directora suplente, quienes fijan domicilio especial en Parera 15, 6° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/05/2022

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16320/23 v. 16/03/2023

**AGROPECUARIA LA JUSTA S.A.**

CUIT 30716823101 Por Reunión de Directorio del 12/12/22 tomó nota de la cesación en su cargo por fallecimiento del presidente Félix Ignacio Pereyra asumiendo en su reemplazo el vicepresidente Cristian José Pereyra, fijando domicilio especial en Ayacucho 983 piso 1 dpto "B" CABA. El Directorio quedó compuesto: Presidente Cristián José Pereyra, Directora Titular Justa Sofía Benegas Lynch y Director Suplente Félix Alberto Pereyra Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16202/23 v. 16/03/2023

**AGSA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT 30-54193747-8 Por Asamblea del 11/07/2022, se designó a los miembros del Directorio: Presidente: DANIEL EDUARDO FELDMAN, DNI 13.654.843, Vicepresidente: Claudio Javier FELDMAN, DNI 13.915.319; Director Suplente: Carlos Gustavo Feldman, DNI 13.305.506 y Sindico: Analía Bibiana Leronés Rodolfo, DNI 16.557.778. Todos los directores constituyen domicilio especial en Arcos 1563, piso 5, CABA y han aceptado su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 01/12/2022 Reg. N° 123

FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 16/03/2023 N° 15901/23 v. 16/03/2023

**ALACOR S.A.**

33644928239 Asamblea del 16/1/23 se renovó por un nuevo mandato Directorio Presidente Ricardo Luis Chamaza Director Titular Marcelo Chamaza Director Suplente Liliana Conde todos fijan domicilio especial en Gallo 1063 Piso 6° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/01/2023

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 16/03/2023 N° 16318/23 v. 16/03/2023

**ALGONA S.A.**

CUIT: 30-71641051-6. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2021 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Francisco PINI (DNI: 26.690.909) y como Directora Suplente a Maria LUELMO (DNI: 27.386.620), ambos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Teniente Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2021

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16221/23 v. 16/03/2023

**ALGONA S.A.**

CUIT 30-71641051-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/2022 por unanimidad se decide disolver y liquidar la sociedad (artículo 94 inciso 1 ley 19.550) y nombrar liquidador y guardador de los libros y documentación social al Presidente, Sr. Francisco PINI (DNI 26.690.909), quien acepta el cargo y constituye domicilio especial a estos fines en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/10/2022  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16222/23 v. 16/03/2023

**ALICANTE S.A.C.I.F.A.**

30-52184178-4.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 52 y de Directorio N° 322, ambas del 28/02/2023, se eligieron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Claudia von Brudersdorff; Vicepresidente: María Ernestina Benavídez; Director Titular: Federico von Brudersdorff; Director Suplente: Julio Alejandro Pessoa. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle República Árabe Siria 2763, piso 6, departamento "A", C.A.B.A.-  
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria 52 de fecha 28/02/2023  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16407/23 v. 16/03/2023

**ALTOS DE LA GUARDIA S.A.**

CUIT 30-70849421-2 Por Asamblea General Ordinaria 30 28/2/23 se designa Presidente: Omar Adolfo Robles, Director Suplente: María Alejandra Sartorelli (ambos domicilio especial: Av. Juan de Garay 737 piso 7 unidad A5, CABA.) habiendo cesado en el cargo los mismos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 28/02/2023  
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16043/23 v. 16/03/2023

**ALWAYS FRESH S.A.**

CUIT 30-71552814-9 - Comunica que la asamblea del 6/12/2020: (1) aprobó la cesación del siguiente Directorio no inscripto: Luciano Walther y Martín Erramuspe Busch, elegidos como director único y presidente y director suplente, respectivamente, en la asamblea del 10/3/2020. Y (2) Designó por el término de tres ejercicios a Ignacio Joaquín Moyano Erramuspe como director único y presidente y como director suplente a Martín Erramuspe Busch, quienes fijan domicilio especial en Parera 15, 6° piso, CABA.  
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 06/12/2020  
JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16319/23 v. 16/03/2023

**ALYA CONSTRUTORA S.A.**

30-71183933-6. Por Resolución de Casa Matriz del 19.12.2022 se resolvió (i) revocar la designación del Sr. Hernán Pardo como representante legal; y (ii) designar por doce meses desde el 19.12.2022 a los Sres. Gediel Deleo Silva y Gustavo Fernando Bouvet como representantes legales en los términos del art. 118 LGS. Ambos fijaron domicilio en Manuela Sáenz 323, 7° piso, oficina 703, CABA. Los representantes legales deberán actuar siempre de forma conjunta, con las siguientes limitaciones: 1) Adquisición de bienes inmuebles por hasta cinco millones de reales, o su equivalente en otra moneda por operación; y 2) realizar y recibir pagos por hasta veinte millones de reales, o su equivalente en otra moneda por operación. Autorizada por Resolución Casa Matriz del 19/12/2022.  
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16354/23 v. 16/03/2023

**AMENDOLARO CÍA. DE SERVICIOS S.R.L.**

CUIT 30-71416547-6. Por Acta de Reunión de Socios N° 10 de fecha 06/02/2023, se decidió que la sociedad pase a tener 2 gerentes por tiempo indefinido y que estos sean los señores Lucas Andrés González, DNI 30.026.218 y Eduardo Adrián De Bernardin DNI 26.357.122, conforme decisión unánime de los socios. Por Acta de Reunión

de Socios N° 11 de fecha 7 días del mes de Febrero de 2023, los gerentes, aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en Avenida Díaz Vélez N° 3965, Piso 1. Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/03/2023  
Marco Dadone - T°: 145 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16006/23 v. 16/03/2023

### **ARCHIVOS INTEGRALES S.A.**

CUIT: 30-66199746-6. COMPLEMENTARIA e. 22/02/2023 N° 9165/23 v. 22/02/2023. ACTO PRIVADO ASAMBLEA del 3 de febrero de 2023. Ante observación IGJ. trámite 9522352 se informa la cesación por fallecimiento del Vicepresidente Melitón Elizalde. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/02/2023  
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 16/03/2023 N° 16183/23 v. 16/03/2023

### **AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES S.A.**

30-71134680-1. Por Asamblea de fecha 23/09/2022 y Directorio del día 28/09/2022, se estableció el siguiente Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: la Sra. Susana Irene RODRIGUEZ, Vicepresidente Pablo Fabián Mazzucchelli, Director Titular: Rubén Eduardo PASCUAL DE LA LLANA y Director Suplente Oscar Fabian SCAFATTI. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial art. 256 LGS, en Av. Leandro N. Alem 466, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2022  
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16369/23 v. 16/03/2023

### **BAR RESTAURANTE BERNA S.R.L.**

30-53478889-0 Por Oficio declaratoria de herederos del 10/02/2023 el Causante: ALVAREZ, Oligario adjudicó a su único y universal heredero Juan José ALVAREZ 250 cuotas. Capital \$ 200.000, 10.000 cuotas de \$ 20 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción final: Luis María Peña 800, Félix Álvarez 800, Ángel Valcarcel Fiz 2400, Manuel Valcarcel 3250, María Cristina Mazzitelli 850, Juan José Álvarez 500, Dolores Ana Pose 240, Federico KAUFMAN 13,3325, Ignacio KAUFMAN 13,3325, Sofia KAUFMAN 13,3325, Marcelo Luis KAUFMAN 13,3325, Daniel Fabian Rivadulla 53,33, Sergio Gustavo Rivadulla 53,33, Andrea Viviana Álvarez 400, Mónica Liliana Álvarez 400 y Juan Núñez 200. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 15/03/2023  
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16389/23 v. 16/03/2023

### **BARTOLOME MITRE 853 S.A.**

CUIT 30-71652124-5. Por asamblea del 23/11/22 se designo directorio: Presidente Mariano Martin Heuser y Director Suplente a Christian Adrian Vilate. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Arcos 1860 Piso 29 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/11/2022  
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16339/23 v. 16/03/2023

### **BELGRANO NORTE BIENES RAICES S.R.L.**

30-71481228-5 - Por Reunión de Socios del 06/03/23 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Eduardo Ricardo BACINO y designar por un nuevo periodo de 10 años a la Sra. Esther Noemí CHAJON con domicilio especial en Congreso N° 2021 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/03/2023  
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15960/23 v. 16/03/2023

**BOORTMALT ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-71615850-7. Por Asamblea General Ordinaria del 17/11/2022 el directorio se integra: Presidente: Agustín Tamborini; Vicepresidente: Delio Daniel Foti; Directores Suplentes: Yvan Schaeppman y Bernard Poncelet. Todos con domicilio especial en Av. del Libertador 6810, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2022

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16340/23 v. 16/03/2023

**BRIEFING SECURITY S.A.**

CUIT 30-70820662-4 Por acta del 03/02/23 reelige Presidente Eduardo Manuel Butler Vicepresidente Graciela Beatriz Ezquerro y Suplentes: Juan Manuel Butler y Sebastian Eduardo Perez todos con domicilio especial en Tarija 4353 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/02/2023

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15982/23 v. 16/03/2023

**BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.**

30710224508. Rectificadorio aviso publicado el 16/01/23. T.I.: 1695/23-Desig. Autoridades. Domicilio especial directores: Av. Paseo Colón 823, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 31/08/2022

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16387/23 v. 16/03/2023

**BRUNER S.A.**

30715331477 Por Asamblea del 9/3/23 se designó Presidente a Marcelo P. N. Brunetti y Suplente a Franco G. Brunetti, ambos con Domicilio Especial en Valle 1083 piso 3 Dto. A CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Javier A. Ernandes en su cargo de Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 569

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16374/23 v. 16/03/2023

**C A L S S.A.**

CUIT n° 30-70325047-1 - Por Actas de Asamblea General Ordinaria del n° 24 del 14/12/2022, y Acta de Directorio n° 66 del 14/12/2022, se resolvió: a) Wen Pin HSU, renuncia a su cargo; se acepta la renuncia; y b) Se designo:: PRESIDENTE: Sheng-Chih CHUNG y Directora Suplente: Pei Hua HE; ambas aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Coronel Martiniano Chilavert 6921, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16010/23 v. 16/03/2023

**CABAU S.R.L.**

CUIT: 30-71462233-8. Por acta de reunión de socios del 01/03/23 se trasladó la sede social de Murguiondo 4078, Lugano, CABA a Guamini 4938, Lugano, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/03/2023

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16158/23 v. 16/03/2023

**CABRERA 3553 S.R.L.**

CUIT 30715774565 Reunión de socios 08/06/2022 Aceptó renuncia del Gerente Carlos Alberto Benyacar, designó gerente a Gabriel Adrián Sasson, quien constituye domicilio especial en Av. Corrientes 3360 Piso 7 Of. 702, CABA y resolvió cambio de sede social a Av. Corrientes 3360 Piso 7 Of. 702 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 08/06/2022  
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16060/23 v. 16/03/2023

**CAF COMPAÑÍA ARGENTINA DE FIDEICOMISOS S.A.**

CUIT. 30-71422791-9 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/08/2019 se designo Presidente: DIEGO GÜERRI y Director Suplente: ALEJANDRO CANDIOTI, ambos con domicilio especial en Cerrito 348, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 13/05/2021 Reg. N° 1952  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16071/23 v. 16/03/2023

**CARDIOSTAR S.R.L.**

CUIT 33-70903441-9.- Por acta de reunión de socios del 02.07.2018 el señor Guillermo Daniel RUDAEFF, DNI 18.595.714, renunció a su cargo de gerente, lo cual fue aceptado por acuerdo unánime de sus socios y ratificado por acta de reunión de socios del 02.12.2022, quedando como único gerente Gustavo Pablo RUDAEFF, DNI 22.080.824 .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1314  
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16225/23 v. 16/03/2023

**CARNES PORCINAS SELECCIONADAS S.A.**

CUIT: 30-70770269-5 Comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 28/02/2023 se resolvió (i) designar al directorio de la Sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Fenoglio; Vicepresidente: Juan Ignacio Pereyra Iraola; Director titular: Alejandro Blaquier; Director Suplente: Claudio Roberto Stamato. Los Directores fueron designados por el término de un ejercicio y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 457, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2023  
María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16263/23 v. 16/03/2023

**CASPIAN ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-66325666-8. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 2022 se resolvió designar como director titular y presidenta a la Sra. Diana Cristina Pérez y como director suplente al Sr. Terencio Andres Roberts, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Bulgaria 4281 de esta Ciudad de Bueno Aires. Carolina Canziani Aguilar – Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de mayo de 2022. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 24/05/2022  
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16065/23 v. 16/03/2023

**CITYTECH S.A.**

CUIT 30-70908678-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09/01/2023 se ha resuelto la renovación del Directorio, el que continúa conformado por: Federico José García Montilla, en carácter de Director Titular y Presidente, y por Rodrigo Lores Arnaiz, en carácter de Director Suplente. Ambos Directores constituyeron domicilio en Bouchard 680, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 09/01/2023  
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16240/23 v. 16/03/2023

**CONSTRUCCIONES LOREST S.A.**

CUIT 30-70926652-3 Por 1 día – Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/03/2023 la sociedad ha elegido a sus autoridades, por vencimiento del mandato de los mismos, resultando electos: Presidente: Héctor Omar Cintora y Director suplente: Alejandro Luis Favaratto, ambos constituyendo domicilio especial en Esmeralda 561 1° piso, oficina 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/03/2023

Alejandro Carlos Ortiz - T°: 58 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16356/23 v. 16/03/2023

**CONTROL STUDIO S.A.S.**

CUIT 30-71618445-1 Por Acta de Reunión de Socios 3 del 27.2.23 elevada a Escritura 15 del 9.3.23 Reg 1108 CABA se resolvió trasladar la sede social a la calle Pedro Ignacio Rivera 4606 de la Ciudad de Buenos Aires. Los administradores constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16069/23 v. 16/03/2023

**CRIS MARKT S.R.L.**

CUIT 30716986884. Rectificadorio TI N° 12339/23 del 6/3/2023. Composición actual capital social, tras cesión del 28/2/2023, Edward Lin 3500; y Cristina Elaine Machado, 3500 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 28/02/2023

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16184/23 v. 16/03/2023

**DEPARTAMENTOS CAMINITO S.A.**

CUIT30-71472192-1.- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2022 designaron autoridades: PRESIDENTE: Matías Joel SAMARIN. DIRECTOR SUPLENTE: Alan Nahuel SAMARIN; quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16298/23 v. 16/03/2023

**DIB S.A.**

CUIT 30-64443722-8. Por Acta de Asamblea unánime del 16/11/2022 renunció el director titular Gustavo Eduardo SCHWARTZ, cuya renuncia fue aprobada por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/01/2023 Reg. N° 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16175/23 v. 16/03/2023

**DOMATEL S.R.L.**

CUIT 33-71523725-9. Por instrumento privado del 14/3/2023: 1) Renuncia como Gerente Juan Carlos MADRIZ FLORES y se designa Gerente a Edgardo Enrique PETTIT, con domicilio especial en sede social. 2) Juan Carlos MADRIZ FLORES, venezolano, 2/11/1983, casado, DNI 95.670.305, Caballero, Casa N° 650, Bernal, Pcia. Bs. As., cede 50.000 cuotas cada una de \$ 1 cada cuota. Cuotas cedidas: 50.000. Capital social \$ 100.000. El capital queda suscripto así: Enrique Franklin ESPINA RAWSON 50.000 cuotas de \$ 1 cada una y Edgardo Enrique PETTIT 50.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.-

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas y cambio de Autoridades de fecha 14/03/2023

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16064/23 v. 16/03/2023

**DROMADER S.A.**

CUIT 30709877778.Esc. 92.7/3/23, reg. 68 San isidro.Acta: 15/11/21.Se designo: Presidente: Facundo De Alzaga Unzue y Suplente: Barbara M. Gianakis, ambos domicilio especial: Moreno 970,4°piso, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16246/23 v. 16/03/2023

**EAT S.A.**

CUIT 33-69661604-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 121 del 11-10-2022, se resolvió por unanimidad: Designar el siguiente directorio: Presidente: Tomás José PERLBERGER, DNI 17.538.249, Vicepresidente: Josefina BRIDGE, DNI 22.080.153; Director Titular: Bruno Michel GILLOT, DNI 93.698.567 y Directora Suplente: Paula Andrea PREITI PETROV, DNI 20.281.438; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Ortega y Gasset 1877, 9° piso, oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/10/2022

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16360/23 v. 16/03/2023

**EDITORIA C & C CONSTRUCCIÓN S.A.**

Cuit 30-70889290-0 Por Asamblea del 15/11/2022 se designa el directorio: Presidente: Valentin Clur, Vicepresidente: Martha Laura Duran y Director Suplente: Carlos Hernán Clur quienes constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 5869, piso 1, depto. A CABA y se aprueban las renunciaciones del Vicepresidente Jose Clur y de la Presidente Claudia Graciela Clur. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/11/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16143/23 v. 16/03/2023

**EPIONE S.A.**

CUIT 30-71699608-1. Por asamblea del 24/2/23 fueron electos Presidente Federico Franco SANZONE y Director Suplente Ángel Ezequiel RICCI; ambos domicilio especial en Montevideo 527 3 B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2023

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16214/23 v. 16/03/2023

**ESETECE S.A.**

30624198111 Por Acta de Asamblea Ordinaria del 04.11.2022, se resolvió: aprobar la gestión del directorio cesante, fijar en uno el número de director titular y designar en dicho cargo al Sr. Diego María Cash, y como director suplente al Sr. Fernando Conti, ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Castillo 1435, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/01/2023

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16030/23 v. 16/03/2023

**ESTACION ANIMAL S.A.**

CUIT 30-71626223-1. Comunica que: Por Asamblea 3 del 24/11/2021 resuelve que por el término de tres años su DIRECTOR TITULAR continua siendo Sr. GONZALO OTTAVIANO; y Suplente la Sra. DANIELA CAPUTO ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 3978 Piso 2° Departamento B de CABA. Rodolfo Atilio Falcón abogado T105 F388 CPACF autorizado por Acta Asamblea del 24/11/2021 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 24/11/2021

Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16048/23 v. 16/03/2023

**ESTANCIA ARRAYAN S.R.L.**

(CUIT 30-71040612-6) Por Acta N° 26 de reunion de socios del 20/12/2022, el Sr. Roque VENTIMIGLIA, renunció al cargo de Gerente, se aceptó su renuncia y se resolvió por unanimidad: 1.- Designar GERENTE al socio Oscar Alfredo INTRONATI, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Lavalle 1290, Piso 7°, Oficina "705", CABA; y 2.- Trasladar la sede social a LAVALLE 1290, Piso 7°, Oficina "705", CABA.- Y por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 01/03/2023, el Sr. Roque Ventimiglia CEDIÓ la totalidad de sus cuotas (7.500 cuotas) a favor del socio Oscar Alfredo INTRONATI.- Quedando el Capital Social de \$ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, v/n cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Oscar Alfredo INTRONATI (15.000 cuotas) y Elsa Mari AMARILLA (15.000 cuotas).- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 01/03/2023

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16313/23 v. 16/03/2023

**ESTRELLA S.A.**

C.U.I.T. 30-53849542-1. Por escisión fusión aprobado por asamblea de fecha 30/08/2022, ESTRELLA S.A. se disolvió sin liquidarse. Las tenencias accionarias anteriores a la Escisión-Fusión eran: Gloria Inés Mizraji: 300 acciones de \$ 1 V/N cada una; Irene Leonor Mizraji: 300 acciones de \$ 1 V/N cada una; y Ana María Mizraji de Feuermann 300 acciones de \$ 1 V/N cada una Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/08/2022

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16293/23 v. 16/03/2023

**EVENTECH S.A.**

(CUIT 30714020044). Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio del 10/03/2023 se designó Presidente: Esteban Daniel Buthet, vicepresidente: María Monserrat Fernández, Director Suplente: Martin Dario Gerding (Período 2023/2026) Todos constituyen domicilio especial en Manzanares 1619 piso 6° oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/03/2023

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16186/23 v. 16/03/2023

**EXPEDICIONES LIHUE S.A.**

CUIT: 30-70045123-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.11.2021, su continuación el día 12.11.2021 y Acta de directorio de fecha 15.11.2021 se resolvió: designar al nuevo directorio, integrado por la Sra. Maria Laura Gloria Gall como Presidente y por el Sr. Ignacio Aquerreta como Director Suplente, siendo ambos cargos por un mandato de 2 (dos) ejercicios. Los Sres. directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Viamonte 920, 5° piso, Dto. "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2023

María Belen Goycoolea - T°: 144 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15995/23 v. 16/03/2023

**FACTORIA AUTOPARTISTA S.A.**

30708925949. Por Asamblea del 9/1/2023 se designaron autoridades, Presidente: Nadia Ayelén Elía, Cuit 27-35727263-2, Directora Titular: Julieta Ailen Elía, Cuit 27-37332387-5, Directora Suplente: Genoveva Zaffino Cuit 27-93350025-5. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Juana Manso 1636 piso 6 Dpto. 6 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2023

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16321/23 v. 16/03/2023

**FAJUL S.A.**

30695604137 Comunica que por Asamblea N° 26 del 19/08/2022 se resolvió designar por tres ejercicios al Presidente: Sr. Miguel Angel Cundari y Director Suplente: a la Sra. Gabriela Judith Herman. El Sr. Cundari constituye domicilio especial en Avda. Santa Fe 2365 Piso 7° H - C.A.B.A. y la Sra. Herman en la calle Uriarte 1656 piso: 2 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea N° 26 de fecha 19/08/2022  
Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16278/23 v. 16/03/2023

**FARMARECORD S.A.**

CUIT 30-70898288-8. Por Esc. 34 del 2/3/23 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 1/11/22 que designó directores a: Presidente: Carlos Marcelo D'Abate. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Saiegh. Director Titular: Alejandro Javier Requejo. Directores Suplentes: Gabriel Hernán Reiter, Daniela Saiegh Cortizas y Roberto Enrique Padilla; todos con domicilio especial en Pepirí 258 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1706  
ricardo jorge blanco lara - Matrícula: 4231 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16049/23 v. 16/03/2023

**FULLCREDIT S.A.**

CUIT 30-71682909-6. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 02/01/2023 se designó a Gonzalo Agustin Etcheverry como Presidente del Directorio y a Vanesa Larisa Rihl como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en la Av. Corrientes 456, piso 17, oficina 171 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/01/2023  
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16097/23 v. 16/03/2023

**FUTURO FINANCIERO S.R.L.**

CUIT 30-71726293-6. 1) Por Acta de Reunión de Socios del 8/3/23, renuncia como gerente Nicolas SCHENFELT y se designa GERENTE a Emiliano SCHENFELT, por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av Córdoba 645, piso 4, depto. "B", CABA; y 2) Por Esc. 20 del 10/3/23: Julio Oscar SCHENFELT y Nicolas SCHENFELT CEDIERON 100.000 cuotas a Emiliano SCHENFELT y Pamela Guadalupe HOLZMANN. El capital es de \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota, suscripto e integrado por los socios luego de la cesión: Emiliano SCHENFELT, 50.000 cuotas que representan \$ 50.000 y Pamela Guadalupe HOLZMANN, 50.000 cuotas que representan \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 457  
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 15999/23 v. 16/03/2023

**GARCIA FLOR Y COMPAÑIA S.R.L.**

Cuit 33-53058865-9. De conformidad con la declaratoria de herederos dictada con fecha 10/11/2022, en los Autos caratulados García Matilde y Otro S/Sucesión Ab Intestato, por el Juzgado Civil 68, se informa que se ordenó inscribir las 150.000 cuotas de la parte causante, de GARCIA FLOR Y COMPAÑIA S.R.L.; a nombre de Daniel Gustavo Marino; quedando el capital así distribuido: Enrique Rafael García Casuso 150.000 cuotas y Daniel Gustavo Marino 150.000. Autorizado según instrumento privado Dictamen Profesional de fecha 03/03/2023  
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 16/03/2023 N° 15959/23 v. 16/03/2023

**GLOBAL CONNECT S.A.**

CUIT 30-70966403-0. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 02/03/23. Se designó Presidente a Oscar Damián Di Criscenzo y Director Suplente a Mariano Javier Di Criscenzo, ambos con domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2023  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/03/2023 N° 16211/23 v. 16/03/2023

**GRUAS FOREST S.A.**

CUIT 33713280009. Por Asamblea General del 02/02/2020 han sido elegidos como Presidente: Fernando Joaquin Vallejo, y como Director suplente: Gustavo Cesar Vallejo ambos con domicilio especial en La Pampa 2037 Piso 12, CABA. Director saliente: Sr. Rubens Nestor Mendez. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 14/03/2023

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16371/23 v. 16/03/2023

**GRUAS FOREST S.A.**

CUIT 33713280009. Por Asamblea General del 27/12/2022 han sido elegidos como Presidente: Andres Rodrigo Bratti y como Director suplente: Gustavo Cesar Vallejo ambos con domicilio especial en La Pampa 2037 Piso 12, CABA. Director saliente: Fernando Joaquin Vallejo. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 14/03/2023

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16394/23 v. 16/03/2023

**GRUPO ARIES SALUD S.A.**

CUIT 33-711871409. Por asamblea del 8/3/2023 y ante el fallecimiento del único director titular y presidente, Gustavo Silvia Abeledo, la sociedad designó directorio hasta completar mandato. Presidente: Andrea Claudia Abeledo; Director Suplente: Gustavo Amadeo Montone, ambos con domicilio especial Acoyte 213, planta baja CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/03/2023

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 16/03/2023 N° 16021/23 v. 16/03/2023

**GRUPO UNIDOS POR CUIDAR S.R.L.**

CUIT. 30-71793744-5, Por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 14 de marzo de 2023, Jorge Luis Antezana cedió a favor de Díaz Jennifer Claudia, 1.000 cuotas sociales. Capital Social luego de la cesión \$ 200.000 representado por 2000 cuotas sociales a valor nominal de \$ 100. Cada una, con derecho a un voto por cuota. En consecuencia las cuotas, luego de la cesión, quedaron suscriptas del siguiente modo: Cuevas Doris Virginia: 1.000 cuotas, Díaz Jennifer Claudia: 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Socios de fecha 14/03/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de Socios de fecha 14/03/2023

René Luis Alberto Antezana - T°: 132 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16375/23 v. 16/03/2023

**GS&A BUSINESS S.A.**

CUIT 30-71671774-3. Por Esc. 65 del 13/3/23 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/22 y de Directorio del 22/12/22 que designaron directoras a: Presidente: Ana Maria Sanchez, con domicilio especial en Av.Caamaño 1060, complejo plaza 46, Agora III, Oficina 213 de la localidad de Vila Rosa, Ptdo.de Pilar, Prov.Bs.As. Directora Suplente: Maria Fernanda Sanchez, con domicilio especial en Panamericana Km 49,5 Concord Pilar, Edificio Almendros, piso 1, depto. 116, Pilar, Prov.Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 13/03/2023 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16042/23 v. 16/03/2023

**GUAY MEAT S.A.**

CUIT. 30709900915. Acta de Asamblea del 3/2/23 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Martín Andrés CABELLER. DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Alejandro ACOSTA. Designa PRESIDENTE: Miguel Sebastián AZORIN. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel MARCHAN, ambos domicilio especial República Arabe Siria 2986, 2° piso, Dpto.D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/02/2023

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 16/03/2023 N° 16317/23 v. 16/03/2023

**HARU S.A.C.I.F.A.M.**

CUIT 30708524677. Acta: 2/7/21. Cesación por fallecimiento del presidente María Angelica Tiboni. Se designa: Presidente: Tomas G. Kawabata y Suplente: Anibal R. Kawabata, ambos domicilio especial: Parana 567,7° piso Of. 704, CABA. Autorizado por acta del 2/7/21  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16245/23 v. 16/03/2023

**HORACIO LENTINI S.R.L.**

CUIT 33-66143156-9 - Por instrumento privado con firmas certificadas del 27/07/2022 Horacio Lentini CEDIÓ a Marcelo Horacio LENTINI, DNI 17.809.603, CUIT. 20-17809603-7, Cuotas: 18667, a Alejandro Antonio LENTINI, DNI 20.729.471, CUIT. 20-20729471-4, Cuotas: 18667 y a Leonardo LENTINI, DNI. 25.248.586, CUIL. 20-25248586-5, Cuotas: 14.666 Todos los cesionarios son argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Av. Francisco Fernandez de la Cruz 6655, CABA. - Autorizada por instrumento privado con firmas certificadas de fecha 27/07/2022. María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 15986/23 v. 16/03/2023

**HORIZONTE A S.R.L.**

CUIT 30-71234853-0. Por escritura pública del 03/07/2012 Luisa VARA donó 21.803.594 cuotas, las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Mauro Misuraca 10.901.797 cuotas y Bruno Misuraca 10.901.797 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 33.095.750 dividido en 33.095.750 cuotas de valor nominal de \$ 1 pesos cada una, quedo suscripto de la siguiente manera: Luisa Vara 11.252.556 cuotas; Mauro Misuraca 10.921.597 cuotas; y Bruno Misuraca 10.921.597 cuotas. Autorizado por escritura del 03/07/2012.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 03/07/2012 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16391/23 v. 16/03/2023

**IMPERIO TRAVEL SERVICE S.A.**

30-63233742-2; Por acta de asamblea del 08/03/2023 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designa directorio para un nuevo periodo siendo PRESIDENTE: Juan Gregorio KOUTNOUYAN. VICEPRESIDENTE: Romina KOUTNOUYAN. DIRECTORA SUPLENTE: Isabel MAXOUTIAN y fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1353, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°39 de fecha 13/03/2023 Reg. N°295  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 16/03/2023 N° 16366/23 v. 16/03/2023

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A.**

CUIT n° 30-65558762-0 - Por Actas de Asamblea General Ordinaria del n° 33 del 14/12/2022, y Acta de Directorio n° 105 del 14/12/2022, se resolvió: a) Song-Jin HSU, Wen Te LIN y Sheng-Chih CHUNG, renuncian a sus cargos; se acepta la renuncia; y b) Se designa: Presidente: Wen Pin HSU, Vicepresidente: Wen Te LIN, y Director Suplente: Chung Sung LEE; todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Coronel Martiniano Chilavert 6921, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 552  
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16009/23 v. 16/03/2023

**INTERAMERICA S.A.**

30-55081063-4. Asamblea del 7/11/22 aprobó renuncia de Francisco Canale y de Sara Critto de Eiras como Vicepresidente y Director Titular respectivamente y designó Directorio: Presidente: María Luisa Shaw, Director Titular: Alejandro Emilio Piqué y Director Suplente: Teresa María Piqué, todos con domicilio especial en Austria 2656, 1° Piso CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2022  
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16079/23 v. 16/03/2023

**ITEBA INSTITUTO DE TRATAMIENTO ENDOLUMINAL BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-70564332-2. Por Esc. 69 del 13/10/22 Registro 2082 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 8/1/19 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por vencimiento de mandato, del Presidente del Directorio Adrián Edgardo Cillo; 2.Designar directores a: Presidente: Adrián Edgardo Cillo. Director Suplente: Ariel Gustavo Baratinsky; ambos con domicilio especial en Juan Terrada 550 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 8/1/21 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo, por vencimiento de mandato, del Presidente del Directorio Adrián Edgardo Cillo; 2.Designar directores a: Presidente: Ester Francisca Maggi. Director Suplente: Ariel Gustavo Baratinsky; ambos con domicilio especial en Juan Terrada 550 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 13/10/2022 Reg. Nº 2082  
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16300/23 v. 16/03/2023

**KEMIX ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-65214352-7 Por asamblea ordinaria del 28/10/2022 se renovó el directorio designándose: Presidente: Verónica Gabriela Lorenzo. Vicepresidente: Gustavo Marcelo Cayetano Giraldez. Director Titular: Leonardo Michel. Director suplente: Daniel Lorenzo, todos con domicilio especial en Pizarro 6257, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2022  
Sergio Pablo Suarez - T°: 13 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16251/23 v. 16/03/2023

**LA ESQUINA DE FATIMA S.A.**

CUIT 30-64797614-6. Por asamblea del 19/12/2022 se resolvió designar a Marcelo Eduardo Rodríguez como presidente y a Blas Rodríguez García Irizar como director suplente; quienes fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 1380, Piso 2, CABA. Por acta de directorio del 19/12/2022 se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1380, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/12/2022  
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16357/23 v. 16/03/2023

**LA GOLDEN AGRO S.A.**

NRO. 1961831 CUIT 30-71705394-6 - Se comunica que por Asambleas Ordinaria del 20 de abril y 10 de noviembre de 2022 se resolvió nombrar Presidente a Marcelo Enzo Hegel, Vicepresidente a Mauricio Jesús Panza y Director Suplente a Ignacio Fernandez Lada todos con domicilio especial en la calle Cullen 5255 piso 11 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con mandato por tres ejercicios, manifestando que el directorio nombrado el día 1ro de febrero de 2021 ceso en sus cargos  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2022  
Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16358/23 v. 16/03/2023

**LA SABINITA S.A.**

CUIT 30-71430965-6 Edicto rectificatorio del publicado el 08/03/23 T.I. 13115/23 donde dice "Rosario 254 Piso 10 Oficina 10 CABA" DEBE DECIR "Rosario 254 Piso 10 Oficina A CABA" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/02/2023  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16311/23 v. 16/03/2023

**LA SOFIA GRILL S.R.L.**

CUIT: 30-71666992-7 - Se complementa aviso T.I. N° 3969/23 del 31/01/2023: Por Acta de Reunión de socios del 14-03-2023 el Gerente Javier Martín GIGLIO fija domicilio especial en Avenida Teniente General Luis Dellepiane Norte 5101, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 01/09/2022  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 16/03/2023 N° 15963/23 v. 16/03/2023

**LAS VINCHUCAS S.A.**

30-57925268-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 y de Directorio N° 247, ambas del 28/02/2023, se eligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Claudia von Brudersdorff; Vicepresidente: María Ernestina Benavídez; Director Titular: Federico von Brudersdorff; Director Suplente: Julio Pessoa. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle República Árabe Siria 2763, piso 6, departamento "A", C.A.B.A.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 28/02/2023  
MACARENA MESAGLIO - Matrícula: 5769 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16408/23 v. 16/03/2023

**LATINMEDIOS.COM S.A.**

(CUIT 30714019968). Comunica que por acta de asamblea y directorio del 10/03/2023 se resolvió designar: Presidente: Gabriel Pisani, Vicepresidente: Paola Fernanda Menini, y Director Suplente: Nicolas Pisani. Todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador N° 6680 Piso 14, Oficina 1401, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/03/2023  
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16196/23 v. 16/03/2023

**LE MAXIM S.R.L.**

30623325012. Por Esc. 113 del 14/03/2023, Registro 2001 C.A.B.A., se resolvió: Cesión cuotas SIN reforma, de 2500 cuotas de Esteban Héctor Bratin a favor de Félix Germán ORTEGA y Pablo Javier ORTEGA. Capital: CINCUENTA centavos de PESOS (\$ 0,50) dividido 5000 cuotas, de valor nominal Diez milésimos de Pesos (\$ 0,0001) c/u suscriptas por los socios: Félix Germán ORTEGA por 3750 cuotas y Pablo Javier ORTEGA por 1.250 cuotas  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 2001  
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16355/23 v. 16/03/2023

**LONDONTEX S.A.**

CUIT 30-71642840-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2022 se designó a Emilio Félix Roizenblat como Presidente del Directorio y a Jonathan Ezequiel Navarro como Director Suplente; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Cerrito 1070, piso 10, oficina 133 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que por Reunion de Directorio del 07/12/2022 se estableció la nueva sede social de la compañía en la calle Cerrito 1070, piso 10, oficina 133 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 10/06/2022  
maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16096/23 v. 16/03/2023

**LUNA LINDA S.A.**

CUIT 30676608709. Por Asamblea del 9.11.2022, se resolvió por unanimidad aceptar las designaciones de Ignacio Gotelli como Presidente y Director titular, Federico Gotelli como Director titular y vicepresidente y a Luis Maria Gotelli como Director Suplente todos constituyen domicilio especial en la sede social y aceptan los correspondientes cargos.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2022  
LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16073/23 v. 16/03/2023

**LUXOFT SOLUCIONES S.R.L.**

CUIT 30-71756752-4. Por Reunión de Gerencia de fecha 23/02/2023 se tomó nota de la cesión de cuotas efectuada por Guillermo José Antonio Malm Green Lerner por la totalidad de sus cuotas a favor de Luxoft Global Operations GmbH y la cesión de cuotas efectuada por Mariano del Olmo según el siguiente detalle: (i) 30.000 cuotas a favor de Luxoft Global Operations GmbH y (ii) 20.000 cuotas a favor de Luxoft Financial Services UK Limited. Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota.

Socios previos a la cesión: (i) Guillermo José Antonio Malm Green Lerner: 950.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 95% del capital social y los votos de la Sociedad y (ii) Mariano del Olmo: 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 5% del capital social y los votos de la Sociedad. Socios luego de la cesión: (i) Luxoft Global Operations GmbH: 980.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 98% del capital social y los votos y (ii) Luxoft Financial Services UK Limited: 20.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (Un Peso) y 1 (un) voto por cuota, representativas del 2% del capital social y los votos. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 23/02/2023

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15990/23 v. 16/03/2023

### **MADERAS AVENIDA CABILDO S.A.**

C.U.I.T: 30-58710328-8.- Escritura 18, del 15/02/2023, pasada al folio 49 ante la escribana Florencia Puma, titular del Reg. Not. 242 de CABA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48, de fecha 15/10/2022, se acepta la renuncia de la Directora Suplente en ejercicio del cargo de Directora Titular Monica Maria Cukar y es designado como: Presidente: Armando Francisco ALONSO, empresario, argentino, nacido el 30 de mayo de 1947, casado, DNI 7.596.529, C.U.I.T. 20-07596529-0, domiciliado en Guatemala 5963, 2°, "A", CABA; como VICEPRESIDENTE: Brunilda Helena RASTATTER de KARGES, empresaria, argentina, nacida el 14 de abril de 1935, viuda, DNI 3.328.281, C.U.I.T. 27-03328281-3, domiciliada en Castellanos 4079, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; como DIRECTORA TITULAR: María Susana STAFFA, empresaria, argentina, nacida el 25 de agosto de 1941, viuda, DNI 4.228.680, C.U.I.T. 27-04228680-5, domiciliada en Bartolomé Mitre 2000, 3°, "A", CABA y como DIRECTORA SUPLENTE: Monica Maria Cukar, contadora, argentina, nacida el 06 de enero de 1959, casada, DNI 12.857.716, C.U.I.T. 27-12857716-0, domiciliada en Guatemala 5963, 2°, "A" CABA. Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 2000, piso 3, departamento "A" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16052/23 v. 16/03/2023

### **MADERO 802 S.A.**

CUIT 30-71442277-0.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/05/2022, designaron autoridades: PRESIDENTE: Matías Joel SAMARIN. DIRECTOR SUPLENTE: Eric Hernán HEILING; quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16299/23 v. 16/03/2023

### **MAPHET CORPORATION S.A.**

CUIT: 30-70959506-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11/11/2022 se resolvió designar nuevo Directorio por el término de tres ejercicios y hasta la asamblea que trate el Balance por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025 a: PRESIDENTE: Gabriel Benjamín Hakel, DNI 93.764.446, CUIT 23-93764446-9, uruguayo, arquitecto, fecha de nacimiento: 12/02/1950, casado, domiciliado en Migueletes 1330 Piso 11, CABA; VICEPRESIDENTE: Alberto Eisler, DNI 8.321.844, CUIT 20-08321844-5, argentino, arquitecto, fecha de nacimiento: 23/02/1950, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 499 Piso 2 A, CABA; DIRECTORA TITULAR: Alejandra Beatriz Aczel, DNI 13.852.768, CUIT 27-13852768-4, argentina, arquitecta, fecha de nacimiento: 09/07/1960, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1990 Piso 13, CABA y DIRECTORA SUPLENTE: Susana Freund de Aczel, DNI 2.306.815, CUIT 27-02306815-5, argentina, empresaria, fecha de nacimiento: 15/07/1931, casada, domiciliada en Teodoro Garcia 1970 Piso 1, CABA. Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 4/11/2021 se consignaron los cargos de los Directores como antecede y fijaron domicilio especial en el legal de la Sociedad calle Ricardo Rojas 499 Piso 2 Departamento A, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria 11/11/2022 Doctora Andrea Karina Schvindtt, DNI 22.669.478 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/11/2022

ANDREA KARINA SCHVINDTT - T°: 68 F°: 005 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16078/23 v. 16/03/2023

**MARPA S.A.**

CUIT 30-64810148-8. Por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 30.01.2023, se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente a Marcelo Osvaldo GOMEZ, DNI 18.300.073; y Director Suplente: Pablo Ezequiel GOMEZ, DNI 20.696.332, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Capital General Ramón Freire 2350 Piso 11 "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16224/23 v. 16/03/2023

**MEDISTAR S.R.L.**

CUIT 30-71244863-2.- Por acta de reunión de socios del 02.07.2018 el señor Guillermo Daniel RUDAEFF, DNI 18.595.714, renunció a su cargo de gerente, lo cual fue aceptado por acuerdo unánime de sus socios y ratificado por acta de reunión de socios del 02.12.2022, quedando como único gerente Gustavo Pablo RUDAEFF, DNI 22.080.824 .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16226/23 v. 16/03/2023

**MEIDALE S.A.**

CUIT 30-71122519-2. 1) Por Acta de Asamblea del 14/1/22, se designó el siguiente directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juana PORTUGUES; Vicepresidente: José David WINER; y Director Suplente: Gabriel Jorge WINER; por vencimiento del mandato anterior, el que se componía por los mismos miembros y fue electo por asamblea del 17/1/19; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Gurruchaga 670, piso 2, depto. 211, CABA; y 2) Por Acta de Directorio del 2/7/21, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social a Gurruchaga 670, piso 2, departamento 211, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 09/03/2023 Reg. N° 1789

maria de los angeles garcia - Matrícula: 5664 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16002/23 v. 16/03/2023

**MERCERÍA PREMIER S.A.**

CUIT 30541985200. Edicto complementario del de fecha 22/02/2023 N° 9148/23. Por Acta de Directorio N° 455-14/03/2023 se instrumenta el fallecimiento de José Hakim en fecha 09/11/2022 y de Elías Hakim en 18/12/2022 durante su licencia por razones de salud tomada mediante acta de directorio N° 451-23/09/2022. En dicha acta, asume la presidencia el Director Isaac Hakim (quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Azcuénaga 386 CABA) hasta la designación de autoridades electas mediante acta de asamblea N° 64 de fecha 13/02/2023 convocada por acta de directorio N° 453 del 09/01/2023 que se inscribe mediante trámite IGJ 9516731. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 64 de fecha 13/02/2023

SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16274/23 v. 16/03/2023

**MITA FITNESS S.R.L.**

CUIT 30-71776063-4 Por instrumento privado de fecha 02 de diciembre 2022 María Julia Levrino DNI 32359679 cedió al Sr Cancino Encima Rodrigo Antonio DNI 92.339.108 la cantidad de 225 cuotas partes de valor Nominal \$ 1000 con derecho un voto cada una. Cedió a la Sra Cancino Muñoz Camila Diana DNI 41.842.263 la cantidad de 250 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 con derecho a un voto cada una. El Sr Hernan Barrera DNI 27.440.900 cedió al Sr Cancino Encima Rodrigo Antonio DNI 92.339.108, la cantidad de 25 cuotas partes de valor Nominal \$ 1000 con derecho un voto cada una. Por instrumento Privado del 02 de diciembre de 2022 Renuncia el Sr Hernan Barrera DNI 27.440.900 a su puesto de Gerente. Renuncia la Sra María Julia Levrino DNI 32.359.679 a Gerente Suplente. Se Designa gerente a la Sra Cancino Muñoz Camila Daina DNI 41.842.263 quien acepta el cargo por el tiempo que dure la sociedad, Se Designa gerente Suplente al Sr Cancino Encima Rodrigo Antonio DNI 92.339.108 quien acepta por el tiempo que dura la sociedad ambos fijan domicilio especial en calle Virrey del Pino 2416, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022

Ricardo Fabian Stopp - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16370/23 v. 16/03/2023

**MUNTAL S.A.**

CUIT 30-65991275-5. Por Acta de Asamblea del 13/10/2022 cesaron por vencimiento del plazo de duración de sus cargos: Presidente: Bernardo Ariel JUSID, Vicepresidente Pablo Alberto JUSID, Directores Titulares: Héctor Matías JUSID, Esteban Daniel JUSID, Marcelo Agustín JUSID, y el Director Suplente: Ezequiel Martín JUSID. y se designó como: Presidente a Bernardo Ariel JUSID, Vicepresidente a Pablo Alberto JUSID, Directores Titulares a Ricardo Emilio JUSID, Marcelo Agustín JUSID, y Esteban Daniel JUSID, y Director Suplente a Ezequiel Martín JUSID, todos con domicilio especial en Espinosa 2436, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/10/2022

LAURA MAZZA - Matrícula: 4742 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 15958/23 v. 16/03/2023

**NESTLÉ ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-54676404-0. Por Asamblea General Ordinaria del 22/02/2023 se resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Gian-Carlo Aubry; Directores Titulares: Sr. Guillermo Fazio, Sras. María Fernanda Amado y Erendira Magaña Paramo; Director Suplente: Sr. Christian Brunner. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 887, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/02/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16260/23 v. 16/03/2023

**NESTLÉ WATERS ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-63613137-3. Por Asamblea General Ordinaria del 16/01/2022 se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Gian-Carlo Aubry; Vicepresidente: Pablo Abadía; Directora Titular: Erendira Magaña Paramo. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 887, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16261/23 v. 16/03/2023

**NEXOPETROL S.A.**

C.U.I.T. 33-71708938-9. Complementa T.I. 7328/23 del 14/02/2023. Por un error en el edicto N° 7328/23 del 14/02/2023 se omitió mencionar que en fecha 02/09/2022 los socios en asamblea de accionistas han resuelto por unanimidad: Designar como directores suplentes a German Ariel del Valle DNI 29.491.699 y a Pablo Florencio Sánchez Chacama DNI 32.113.075. Autorizado según Asamblea General Ordinaria de nombramiento de directores y cambio de sede de fecha 02/09/2022. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2022

Romina Sandra CIAFARDO - T°: 127 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16044/23 v. 16/03/2023

**NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A.**

30-69328655-3 Por Acta de Asamblea N° 41 y Acta de Directorio N° 245, ambas del 28/02/2023, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Tomas Haagen, Vicepresidente a cargo de la presidencia: Carlos Alberto Otheguy, Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl y Director Suplente: Ramiro Santurio. Síndico Titular: Federico Carengo y Síndico Suplente: María del Pilar Gutiérrez. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2023

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16203/23 v. 16/03/2023

**NOXIESTORE S.A.**

30717170276 - Se rectifica publicación de 24/08/2022 N° 65742/22 modificando fecha de celebración de la asamblea 08/06/2022 en lugar de 06/06/2022 y el domicilio especial correcto fijado por todos los directores designados es "Álvarez Thomas 937 2° Piso", CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 08/06/2022

LILIANA ELIZABETH SALVADOR - T°: 190 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16067/23 v. 16/03/2023

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519 ANEXO III

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CUELLO, MARIA GRISELDA	27136737266	6711749	27/07/2022
KELLY, GUILLERMO DIEGO	20102298072	6715098	01/08/2022
MUÑOZ, JUAN JOSE	20085937139	6715425	04/08/2022
PIRAY, MARIA DE LOURDES	27147189732	6717100	02/08/2022
ZAPATA, ROSA VICTORIA	27109495633	6717802	08/08/2022
BUIATTI, LAURA LILIANA	27133820227	6718037	03/08/2022
FERNANDEZ, SERGIO FABIAN	20171819165	6718273	03/08/2022
BUIATTI, LAURA LILIANA	27133820227	6718343	04/08/2022
BORDON, RUBEN	20136738977	6718385	03/08/2022
MURGADO, LILIANA BEATRIZ	27131820718	6718541	04/08/2022
AGUIRRE, PATRICIA LILIANA	27170884073	6718558	03/08/2022
AZOGARAY, SERGIO DANIEL	20225173347	6718561	03/08/2022
MEDINA, MARTA NELIDA	27063867093	6718603	03/08/2022
ONICE, LUIS ALFREDO	20118945914	6718615	03/08/2022
MEDINA, MARTA NELIDA	27063867093	6718630	03/08/2022
MONZON, PATRICIA SUSANA	27161663129	6718632	03/08/2022
BELTRAMINI, LEONARDO	20214255651	6718691	04/08/2022
MACHAO, MARGARITA ELOISA	27138157372	6718704	03/08/2022
SANCHEZ, ALICIA GRACIELA	27148317343	6718801	05/08/2022
FLORES, MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA	27107480256	6718821	03/08/2022
LOPEZ, MARIA LEALTAD	27102820733	6719212	04/08/2022
KAHL, MONICA TERESITA	23127729344	6719246	03/08/2022
REYNOSO, MARCELA ALEJANDRA	27244184621	6719347	04/08/2022
DELLA CASA, SILVIA ADRIANA	27053215071	6719408	03/08/2022
BENEDETTI, ALICIA MARGARITA	27061359090	6719473	03/08/2022
CABRERA, JUANA LILIANA DEL CARMEN	27126483487	6719517	04/08/2022
SOTO, ROSANA ANDREA	27185619686	6719529	03/08/2022
AMARILLO, MARIA TOMASA	27056607213	6719649	03/08/2022
CHAVES, GRACIELA ALEJANDRA	27180711568	6719769	04/08/2022
URRELS, RICARDO AURELIANO	20122738524	6719863	04/08/2022
MOHRLANG, RAUL ALBERTO	20118303645	6719871	05/08/2022
PEDRAZZOLI, HECTOR JORGE	20059553640	6719882	04/08/2022
IBERTI, MARIA ELENA	27065095543	6720025	04/08/2022
SANCHEZ, GLORIA MARIA	27050741244	6720033	04/08/2022
PLAZAOLA, MARIA ALEJANDRA	27172377683	6720049	04/08/2022
TERRUZZI, JUAN DOMINGO	23169578869	6720084	04/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CENTURION, LEOPOLDO RUPERTO	20166104514	6720162	04/08/2022
FERNANDEZ, LUCRECIA BEATRIZ	27051630780	6720248	04/08/2022
REINOSO, LIDIA JUANA	27202099055	6720255	04/08/2022
LEYES, ELBA RAMONA	27113015379	6720259	04/08/2022
SALCEDO, JUAN JOSE	20108195968	6720423	08/08/2022
CANTERO, LUISA VICTORIA	27039300503	6720472	05/08/2022
CAPANDEGUY, RAUL ALBERTO	20203765240	6720678	04/08/2022
DUVEN, ANA MABEL	27116068627	6720704	04/08/2022
UGALDE, GRACIELA	27067271608	6720707	05/08/2022
DEL VALLE, JUAN LUIS	20147720921	6720813	04/08/2022
ABREGO, LILIANA ESTER	27165869511	6720973	04/08/2022
MAC DOUGALL, MARIA EUGENIA	27149424402	6720989	04/08/2022
HERNANDEZ, JOSE	20162812166	6721050	05/08/2022
WERNLI, NIDIA SARA	23182437654	6721053	05/08/2022
MORA, ANA MARIA	27183385696	6721101	05/08/2022
GOMEZ, ELDA SUSANA	27136316945	6721106	05/08/2022
ROBIRA, ORLANDO IGNACIO	20131831529	6721123	05/08/2022
CRISTALDO, MARIA ELENA	27115840865	6721135	05/08/2022
CRISTALDO, MARIA ELENA	27115840865	6721142	05/08/2022
ALBARENQUE, RAMONA DORA	27103414666	6721220	05/08/2022
CUEVAS, MARIA MARCELA	27118947334	6721229	05/08/2022
YERI, GRACIELA ALICIA	27124571516	6721243	05/08/2022
FILLASTRE, MARTHA TERESA	27141285896	6721319	05/08/2022
DELGADO, MIRTA BEATRIZ	27168585697	6721320	05/08/2022
FACELLO, MARIA INES	27065319433	6721644	08/08/2022
CARBALLO, ALICIA CLEMENTINA	27109999666	6721711	05/08/2022
ARANGUIZ, JOSE ALBERTO	20177861694	6721787	05/08/2022
VEGA, MARTA OFELIA	27057304877	6721923	05/08/2022
BENITEZ, CARMEN MICAELA	27059806721	6721927	08/08/2022
FERNANDEZ, NOEMI	27172380501	6721941	05/08/2022
MORABES, SILVIA VIRGINIA	27064399123	6721974	05/08/2022
CABRERA, MARTA GRACIELA	27136322449	6721979	05/08/2022
ARANDA, ROQUE OMAR	20058168700	6722115	08/08/2022
SOSA, HECTOR RAUL	20059544293	6722128	05/08/2022
MARTINEZ, VICTOR EDUARDO	20174233587	6722149	08/08/2022
ODRIOZOLA, JOSE FRANCISCO	20102812035	6722154	08/08/2022
TORANCIO, LUIS	20102988753	6722226	08/08/2022
BUSATTO, CARLOS FABIAN	20178579348	6722237	08/08/2022
SEGOVIA, NORMA BEATRIZ	27113794580	6722295	08/08/2022
FRANCO, ELSA NOEMI	23167971504	6722331	08/08/2022
GONZALEZ, JOSEFINA FELICIANA	27107439612	6722354	08/08/2022
GOMEZ, JULIO MAURICIO LUJAN	23114049379	6722413	08/08/2022
LENCINA, ROSA ELENA	23102809114	6722460	08/08/2022
MURATURE, AURORA ALEJANDRINA	27039303375	6722477	08/08/2022
FEDERIK, CLAUDIA CRISTINA	27143072393	6722482	08/08/2022
NESEFORD, STELLA MARIS ANTONIA	27141627819	6722552	08/08/2022
FIGUEREDO, MARIA ELENA	27149074088	6722555	09/08/2022
MIGONI, ILDA MARIA BEATRIZ	27141651531	6722566	08/08/2022
MONTIEL, VICTOR DANIEL	20242182414	6722651	09/08/2022
GOMEZ, MARIA IRIS	23128547274	6722686	08/08/2022
CRAMARO, NORMA INES	27136688842	6722709	08/08/2022
NETTO, GRACIELA BEATRIZ	27124990217	6722924	08/08/2022
MARTINEZ, AMALIA DELICIA	27115131236	6722967	08/08/2022
VERA, CLAUDIA NOEMI	23184592584	6723011	08/08/2022
DELFANTE, OSCAR EDUARDO	20083869039	6723017	08/08/2022
GALLO, MARIA CRISTINA	27130240181	6723036	08/08/2022
GALARRAGA, MARIA ISABEL	27149426855	6723038	09/08/2022
GODOY, MARIA DEL HUERTO	27176162053	6723050	08/08/2022
PEME, MABEL ELENA	27060675835	6723088	08/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GUARDIA, CARLOS	20104871314	6723094	08/08/2022
VALENZUELA, ALBERTO ANIBAL	20170714742	6723113	09/08/2022
PEREZ, CARLOS ELIAS	23084509183	6723123	17/08/2022
NIZ, RUBEN ALCIDES	20141043383	6723152	08/08/2022
JAIME, SUSANA MARINA	27169557565	6723250	10/08/2022
ETIENOT, HORACIO AUGUSTO	20050977847	6723298	09/08/2022
SILVA, LILIANA GRACIELA	27131780937	6724369	09/08/2022
GONZALEZ, JORGE LUIS	20124264368	6727589	11/08/2022
TORRES, GERARDO RAMON	20124684170	6727682	09/08/2022
TRAPP, OSCAR DANIEL RAMON	20139316623	6727811	09/08/2022
RAMOS, BRAULIO RAMON	20046259867	6727881	09/08/2022
ROMERO, BLANCA DESIDERIA	27053223783	6727917	10/08/2022
GARCIA, MARIA CONCEPCION	23122240614	6728165	09/08/2022
MONZON, ELSA BEATRIZ	27053961474	6728306	12/08/2022
CANTERO, MARIA CRISTINA	27122513136	6728391	10/08/2022
CICERONE, RAMIRO LISANDRO	20233414558	6728570	10/08/2022
TABLADA, JOSEFA DEL LUJAN	27062255280	6728738	11/08/2022
SIGNES, ROSA MARIA	27115077398	6728807	10/08/2022
JACOBI, NANCY AURORA EVANGELINA	27245941841	6729075	10/08/2022
FRANCO, DORA AMALIA	27053372584	6729080	12/08/2022
ALBORNOZ, SUSANA NOEMI DEL CARMEN	27059742855	6729177	12/08/2022
BARRETO, ANGEL ELIAS	20221656254	6729186	11/08/2022
ARANDA, ESTELA CRISTINA	27237938831	6729622	11/08/2022
CUESTA, SANDRA ANALIA	27176161715	6730252	12/08/2022
SANTAMARINA, VICENTA SUSANA	27061358027	6730350	12/08/2022
HIDALGO, GRACIELA MIRIAM	23149983384	6730503	12/08/2022
MEDRANO, JOSE LEONARDO	20130245367	6730609	12/08/2022
ERBEN, MONICA ROSANA	27181034543	6730760	12/08/2022
OLIVO, NARCISO JUAN	20114259307	6730840	17/08/2022
RAMOS, LUCIO ENRIQUE	20127299243	6730979	12/08/2022
MARQUEZ, ELSA JACOBA	27100705694	6731035	16/08/2022
DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	20127266817	6731082	16/08/2022
SCARABELLO, JUAN JOSE	20148731447	6731285	16/08/2022
MENDEZ, MABEL ESTELA	27062440665	6731291	16/08/2022
GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	27042275870	6731898	17/08/2022
ALBORNOZ, PEDRO ALBERTO	20112461672	6731984	17/08/2022
BARRIENTOS, VICTORIANO JULIO ELLERO	20084235262	6732038	16/08/2022
MUÑOZ, MARIA ERMINDA	27052542907	6732375	17/08/2022
CAMEJO, ROSARIO DEL CARMEN	23053214134	6732439	17/08/2022
HERNANDEZ, CARLOS MIGUEL	23208137689	6732485	17/08/2022
CARDOZO, NORA SILVINA	27181837239	6733089	17/08/2022
LANZA, PATRICIA MARIA	27123096830	6733157	18/08/2022
RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	20112013750	6733169	17/08/2022
GOMEZ, JORGE ALBERTO	20100695465	6733173	18/08/2022
DIAZ, MIGUEL ANGEL	20143675441	6733217	18/08/2022
RAGONE, LUISA CRISTINA	27112556252	6733280	18/08/2022
FLORES, HERMELINA CONSUELO	23065012464	6733296	18/08/2022
GORO, AUREA BEATRIZ	23104990134	6733315	18/08/2022
BALBUENA, LUIS ALBERTO	20126981512	6733423	18/08/2022
MARTINEZ, ALICIA YOLANDA	27101984694	6733539	18/08/2022
MAZZARELLA, JULIO ROBERTO	20100722136	6733555	18/08/2022
RAMIREZ, SILVIA LILIANA	27144917850	6733558	18/08/2022
CEPEDA, LAURA CRISTINA	23161075094	6734705	18/08/2022
CABEZA, JUAN ROGELIO	20059419200	6756647	29/08/2022
MEDINA, MARIO OSCAR	20084410455	6756753	29/08/2022
BLANCO, ROSA NELIDA	27113529909	6756820	29/08/2022
CARBALLO, JESUS MARIA	20215147526	6757019	29/08/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CEBALLOS, ESTELA PASTORA	27131826082	6761287	08/09/2022
LERA, LUIS ALBERTO	20164173276	6762785	06/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 16/03/2023 N° 14344/23 v. 16/03/2023

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519 ANEXO III

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.- Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 13 de Octubre de 2022, suscripto entre BANCO VOII S.A., Mutual Policial de Entre Ríos y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Monte Caseros 128, de la ciudad de Parana, Entre Rios, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
DUVEN, ELVIRA TERESA	27105382184	6762900	07/09/2022
RAMIREZ, BERNARDA NELIDA	27140040504	6763339	07/09/2022
ALVAREZ, ROSA ISABEL	27142150293	6767968	09/09/2022
LA CAVA, MARIA CRISTINA GUADALUPE	27053951304	6767992	08/09/2022
SIVEK, ALBERTO DANIEL	20143670741	6768040	08/09/2022
RIGONI, TERESA ESTER	27117691867	6768068	08/09/2022
CRUZ, MARTA HORTENSIA	27060673107	6768182	08/09/2022
RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN	20167984348	6768213	12/09/2022
PIRIZ, RICARDO DANIEL	20220158862	6768241	08/09/2022
ROBLES, CARLOS HILARIO	20127427969	6768247	08/09/2022
ORREGO, PEDRO HECTOR	23112009779	6768249	08/09/2022
FLORES, MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA	27107480256	6768260	08/09/2022
ARANGUIZ, MARIA DOLORES	27103023349	6768293	08/09/2022
MUÑOZ, JUAN JOSE	20085937139	6768307	09/09/2022
GARCIA, RICARDO ANTONIO	20167874127	6768324	08/09/2022
FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	20109114627	6768340	08/09/2022
BARRETO, MARIA SILVIA	27131381137	6768345	08/09/2022
MARTINEZ, MARIA MAGDALENA	27060675223	6768378	12/09/2022
MARTINEZ, ALICIA YOLANDA	27101984694	6768437	08/09/2022
WEESER, GUSTAVO JAVIER	20216475691	6768462	08/09/2022
GALARZA, ROQUE SANTOS	20142158087	6768477	09/09/2022
LOPEZ, NORA ZUNILDA HAYDEE	27136570655	6768509	09/09/2022
SANCHEZ, MARCOS	20101704301	6768532	08/09/2022
SENDRA, MIRTA BEATRIZ	27130086778	6768533	08/09/2022
QUIROGA, OSCAR ENRIQUE	20105839481	6768569	08/09/2022
OJEDA, ERNESTO ROMAN	20170442440	6768573	08/09/2022
SANCHEZ, MARCOS	20101704301	6768598	09/09/2022
MARQUEZ, ELSA JACOBA	27100705694	6768681	12/09/2022
STIVALA, SILVINA MABEL	27167873834	6768715	08/09/2022
GALARZA, JOSE RAMON	20147115513	6768728	08/09/2022
SILVAN, RICARDO ELISEO	20121331617	6768735	08/09/2022
MOLINA, OSCAR DUVAL	20167972285	6768755	08/09/2022
BENITEZ, CATALINA ESTER	27060675150	6768791	09/09/2022
BAZAN, ESTEBAN EDUARDO	20115509358	6768810	08/09/2022
VALIENTE, MYRTA SUSANA	27048350963	6768844	12/09/2022
PARELLA, ERNESTO JOSE RAMON	20146092447	6768864	09/09/2022
WEESER, HECTOR ISMAEL	20077056123	6768878	08/09/2022
MARMOL, ESTELA GRACIELA	27101653914	6768908	12/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ANDRADA, MARIA OFELIA	27175065194	6768910	09/09/2022
QUIROGA, LUIS ANGEL	20137567831	6768941	09/09/2022
CACERES, OCTAVIO RAUL	20083566877	6768950	08/09/2022
REYNOSO, LAURA MARIA DOLORES	27180069025	6768954	09/09/2022
GARCIA, MARIA CONCEPCION	23122240614	6768979	09/09/2022
DALINGER, ERMELINDA ESTER	27140927126	6768985	08/09/2022
GERVASONI, GRACIELA MARISA	27177357788	6769044	08/09/2022
GAMBUZZA, CARMEN MATILDE	27045433507	6769045	12/09/2022
WERNLI, NIDIA SARA	23182437654	6769093	09/09/2022
GOMEZ, CARLOS ALBERTO	20167943277	6769161	09/09/2022
MENDOZA, CARMELO RAMON SEBASTIAN	23108773979	6769164	12/09/2022
GRASMUCK, JULIA LUCRECIA	27138154950	6769167	08/09/2022
LEGUIZAMON, GERARDO	20058340538	6769175	09/09/2022
MARTINEZ, VICTOR EDUARDO	20174233587	6769227	12/09/2022
VALLEJOS, ITATI DEL ROSARIO	27200981907	6769268	09/09/2022
CARBALLO, FRANCISCO NICOLAS	20127557722	6769362	09/09/2022
ABRAHAM SAD, ELVIRA BEATRIZ	27145070371	6769373	09/09/2022
CAVAGLIATTO, MARIA GABRIELA	27165230332	6769391	09/09/2022
ALBARENQUE, RAMONA DORA	27103414666	6769419	12/09/2022
SINGH, EMILIA RITA	27146045338	6769491	09/09/2022
CHULL, LIDIA ELOISA	27118072311	6769523	09/09/2022
LEIVA, ROSA	27059121516	6769529	12/09/2022
GOMEZ, JULIO MAURICIO LUJAN	23114049379	6769551	12/09/2022
PACHECO, EDUARDO ENRIQUE	20127726982	6769666	09/09/2022
CUELLO, MARTA DANIELA	27112902622	6769683	12/09/2022
CUMAR, BEATRIZ TERESITA	27147721159	6769719	09/09/2022
BARTOLAN, HILDA LUJAN	27118303712	6769724	09/09/2022
CASAS, JUANA MIRTA	27062034403	6769732	12/09/2022
PAEZ, ROSANA ESTELA	23208943154	6769757	12/09/2022
SECO, STELLA MARIS	27141654212	6769771	09/09/2022
PRADO, JOSE MARIA	23161480169	6769818	09/09/2022
VILLANI, ANA MARIA	27115123756	6769834	09/09/2022
MORABES, SILVIA VIRGINIA	27064399123	6769849	12/09/2022
LOZA, HECTOR JOSE ANTONIO	23103026199	6769938	12/09/2022
MAIDANA, RITA MERCEDES	27101518340	6769944	09/09/2022
GONZALEZ, DOMINGO RAMON	20082354663	6769958	12/09/2022
SOSA, CARMEN MARGARITA	27139317365	6770023	12/09/2022
DEL VALLE, JUAN LUIS	20147720921	6770107	09/09/2022
BENEDETTI, ALICIA MARGARITA	27061359090	6770192	12/09/2022
FERREYRA, MABEL INES	23127429634	6770211	09/09/2022
MOREYRA, RUFINO CIRILO	20054065648	6770290	14/09/2022
BRACCO, HERMINIA EVARISTA	27053228785	6770303	09/09/2022
BRITOS, BLANCA HAYDEE	27130435136	6770306	12/09/2022
LARREA, ELSA LEONOR	27166110381	6770315	09/09/2022
COTT, ALICIA NOEMI	27185486988	6770318	12/09/2022
LEDESMA, CAMILO DANIEL	20127560561	6770332	09/09/2022
SANTA MARIA, OLGA INDALECIA	27049771482	6770384	09/09/2022
VERA, ELVIO	20166126402	6770611	12/09/2022
GOMEZ, ROSA ELVIRA	27045886943	6770730	09/09/2022
ENCINAS, ELIDA CECILIA	27143411260	6770732	12/09/2022
CHIALVA, NILDA GRACIELA	27115133905	6770792	09/09/2022
LACUADRA, CLAUDIA BEATRIZ	27177779631	6770868	12/09/2022
PEREIRA, SONIA MABEL	27183440395	6770901	09/09/2022
PUIG, RAQUEL NIDIA	27105890805	6770907	12/09/2022
MUJICA, CRISTINA DEL CARMEN	27163469702	6770908	12/09/2022
ESTAPE, MIRTA AMELIA	27113129226	6770994	12/09/2022
VAUTIER, ELIDA LORNA	27044716033	6771075	12/09/2022
SANCHEZ, LILIANA HAYDEE	27166091328	6771108	12/09/2022
DELLA CASA, SILVIA ADRIANA	27053215071	6771201	12/09/2022

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SALDIVIA, DIONISIA	27051136441	6771230	12/09/2022
GORO, INES ADRIANA	27067205524	6771329	12/09/2022
GORO, INES ADRIANA	27067205524	6771335	12/09/2022
GATTI, ESTELA MARIA	27100736247	6771358	12/09/2022
SANTA CRUZ, SUSANA GRACIELA	23101907074	6771396	12/09/2022
AQUINO, GRACIELA ISABEL	27127482298	6771429	12/09/2022
CANTERO, VICTOR ALEJANDRO	20172265945	6771430	12/09/2022
AQUINO, GRACIELA ISABEL	27127482298	6771448	12/09/2022
GIORDANO, CARMEN MERCEDES	27059340145	6771497	12/09/2022
VILLAGRA, NESTOR DARIO	20058853896	6771537	12/09/2022
ALBORNOZ, ROSA MABEL	27123095621	6771604	12/09/2022
HOLDSTEIN, VIVIANA MABEL	23180077154	6771655	12/09/2022
HOLDSTEIN, VIVIANA MABEL	23180077154	6771656	12/09/2022
RAMIREZ, JOSE MANUEL	20112899155	6771704	12/09/2022
ABALO, CARLOS ALBERTO	20108755394	6771910	12/09/2022
MURGADO, LILIANA BEATRIZ	27131820718	6771950	12/09/2022
ROSS, JOSEFINA	27143075228	6771990	12/09/2022
CARBALLO, ALICIA CLEMENTINA	27109999666	6772170	12/09/2022
MOREYRA, SUSANA RAQUEL	27062892027	6772218	14/09/2022
UMEREZ, GRACIELA LILIANA	27135984596	6772265	12/09/2022
TREJO, SUSANA BEATRIZ	27102491764	6772319	12/09/2022
CAMEJO, ROSARIO DEL CARMEN	23053214134	6772330	12/09/2022
ALVAREZ, RAMON LUIS ANSELMO	20123130023	6772409	12/09/2022
CABAÑA, NORBERTA CORNELIA	27059271143	6772446	12/09/2022
CUSICH, MIGUEL ANGEL RAMON	20166084742	6772672	12/09/2022
CABRERA, LILIANA MARIA ANTONIA	27144915335	6772711	12/09/2022
CABRERA, JESUS RAMON	20160021617	6772764	12/09/2022
PEREZ, JORGE LUIS	20215123120	6772786	12/09/2022
SANTUCHO, RAMON FELIPE	20119460922	6772939	13/09/2022
PRADO, DELIA ANGELICA	23131829264	6773038	12/09/2022
LENCINA, PEDRO HUMBERTO	20202097767	6773164	12/09/2022
GARCIA, BIENVENIDO MARTIN	20179370205	6773294	12/09/2022
BORDA, OLGA BEATRIZ	23057967544	6774005	14/09/2022
SCATTINI DURE, PAOLA VANESA	27245926885	6774467	13/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 16/03/2023 N° 14358/23 v. 16/03/2023

**NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**

CUIT 33707995519 ANEXO IV

TEXTO DE NOTIFICACION EN BOLETIN OFICIAL

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28/10/2022, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
TAILLANT HORTENCIA MARGARITA	27051071161	1159136	01/08/2022
FLEYTA BERNARDINO DANIEL	20205520539	1159197	02/08/2022
PERALTA CRISTIAN RAMON	20405101352	1159367	04/08/2022
MARCIAL PEDRO ARGENTINO	23138865509	1159428	05/08/2022
VILLAGRA MARIA CRISTINA	27181035949	1159765	10/08/2022
JUAREZ JORGE DANIEL	20381867731	1159807	11/08/2022
VALERIO OTACILIO	20112624202	1159949	12/08/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SAUCO MARCELA ALEJANDRA	27174664558	1160143	16/08/2022
CONTRERA GABRIELA SOLEDAD	27371651069	1160248	17/08/2022
GIGENA ADELA	27123976938	1160266	17/08/2022
SUAREZ LUIS ALBERTO	23928018539	1160268	17/08/2022
MIRANDA MIRIAM ESTER	27122234849	1160449	18/08/2022
AMOROSO MIRTHA GLADYS	27126081958	1160500	18/08/2022
ATENCIO WASHINGTON DAVID	20380762332	1160736	19/08/2022
MAIDANA MARIA MERCEDES	27137138358	1160963	23/08/2022
AGUILAR ANALIA FERNANDA	27254012780	1161257	25/08/2022
NAVARRO LUISA ILDA	23056857664	1161301	25/08/2022
CAMACHO HERMELINDA MARIA	27182469225	1161312	25/08/2022
CASTRO ANA MARIA	27136097895	1161374	26/08/2022
RIVERA ROLANDO JUAN	20305001695	1161393	26/08/2022
OLIVERA JOSE MIGUEL	20123292392	1161442	26/08/2022
GRANERO JUAN DEMETRIO	23081794839	1161492	26/08/2022
CALDERON MONICA ANDREA	27262179414	1161623	29/08/2022
CRUZ LUIS VICTOR	20102761813	1161634	29/08/2022
MORENO VARGAS YAMINA GISEL	27379656744	1161797	31/08/2022
GUERRERO NORMA GRACIELA	27224627594	1161907	31/08/2022
DELGADO ANTONIO DE JESUS	20200863055	1161954	31/08/2022
ORTIZ MIRIAM GRACIELA	23127761574	1161959	31/08/2022
LUQUE RAMONA ESTER	27292124126	1161975	05/09/2022
ORTIZ ZARATE ROSA RAQUEL	27301167682	1161985	01/09/2022
GRANEROS ROLDAN JUAN CARLOS	20080569409	1161987	01/09/2022
ROMERO MARTA ELISA	27122730935	1161989	05/09/2022
FERNANDEZ RAUL OSCAR	20205114298	1162003	05/09/2022
RIVERO ROSA	27140631421	1162007	05/09/2022
MARTINEZ CLAUDIA ROSANA	27216999911	1162013	01/09/2022
LAZO JOSEFA ROSA	27108857566	1162014	01/09/2022
ALARCON MARIA DE LA CRUZ	27264383043	1162015	05/09/2022
MACHUCA IRMA DEL VALLE	27162116393	1162024	01/09/2022
VERA MARIO ADRIAN	20381185169	1162030	01/09/2022
PEREZ CATALINA ARGENTINA	27300799677	1162042	05/09/2022
LOPEZ NOELIA YAMILA	27394792980	1162043	05/09/2022
ALGAÑARAZ JOSE ORLANDO	20055034355	1162044	05/09/2022
CASTRO ANALIA PAOLA	27307684301	1162045	05/09/2022
ORTIZ SANTIAGO ENRIQUE	20113970740	1162049	05/09/2022
MORENO SANDRA ELIZABETH	27292936872	1162053	01/09/2022
FERNANDEZ JUANA VANESA	27441014150	1162057	05/09/2022
ARREYES OSCAR ENRIQUE	20083388979	1162059	05/09/2022
ILLESCAS DIAZ NICOLAS ADRIAN	23383367409	1162062	01/09/2022
PELAITAY DECIO EDMUNDO	20079342352	1162064	05/09/2022
PASCUCCI MARIA LUISA EMILIA	27100670033	1162068	05/09/2022
PAEZ ALEJANDRO RAMON	20140758303	1162070	05/09/2022
ALMADA LILIANA DEL VALLE	27170029211	1162071	05/09/2022
GAUNA NATALIA ROMINA	27330732712	1162084	01/09/2022
DUARTE ANTONIO ADOLFO	20101325831	1162085	05/09/2022
PRALONG RUBEN DARIO	20084880206	1162087	05/09/2022
PONCE ALEJANDRA ITATI	27247477182	1162094	05/09/2022
SANTILLAN CLAUDIA MERCEDES	27064121656	1162099	05/09/2022
AGUILERA LORENZO	23142397579	1162105	05/09/2022
MENDOZA LAURA VIVIANA	27323348346	1162106	05/09/2022
GARATE YOLANDA	27020350267	1162107	05/09/2022
BARBOZA JORGE RAMON	20319086677	1162113	05/09/2022
RODRIGUEZ VICTORIO LEOPOLDO	20081437123	1162115	05/09/2022
DIAZ RAMON	20076140279	1162117	05/09/2022
GONZALEZ ERNESTO DEJESUS	20080465522	1162123	05/09/2022
TAVERNA ALICIA BEATRIZ	27177537905	1162124	05/09/2022
PEREYRA MARTA	27045640367	1162125	05/09/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MORINIGO ROSANA ISABEL	27329421010	1162126	05/09/2022
FIORENZA MARTA YOLANDA	27137478817	1162127	05/09/2022
ESTRADA CRESCENCIANO SERAFIN	20069026495	1162130	05/09/2022
ROMERO LUQUE ADRIANA DEL ROSARIO	27955962864	1162132	05/09/2022
REYES JUAN	20078402351	1162133	05/09/2022
FERNANDEZ CLAUDIA LILIANA	27113206778	1162134	05/09/2022
BUSTO IRIS MABEL	23246338884	1162141	05/09/2022
LUGO LEONIDA	27129621902	1162151	05/09/2022
PELAYES NILDA MABEL	27124053132	1162153	05/09/2022
GERVAN FELIX RODOLFO	23254652849	1162154	05/09/2022
ZOVAK MANUEL ESTEBAN	20079963217	1162162	05/09/2022
LEDESMA ALICIA BEATRIZ	27104809389	1162163	05/09/2022
MARTINEZ NELIDA ALICIA	23226049894	1162168	05/09/2022
BARRIO CLAUDIA ROQUELINA	27241370106	1162175	05/09/2022
BORDA RAMONA GLADIS	27180568978	1162176	05/09/2022
VEGA GABRIELA EDITH	27247832616	1162178	05/09/2022
URRUCHUA ALBERTO OSCAR	20137245168	1162182	05/09/2022
ARABEL JORGE DAMIAN	20226037579	1162186	05/09/2022
ARIAS GLORIA EDITH	27180816238	1162187	05/09/2022
LOPEZ FABIAN LUIS ALBERTO	20255708725	1162188	05/09/2022
KOCZY FABIANA ITATI	27364565432	1162195	05/09/2022
DIAZ KARINA ISABEL	27322980863	1162196	05/09/2022
LUNA ALEJANDRA	23177120014	1162201	05/09/2022
INSAURRALDE MONICA BEATRIZ	27173436764	1162203	06/09/2022
MORALES CLAUDIA AZUCENA	27238004913	1162204	06/09/2022
DIAZ MARIA SUSANA	27044521925	1162206	06/09/2022
FLORES JORGE ALBERTO	20104414681	1162220	06/09/2022
VARGAS VICTOR VALENTIN	20262985912	1162221	06/09/2022
DIAZ MATIAS BENJAMIN	20432039847	1162224	06/09/2022
HERRERA SARA MIRTA	27127222636	1162230	06/09/2022
INSAURRALDE JOSE MARIA	20299914780	1162234	06/09/2022
ARGUELLO MARIA DEL CARMEN	27182523238	1162236	06/09/2022
PAEZ JORGE	20047368678	1162237	06/09/2022
ZAPATA SANDRA ELIZABETH	27229091978	1162240	06/09/2022
GUEVARA ROSA YOLANDA	27067237396	1162248	06/09/2022
PAEZ LILIANA MIRIAM	27147364348	1162250	06/09/2022
JANDULA MARCO DEL PONT ELSA LILIANA	27215429291	1162256	06/09/2022
LARA ANA CELIA	27325620663	1162257	06/09/2022
REPIN JULIO ALBERTO	20120918371	1162258	06/09/2022
CORONEL MOISES HERNANDO	20263005504	1162261	06/09/2022
GUZMAN JUAN REMIGIO	23083434279	1162263	06/09/2022
DIAZ GRACIELA DEL CARMEN	27136961743	1162268	06/09/2022
MANRIQUEZ JUANA ANTONIA	27141589119	1162275	06/09/2022
GONZALEZ ALAN YAEL	20443897241	1162277	06/09/2022
FREDES RAMONA KARINA	27293295943	1162281	06/09/2022
ROMANO LIDIA DE LOS ANGELES	23238622344	1162292	06/09/2022
ALBEAL JACINTO OMAR	20145772339	1162296	06/09/2022
SILVA FELIPE SANTIAGO	23086651289	1162298	07/09/2022
FERNANDEZ ANA PAULA	27374073635	1162310	07/09/2022
GOMEZ HERNAN EDGARDO	20298301637	1162312	07/09/2022
GAUNA DANIELA ALEJANDRA	27289422876	1162314	07/09/2022
CARDOZO PAULA	27278082623	1162318	07/09/2022
WEISS DELIA CECILIA	27176088511	1162324	07/09/2022
BIANCHINI MELANIA ADELA	27051169986	1162331	07/09/2022
ROMERO SANDRA FABIANA	27244076411	1162333	07/09/2022
RUIZ PAULA ALEJANDRA	27392165539	1162334	07/09/2022
NUÑEZ ANGEL OSCAR	23299244539	1162341	07/09/2022
RICHARD DORA LUISA	27111501993	1162344	07/09/2022
LEGUIZAMON FERNANDO	20225968234	1162347	07/09/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
TORRES ANA ROSA	27239004682	1162348	07/09/2022
ESCOBAR RAMONA MARGARITA	23172043224	1162355	07/09/2022
RECUPERO HUGO OMAR	20114409023	1162356	07/09/2022
MILLANAO RAMIRO EZEQUIEL	20348620747	1162357	07/09/2022
CORREA ROSA MABEL	27318903110	1162361	07/09/2022
BENITEZ HUGO DANTE	20170886942	1162364	07/09/2022
BELLIDO CLAUDIA PATRICIA	27265934914	1162365	07/09/2022
ROBLEDO RAMONA ELENA	27213509336	1162369	07/09/2022
OLIVARES MALVINA ESTHER	27294250900	1162375	07/09/2022
LUJAN HUGO ANTONIO	20084571696	1162377	07/09/2022
MOYA JORGE REINALDO	20217008310	1162378	07/09/2022
GALARZA OSVALDO GERMAN	20254482847	1162380	07/09/2022
VAZQUEZ ORUE CLAUDIA ISABEL	27302491270	1162383	07/09/2022
OLGUIN JUAN ALBERTO	20160116685	1162384	07/09/2022
GUZMAN GLADYS MERCEDES	27172744384	1162387	07/09/2022
VELAZQUEZ EDGARDO DARIO	20348538803	1162389	07/09/2022
MORALES JUAN CELEDON	20083245086	1162391	07/09/2022
RICLE MARIA DEL CARMEN	27118823031	1162392	07/09/2022
VALDEZ ROSANA AMALIA	24265106702	1162393	07/09/2022
VECINO CARLOS DANIEL	20221057342	1162400	07/09/2022
MONZON ANA SARA	27046220809	1162402	07/09/2022
LUCERO CLARA	27105863395	1162404	07/09/2022
MAGGIORI OSVALDO ERNESTO	20116430992	1162406	07/09/2022
MERILES LEONOR	27133830737	1162409	07/09/2022
MARTINEZ MARIA LUISA	27218390213	1162416	07/09/2022
SOLIS EVA DEOLINDA	27244477424	1162418	07/09/2022
CICALA JUAN JOSE	20201114250	1162420	07/09/2022
MOTTE EVA ANGELICA	27060412842	1162424	07/09/2022
SALAS LUZ HILDA	27048714671	1162425	07/09/2022
HEREDIA CIRILO LUIS	20146247386	1162426	07/09/2022
RUEDA ANTONIO FERMIN	20135500535	1162427	07/09/2022
QUIROGA ANDRES ELIAS	20185034853	1162434	07/09/2022
MENDEZ FABRICIO EMMANUEL	20377793545	1162435	07/09/2022
GARAGGIOLA GRACIELA NOEMI	27127403983	1162438	07/09/2022
ROJAS PABLO VALENTINO	23180741879	1162439	07/09/2022
BENITEZ TERESA DE LA CRUZ	27182081537	1162441	07/09/2022
MORENO ANTONIO NOLDIER	20330895978	1162442	07/09/2022
GODOY SILVIA MONICA	27251112520	1162452	07/09/2022
ISASMENDI JUAN LUIS	20228741168	1162456	07/09/2022
GOMEZ VILMA BEATRIZ	27213393346	1162461	08/09/2022
FERNANDEZ CINTIA LORENA	27284949426	1162464	08/09/2022
BRAÑEZ ALICIA MARINA	27257105941	1162465	08/09/2022
OJEDA ANDRES SEBASTIAN	20305819116	1162466	08/09/2022
HERRERA SANTIAGO RAUL	20387560522	1162467	08/09/2022
PIÑERO TRINIDAD	27103222791	1162471	08/09/2022
ESQUIVEL NESTOR MAURICIO	20245375744	1162478	08/09/2022
PAZOS JUANA MARIA BELEN	27337722356	1162483	08/09/2022
PALACIOS HAYDEE	27116861041	1162485	08/09/2022
MERLO FRANCISCO EDUARDO	20109383105	1162489	08/09/2022
GASS IVONNE	27120723575	1162493	08/09/2022
ISA GLADIS LILIANA DEL VALLE	27174643771	1162495	08/09/2022
FRANCO DALILA BEATRIZ	27214246614	1162501	08/09/2022
ORRESTA BEATRIZ DEL VALLE	27220289740	1162502	08/09/2022
SAEZ PIO	20078209543	1162504	08/09/2022
FERNANDEZ DORA	27065378766	1162511	08/09/2022
BURGIO MARTA FLORENCIA	27057330134	1162516	08/09/2022
GONZALEZ AMANDA GLADYS	23044579804	1162523	08/09/2022
PEREZ RODOLFO BERNARDO	20342824936	1162524	08/09/2022
CARDOZO MARIANO DAVID	20314126328	1162527	08/09/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARIN ANA DE LOS ANGELESS	27213596344	1162530	08/09/2022
BERNACHEA ANA MARIA	27044205616	1162535	08/09/2022
VALDEZ ESTHER OLIVIA	27182809069	1162538	08/09/2022
PIÑEIRO DIEGO ARMANDO	20290973520	1162539	08/09/2022
SILVA NORMA GRACIELA	27184169695	1162540	08/09/2022
MEZA LEONARDO MARCELO	20223660402	1162541	08/09/2022
DIAZ MARCOLINA	27267155173	1162543	08/09/2022
MARTINEZ VIVIANA M	27245753158	1162550	08/09/2022
DOMINGUEZ INES IRENE	27134508618	1162552	08/09/2022
BALBUENA GLADIS	27320794264	1162554	08/09/2022
NUÑEZ MERCEDES ESTHER	27121288821	1162558	08/09/2022
QUISPE MARIA ELIZABETH	27190014679	1162562	08/09/2022
RAUSCHENBERGER SABRINA SOLEDAD	27347913060	1162566	08/09/2022
PARIS MARIA ELENA	27137335056	1162567	08/09/2022
MEULI LUCAS JONATAN GASTON	20293605689	1162569	08/09/2022
RUIZ MARTA ALICIA	27204875087	1162571	08/09/2022
GONZALEZ CINTIA GISELA	27318233050	1162574	08/09/2022
ROJAS DOMINGA TIMOTEA DEL VALLE	27149825911	1162575	08/09/2022
BOYERO CARLOS HUGO	20122090095	1162581	08/09/2022
COLLUEQUE ADRIANA MIRTA	27180669057	1162584	08/09/2022
YUSE IRENE DEL VALLE	27281245479	1162585	08/09/2022
ALVAREZ DAVID JOSE	20219845805	1162589	08/09/2022
IBARRA JORGE ANTONIO	20334513573	1162595	08/09/2022
SUSMELY JOSEFINA	27041874428	1162601	08/09/2022
ROBLEDO CRISTINA MABEL	27242870528	1162609	08/09/2022
FRANCO JORGELINA NOEMI	27383828282	1162615	08/09/2022
ARDITO VALERIA EMILCE	27268720427	1162627	09/09/2022
ECHAVARRIA MARIA ELENA	27173423220	1162628	09/09/2022
GARRO SANDRA ELIZABET	27208010382	1162629	09/09/2022
DIAZ JUAN CARLOS	20125924744	1162631	09/09/2022
SOLIS RAMONA LUCILA	27261366075	1162632	09/09/2022
PINTO MAXIMILIANO MATIAS	20368317692	1162638	09/09/2022
HERBAS NERI MILAGRO	27147079600	1162641	09/09/2022
RIOS OLGA MARCELINA	27164410027	1162644	09/09/2022
QUIJANO MARIA TERESA CLARA	27146085232	1162653	09/09/2022
RAMOS EUGENIO CATALINO	20180662198	1162654	09/09/2022
PEREZ LUIS JORGE	20109789853	1162655	09/09/2022
ALBORNOZ CLARA ROSA	27111571703	1162662	09/09/2022
CAMPOS AZUCENA MIREYA	27300322056	1162663	09/09/2022
TABAREZ CARDOZO JOSE LUIS	20239101217	1162664	09/09/2022
LUCENA MARIO JAVIER	20145174679	1162665	09/09/2022
CAVALLARO DORA DEL CARMEN	27132906624	1162667	09/09/2022
LOPEZ RAMONA ANTONIA	27341400916	1162668	09/09/2022
PUEBLA JOSE DANIEL	20068817936	1162672	09/09/2022
STINGO JUAN CARLOS	20122867316	1162674	09/09/2022
SANCHEZ DIONICIA RAQUEL	27248838790	1162676	09/09/2022
MACIEL MERCEDES ISABEL	27206766498	1162677	09/09/2022
BALCAZA TERESA YANINA	27403635036	1162678	09/09/2022
NORAMBUENA MARCELA BIBIANA	27217406043	1162680	09/09/2022
VINCI MARIA ESTER	27051077054	1162682	09/09/2022
RICCIO ANTONIO RAMON	23061462449	1162683	09/09/2022
BORGNIS JORGE EDUARDO	20222100411	1162686	09/09/2022
LOPEZ MANUEL ROMULO	20104240322	1162687	09/09/2022
SAUCEDO JORGE FERMIN	23142590549	1162699	09/09/2022
HUERGA MARIANO JOAQUIN	23250547609	1162701	09/09/2022
VEGA VICTOR HUGO	20208989791	1162703	09/09/2022
GARCIA ADRIANA MANUELA	27256040595	1162704	09/09/2022
FERNANDEZ PATRICIA GRACIELA	27266942414	1162710	09/09/2022
ODSTRCILIK MELINA TATIANA	27389678428	1162717	09/09/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LEIVA JOSE ALFREDO	20070062381	1162722	09/09/2022
RUIZ DIAZ JUAN RAMON	23200880889	1162725	09/09/2022
REINOSO ELIDA	27061444934	1162727	09/09/2022
FERNANDEZ FILIBERTO	20324942360	1162728	09/09/2022
ROSALES MERCEDES DALINDA	27144710474	1162737	09/09/2022
TORRES RAMON IBAR	20171129193	1162738	09/09/2022
CORONEL RAMONA GRISELDA	27254909411	1162740	09/09/2022
ORTIZ GLORIA LILIANA	27170982687	1162741	09/09/2022
CORTEZ JUANA BEATRIZ	27182065280	1162743	09/09/2022
LEIVA BLANCA IRIS	27131487547	1162744	09/09/2022
SEPULVEDA JOAQUIN HECTOR	20107424513	1162746	09/09/2022
MUROS SHIRLEY ALICIA	27149786126	1162748	09/09/2022
PESOA DE LOS ANGELES YOLANDA	27274597408	1162752	09/09/2022
NAVARRO SEBASTIAN AUGUSTO	20310010848	1162760	09/09/2022
PEÑA DARIO ROLANDO	20231736175	1162764	09/09/2022
VILLALBA MARGARITA PATRICIA	27320894994	1162768	09/09/2022
BRITO FABIAN NICOLAS	20213261747	1162771	09/09/2022
VERON MARA ANTONELLA	27429207121	1162772	09/09/2022
MONTENEGRO RITA VERONICA	27298941061	1162787	09/09/2022
TOURNE MARCOS EZEQUIEL	20400556963	1162790	09/09/2022
COMAN AYELEN LUZ MILAGROS	27433356441	1162791	09/09/2022
GRANEROS NADIA MALENA	27415357376	1162796	09/09/2022
SUAREZ SILVIO	20218401407	1162798	09/09/2022
BAEZ HUMBERTO ABEL	20343465522	1162800	09/09/2022
ARCE ISABEL ESTELA	27247460638	1162810	12/09/2022
RAMIREZ ANA MARIA	27236210869	1162811	12/09/2022
CISTERNA CARLA VIVIANA	27256864318	1162813	12/09/2022
RAMIREZ RAUL RICARDO	20229355830	1162817	12/09/2022
TORRES LUCIA ETELVINA	27127830318	1162821	12/09/2022
AMENGUAL ROBERTO ANDRES	20147590157	1162826	12/09/2022
VERA CARLOS EDUARDO	20125089934	1162828	12/09/2022
GONCALVEZ TERESA	27204520440	1162836	12/09/2022
GILEZ CLAUDIA PATRICIA	23218843514	1162837	12/09/2022
DA LUIZ RAMONA	27337359626	1162838	12/09/2022
GRAS MARTA LILIAN	23057380144	1162844	12/09/2022
DUARTE RAUL SAMUEL	20360975836	1162849	12/09/2022
TORRES JULIA SUSANA	27254174225	1162853	12/09/2022
AMAYA MARTIN JAVIER	20255659791	1162856	12/09/2022
ALARCON NORMA CLEMENTINA	27256424091	1162860	12/09/2022
PEREIRA BLANCA DORA	27140633912	1162862	12/09/2022
SCHOENWALD DA SILVA EOLANDA ROSALIA	27938525043	1162868	12/09/2022
GUARDIA ROXANA ALICIA	27303089816	1162872	12/09/2022
SANDOVAL SERGIO ORLANDO	20224011726	1162875	12/09/2022
REY CARLOS JAVIER	20332914864	1162876	12/09/2022
REYNOSO SILVANA VERONICA	27233871120	1162877	12/09/2022
NUÑEZ MARIA ANGELA	27058081219	1162878	12/09/2022
VALDEZ LEONIDA	27145524089	1162882	12/09/2022
RIVERO PEDRO VICTOR	20171020892	1162885	12/09/2022
PIOLETTI ALICIA NOEMI	27057774113	1162899	12/09/2022
MARTINEZ MARIA LUISA	27215411317	1162904	12/09/2022
TAPIA IVANA DEL VALLE	27352485859	1162912	12/09/2022
NUÑEZ JUAN CARLOS	20128683756	1162916	12/09/2022
GONZALEZ BAEZ AYELEN OLGA CRISTINA	27410816151	1162918	12/09/2022
BERNARDINI SILVIA MARINE	27249996241	1162921	12/09/2022
CORIA JORGE	20082387693	1162922	12/09/2022
FOTI LORENA ROSA	27268060753	1162923	12/09/2022
ACOSTA MIRIAN EDITH	27161153805	1162928	12/09/2022
DA LUZ MONICA RAMONA	27328845062	1162929	12/09/2022
ALBORNOZ MIRIAM	27346143687	1162930	12/09/2022

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LAZARTE MARIA ANTONIA	27132193938	1162933	12/09/2022
ORELLANAMA MARTA EDITH	27184756973	1162935	12/09/2022
BAJOUTH VITALE CECILIA ARIADNA	27299740019	1162940	12/09/2022
FISCHER ALEXIS GUILLERMO	20364713836	1162953	12/09/2022
CARDOZO JOSE FEDERICO	20274659123	1162960	13/09/2022

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 16/03/2023 N° 14376/23 v. 16/03/2023

### PEONY INVESTMENT S.A.

Sociedad sin CUIT, el mismo se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha Persona Jurídica ante AFIP. Por Escritura N° 37. Folio 138 del 14/02/2023. Registro N° 1528. Capital Federal; se comunica y acepta la renuncia del Representante Legal señor Min Feng CHEN, con DNI 94741280 y se elige Representante Legal de PEONY INVEST MENT SA. al señor Chi Sheng TSAI, chino, 19/12/1974, DNI 96.007.787, CUIT 20960077874, casado, domicilio Pasaje Carabelas 344 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien fija domicilio especial en la sede social, Pasaje Carabelas 344 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura Pública comunica su aceptación al cargo, la renuncia, de su antecesor y fija la sede social de la Sociedad en Pasaje Carabelas 344 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada conforme Escritura Pública N°37. Folio 138. Registro 1528. del 14/02/2023, Dra. JAO Chao Chi Tomo 208, Folio 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1528 Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 14/02/2023 Reg. N° 1528

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16118/23 v. 16/03/2023

### PIU PULITO S.A.

CUIT 30-71080619-1 Por acta del 25/01/23 designa Presidente Dante Gustavo Roman y Suplente Osvaldo Daniel Segovia ambos con domicilio especial en Chile 1155 Piso 5 CABA por renunciaciones del Presidente Juan Martín Gonzalez y Suplente Hugo Benítez Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/01/2023

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15983/23 v. 16/03/2023

### PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70763435-5.- Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 03/05/2021, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Armando Bruno; y Director Suplente: Marcos Bruno, ambos con domicilio especial en la calle Reconquista 1034, piso 9, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16035/23 v. 16/03/2023

### PROVEEDURIA ARTIGAS S.R.L.

30-70817820-5.- Por Acta de Reunión de Socios del 05/12/2022 se decidió trasladar la sede social a la calle Avenida de los Constituyentes 2985 Sector B 1° Piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2022

gloria salvietti - T°: 122 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 15989/23 v. 16/03/2023

**RANIERI ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-69172993-8 Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 19/05/2022 se resolvió trasladar la sede social a la calle Ladines 2.640 depto. 4° – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/05/2022

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16059/23 v. 16/03/2023

**RCDA TELECOMUNICACIONES S.A.**

CUIT 30-71556481-1. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 02/03/23: Se designó Presidente a Martín Luis Di Criscenzo y Director Suplente a Oscar Adalberto Di Criscenzo, ambos con domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2023

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/03/2023 N° 16212/23 v. 16/03/2023

**REPMAN S.A.**

CUIT 30-61065626-5. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 05.12.2022, se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente a Juan Martín ALONSO, DNI 36.165.634; y Director Suplente: Adrián Nicolás TAVERNA PORRO, DNI 25.070.243, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 Piso 9° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16223/23 v. 16/03/2023

**RIGEL STAR S.A.**

CUIT 30-71410944-4.- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 11/04/2022 designaron autoridades: PRESIDENTE: Matías Joel SAMARIN. DIRECTOR SUPLENTE: Alan Nahuel SAMARIN; quienes constituyen domicilio especial en Lola Mora 421, 6° piso, oficina 602, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 15/03/2023 Reg. N° 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16322/23 v. 16/03/2023

**RRW INVESTMENTS S.A.**

CUIT 30-71610319-2.- Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 6/4/22, se designó el siguiente directorio: Presidente Raúl Warat y Director suplente Juan Ángel Martínez Arias, quienes han aceptado los cargos, han constituido domicilio especial en Riobamba 340 piso 11, CABA. 2) Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22/6/2022, se resolvió: a) Disolución art. 94 inc 1 y 4 Ley 19.550 y b) Designar como liquidador a Raúl WARAT, quien ha aceptado el cargo y ha constituido domicilio especial en Riobamba 340 piso 11, CABA y 3) Por Acta de Asamblea extraordinaria del 31/8/2022 se resolvió: a) Designar como depositario de los libros y demás documentación social a Raúl WARAT y b) Aprobar el balance de liquidación final y la cancelación registral. No implica reforma estatutaria.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 2144

Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16082/23 v. 16/03/2023

**SCARPE DONNA S.R.L.**

30-71690917-0. 1) Por Acta de Gerencia de 9/1/2023 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Avellaneda 2901, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 9/1/2023 Diego Esteban Benvenuti. T. 48 F. 503 C.P.A.C.F. 2) Por cesión de cuotas del 2/3/2023 el capital social de \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una, un voto por cuota; Ricardo Fabián de Jesús Sánchez cedió a Fernando Javier Juárez 50.000 cuotas; el capital social queda integrado por: Jennifer Laila Vaisman 50.000 cuotas, Fernando Javier Juárez 50.000 cuotas. 3) Renuncia Gerente Ricardo Fabián de Jesús Sánchez y se designa único Gerente a la Sra. Jennifer Laila Vaisman con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de fecha 2/3/2023 Diego Esteban

Benvenuti. T. 48 F. 503 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CESIÓN. DESIGNACIÓN AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE de fecha 02/03/2023

DIEGO ESTEBAN BENVENUTI - T°: 48 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16367/23 v. 16/03/2023

### **SERVITEQ S.A.**

CUIT 30-70826548-5 - Por Asamblea del 10/03/2023 se aprobó la gestión y renuncia de Juan Manuel TAURIZANO al cargo de Director Titular y Vicepresidente para el que había sido elegido según Asamblea del 17/02/2021 inscripta en IGJ el 28/04/2021 bajo el N° 6046 del Libro 102 de Soc. por Acciones. Se mantienen en sus cargos DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Jorge Alberto TAURIZANO y DIRECTORA SUPLENTE: María Ana MAC LOUGHLIN, también elegidos en la Asamblea del 17/02/2021

Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16341/23 v. 16/03/2023

### **SERVIZURD S.A.**

30-71771536-1. Por Asamblea del 6/2/23 renuncia el Presidente Edgardo Omar Viladot y se designa en su reemplazo a Damian Israel Beneito, con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2023

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 16/03/2023 N° 16277/23 v. 16/03/2023

### **SHELBY & CO S.A.**

CUIT 30-71615648-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/06/2022 y por Acta de Directorio N° 19 de fecha 24/06/2022 se resolvió designar Presidente: Nicolás Rodríguez; Directores titulares: Jonathan Thea, Marcos Fernández, Cristian Croce; Director Suplente: Santiago Sanguinetti. Los designados aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Costa Rica N° 4909 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Diana María Gayoso de fecha 13/03/2023

diana maria gayoso - T°: 124 F°: 628 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16406/23 v. 16/03/2023

### **SOENERGY ARGENTINA S.A. - TERMO SALTO S.A.**

SOENERGY ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-71037128-4) y TERMO SALTO S.A. (CUIT N° 30-71537789-2) - FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) A los fines del art. 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que SoEnergy Argentina S.A., con domicilio y sede social en Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público el 13 de diciembre de 2007, bajo el número 21206, del Libro 37, Tomo -, de Sociedades por Acciones; y Termo Salto S.A., con domicilio y sede social Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público el 19 de septiembre de 2016, bajo el número 17795, del Libro 81, Tomo - de Sociedades por Acciones, han resuelto su fusión mediante la absorción de Termo Salto S.A. (sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse y se cancelará registralmente) por parte de SoEnergy Argentina S.A. (sociedad absorbente), que será continuadora de la primera; B) como consecuencia de la fusión SoEnergy Argentina S.A. no aumentará su capital social, actualmente de \$ 280.000.000, por lo que no emitirá nuevas acciones como consecuencia de la fusión ni modificará su domicilio ni sede social; C) Según Balance Consolidado de Fusión auditado de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. al 31/10/2022: 1) SoEnergy Argentina S.A.: (i) Activo: \$ 29.748.350.327; (ii) Pasivo: \$ 18.447.383.505; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 11.300.966.822; y 2) Termo Salto S.A.: (i) Activo: \$ 483.263.771; (ii) Pasivo: \$ 5.195.638.555; y (iii) Patrimonio Neto: \$ -4.712.374.784. El valor combinado resultante de la fusión conforme el Balance Consolidado de Fusión auditado de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. al 31/10/2022, determinó en pesos un Activo de \$ 27.805.919.186; y un Pasivo de \$ 21.217.327.148; resultando en un Patrimonio Neto de \$ 6.588.592.038; D) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 16/01/2023 y aprobado por las reuniones de Directorio de SoEnergy Argentina S.A. y Termo Salto S.A. ambas de fecha 16/01/2023 y por las respectivas Asambleas de Accionistas de dichas sociedades, ambas de fecha 15/02/2023; E) Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en Alicia Moreau de Justo 550, 1° piso, Unidad Funcional N° 21, C.A.B.A., de lunes a viernes

de 9 a 18 o en el siguiente correo electrónico gustavo.albornoz@soenergy.com.ar Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de ambas sociedades de fecha 15/02/2023.

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16338/23 v. 20/03/2023

### **SOLIG S.A.**

CUIT 30-71675609-9. Rectificación aviso publicado el 09/03/2023 TI N° 14054/23. Se cometió el error involuntario de designar mal la nueva sede social y la designación de domicilio especial de los Directores electos, dejándose constancia que por Acta de Asamblea del 31/01/2023 los directores electos resolvieron por unanimidad: I) cambiar el domicilio social de la calle Juan Ramirez de Velazco 813, piso 6, departamento "B" CABA a la calle Estomba 1537, Planta Baja, departamento 2 CABA; y II) designaron domicilio especial en la calle Estomba 1537, Planta Baja, departamento 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 08/03/2023 Reg. N° 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16195/23 v. 16/03/2023

### **STEELHEAD PATAGONIA S.A.**

Cuit 30-71008502-8, ASAMBLEA, f. 6 y 7, zoom 83438608853.- del 06/10/2021 PRESIDENTE: Raúl Victor Niedzwiecki, nacio 15/09/44, DNI 4449046, domicilio REAL Y ESPECIAL Pasaje Juan A. Buschiazco 3076, P. 4 CABA. abogado, SUPLENTE: Pedro Maria de Larminat, nacio 2/10/1951, DNI 10132309, domicilio Pasaje rural Tipiliuke s/n CCCorreo 151 Neuquén Lacar Argentina, ESPECIAL en Pasaje Juan A. Buschiazco 3076, P. 4 CABA comerciante, ambos argentinos casados, Bs.As 14/03/23, Esc. 47, Registro 1257, Esc. Banchik, autorizada a publicar

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16368/23 v. 16/03/2023

### **TARABORELLI CARS S.A.**

CUIT 30-71599416-6 Por acta del 03/03/23 relige Presidente Fabian Alberto Taraborelli Vicepresidente Gabriel Isaac Jaijel y Suplente Beatriz Dominguez Todos con domicilio especial en Avda. San Martín 3080 Piso 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/03/2023

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16353/23 v. 16/03/2023

### **TERMINAL DE COMBUSTIBLES CAMPANA S.A.**

CUIT 30-71477673-4, (IGJ: 5/2/2015, N° 1895, L° 72 de Sociedades por Acciones) comunica que por escritura 32, pasada al F° 102 ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon titular del Registro 322 se protocolizó el Acta de Directorio del 8/3/2023, en donde se deja constancia que el Directorio designado por la Asamblea del 17/5/2021, integrado por: Presidente: Ricardo Tomasevich, Director Titular Federico Muller y Director Suplente Marcelo Pedro Barreyro, cesó en sus funciones el 31/12/22 por cumplimiento del plazo de su mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 14/03/2023 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 16/03/2023 N° 16003/23 v. 16/03/2023

### **TERMOELÉCTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.**

CUIT 30-70950877-2. Por reunión de directorio de 05.08.2022 se aceptó la renuncia de Cecilia María Lavot al cargo de Directora Titular y Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 05/08/2022

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15987/23 v. 16/03/2023

**TEXTIL NOGOYA S.R.L.**

CUIT 30-58401107-2. Complementa Aviso del 29/11/2022 N° 97546/22. Por reunión de socios 04/01/2023 aceptan renuncia cargo gerente Daniel Aníbal Ortega. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/01/2023 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16443/23 v. 16/03/2023

**TIO MUSA S.A.**

CUIT. 30-66168573-1.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 32 del 28/12/2022 y de Directorio N° 118 del 29/12/2022 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alberto Daniel CHAIA y como Directora Suplente: Sandra Gabriela MIRNER ORMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Raul Scalabrini Ortiz 321, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 10/03/2023 Reg. N° 803

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 15991/23 v. 16/03/2023

**TRANSMEJ S.A.**

30715769057 Por Acta de Asamblea N° 9 y de Directorio N° 26 del 02/01/2023 Se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Julio César TESTIGROSSO y Director Suplente: Dina CIAMPI; ambos con domicilio especial en Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2023 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16392/23 v. 16/03/2023

**TRANSPILLOT S.A.**

CUIT 30711117268. Por Asamblea del 18/11/2021, se designo Presidente: Adrián Horacio Pascuale; Directores Titulares: Orlando Carlos López, Marcelo Silvio Lopez, Alejandro Javier Lavira y Mariano Diez Sanguinetti; Directores Suplentes: Mario Enrique Brusa, Gabriel Rolando Artigue, Roberto Andrés Ponds, Sebastián Rodrigo Boschero y Hernán Francisco Gabriel Lozano. Todos fijan domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 104 C, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/11/2021

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16335/23 v. 16/03/2023

**TRIVIUM CENTER S.A.**

CUIT 30-71212718-6- Por Asamblea General del 30/9/2020 designó a Etienne Alain Crochat como Director Titular y Presidente y a Patricia Alejandra Viana como Directora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Vuelta de Obligado 3599, CABA. Por Acta de Directorio del 10/2/2022 resolvió trasladar la sede social a la calle Mariscal Antonio J. Sucre 1530, Piso 10, Oficina 7 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2022

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16359/23 v. 16/03/2023

**TUTTOCASA S.A.**

C.U.I.T 30715260219. Asamblea 07/9/22 y Directorios 11/8/22 y 07/9/22. Se Designa: Presidente: Carlos Alberto Natalicchio. Director suplente: Ruben Zein, ambos con domicilio especial en Maipú 872 Piso 6° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 07/09/2022

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16266/23 v. 16/03/2023

**VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.**

CUIT 30599012628. Esc. 61.9/3/23, reg. 46 San Isidro. Acta: 29/10/21. Se designo: Presidente: Mauricio J. Scatamacchia y Suplente: Augusto Scatamacchia. Domicilio especiales: Dardo Rocha 944, 2° piso, of. 201, Martinez, Prov. Bs. As y Florida 9680, Del Viso, Prov. Bs. As. Autorizado por esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16244/23 v. 16/03/2023

**VIACO S.R.L.**

30-67971783-5 Por Oficio ordenatorio declaratoria de herederos del 07/09/2022, el Causante RODRIGUEZ, Angela transmite 7700 cuotas a: José Javier Fernández 3.850 y a María Laura Fernández 3.850. Capital 220.000 cuotas de V/N \$ 1 y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción final: Carmen LODEIRO 22.000, Adriana LOPEZ LODEIRO 11.000, María Teresa LOPEZ LODEIRO 11.000, Nieve del Carmen RODRIGUEZ 11.000, JOSE VALCARCEL GARRIDO 102.300, Dolores Ana POSE 13.200, Ana Carmen RIVADULLA 2.933,33, Daniel Fabián RIVADULLA, 2.933,33 Sergio Gustavo RIVADULLA 2.933,33; Félix ALVAREZ 22.000, Olga CANEIRO 3.300, José Luis CANEIRO 3.300, Dina Eladia VALCARCEL 2.200, María Estela VALCARCEL 2.200, José Javier Fernández 3.850 y María Laura Fernández 3.850. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 15/03/2023 Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2023 N° 16390/23 v. 16/03/2023

**ZETTA COMUNICACIONES S.A.**

CUIT 33-71472811-9. Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 02/03/23. Se designó Presidente a Mariano Javier Di Criscenzo y Director Suplente a Oscar Adalberto Di Criscenzo; ambos con domicilio especial en Pasaje Calden 922, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2023 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 16/03/2023 N° 16213/23 v. 16/03/2023

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa MANUCORP SA s/ QUIEBRA (COM 11168/2022) el 23/02/2023 se decretó la quiebra de Manucorp SA (CUIT 30-70966802-8) con domicilio social en Adolfo Alsina 440, 4° "F", CABA. Sindicatura: contador EMILIANO DIEGO ARIAS, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Depto. "D", electrónico 20259063095, TEL 4811-2269/4381-9505. Plazo para verificar ante el síndico: hasta 26/04/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 21/06/2023. Resolución verifcatoria (36 LCQ): hasta 06/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. 14/03/2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/03/2023 N° 16165/23 v. 22/03/2023

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 267/22 de fecha 04/08/2022 de fs. 356/357 en la causa FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a RAÚL AGUSTÍN ARANDA, DNI N° 27.467.469; con último domicilio calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 267/22 //raná, 4 de agosto de 2022. VISTO: El presente expediente n° FPA 91002110/2011/TO1, caratulado: "ARANDA, RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296)", y su acumulado n° FPA 91002232/2012/TO1, caratulado: "ARANDA RAÚL AGUSTÍN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Y CONSIDERANDO: ...RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer el delito que le fuera imputado a Raúl Agustín Aranda, en el requerimiento fiscal obrante a fs. 280/285, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).2.- En consecuencia, SOBRESEER a Raúl Agustín Aranda, de sobrenombre o apodo "ruso", argentino, D.N.I. N° 27.467.469, nacido el 8 de septiembre de 1979, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, divorciado, mecánico, con instrucción primaria completa, domiciliado en calle Gervasio Méndez n° 2040 de la ciudad de Gualeguaychú, hijo de Cristóbal Justo Aranda y Mabel Teresa Muller; por la supuesta comisión de los delitos de uso de documento público falso en calidad de autor mediato, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292 del Código Penal Argentino, y de uso de documento público falso en calidad de autor, previsto y reprimido por el art. 296 en relación al art. 292, 2do. Párrafo, del C.P., que se le imputara de conformidad a las requisitorias fiscales ut supra referidas. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16229/23 v. 22/03/2023

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. LILIA GRACIELA CARNERO; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 386/22 de fecha 30/09/2022 de fs. 463/464 y vta. en la causa FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 386 /22///raná, 30 de septiembre de 2022.VISTO: El presente expediente FPA 91001824/2009/TO1 caratulado "RUIZ DIAZ ROBERTO CARLOS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", venido a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ considerándola subsumida en el art. 14, primera parte de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2) En consecuencia, SOBRESEER a ROBERTO CARLOS RUIZ DIAZ, DNI N° 21.613.719, sin sobrenombre ni apodo, argentino, nacido el 27 de junio de 1970 en Capital Federal, de educación secundaria incompleta, soltero, changarín, hijo de Guillermo Ruiz Díaz y de Dora Elsa Fontora, domiciliado en calle Urquiza y Ramírez de la localidad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, del delito de tenencia simple de estupefacientes previsto en el art. 14, primera parte, de la ley 23.737. 3.- EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.N.).4.- TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados.REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. LILIA GRACIELA CARNERO –Presidente- Ante mi Valeria Iriso – Secretaria de Cámara-" Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 16/03/2023 N° 16159/23 v. 22/03/2023

**JUZGADO FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA LEYES ESPECIALES  
- MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Alfredo E. Lopez a cargo del Juzgado Federal N° 4 Secretaria Leyes Especiales de Mar del Plata dispone: Cítese al Sr. ROBERTO MARTIN GUENCHOCOY para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a éste Juzgado Federal N° 4, en el expte. caratulado SANTA CRUZ, DEBORA VANINA (EN REPRESENTACIÓN DE G I Y GLL) c/. s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS N° 8793/2022 que tramita por ante esta Secretaría de Leyes Especiales, bajo apercibimiento de decretarse el presunto fallecimiento del mismo conforme lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 26.994. A tal efecto publíquese EDICTOS una vez por mes durante el término de seis meses en el Boletín Oficial. Alfredo E. Lopez Juez - Juez Federal Juez Federal

e. 16/03/2023 N° 102217/22 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

En la causa N° N° 31009539/1991 caratulada "CHA, JONG HAN y YOO, YANG CHOON s/ inf. ley 23771, del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Jong Han CHA y Yang Choon YOO lo siguiente: "///nos Aires, 7 de febrero de 2023.... SE RESUELVE: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31009539/1991 y respecto de Jong Han CHA y Yang Choon YOO, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6° del C.P., arts. 1° y 2° de la ley 23771 y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jong Han CHA y Yang Choon YOO y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.).III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles ,inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjense sin efecto las capturas y las declaraciones de rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de las personas sobreseídas, para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz. ...."Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria. ...Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. En atención a lo solicitado, publíquese nuevo edicto a efectos de notificar la resolución del 7/2/2023 con las correcciones solicitadas por el boletín oficial. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO. Secretaria Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 15993/23 v. 22/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "LATINREDES S.A.s/QUIEBRA" (Expte. 14389/2021), que con fecha 28.02.2023 se ha declarado en estado de quiebra a "Latinredes S.A." (CUIT 33-71135930-9). El síndico designado es el contador Miguel A. Peñalba, con domicilio en la calle Lavalle 1675, piso 5° Of. 11 de esta C.A.B.A (Tel: 011-4372-3792, o 0221- 15 - 463-1410 o 0221-15-562-2827. CORREO ELECTRÓNICO miguelangelpenalba@hotmail.com, y demás datos denunciados a fs. 131). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03/05/23 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 28/2/2023, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 16/06/2023 y el previsto por el art. 39 el día 15/08/23. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023.- FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16207/23 v. 22/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Marta Graciela Cirulli (Juez Subrogante), Secretaria N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada, con sede en Av. Callao N° 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se encuentra tramitando los autos caratulados "ZITOLA MICAELA C/ CASTELLI GABRIELA CARINA Y OTROS S/ORDINARIO" EXPDTE. N° 29648/2013, cítese a los herederos de GABRIELA CARINA CASTELLI DNI N° 23.366.086 Publíquese por el término de DOS días en el Boletín Oficial. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2021... 2. En consecuencia, de modo previo a proveer a lo solicitado y teniendo en cuenta que el carácter de únicos herederos sólo puede surgir de la declaración de juez competente, cítese a los herederos de Gabriela Castelli DNI: 23.366.086 mediante edictos que se publicarán durante dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del décimo día contado desde la última publicación, comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio en los términos previstos en el cpr. 53: 5°.- Fdo: María José Gigy Traynor Juez Subrogante".- Buenos Aires, 27 de Febrero de 2023.- MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 16/03/2023 N° 11775/23 v. 17/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N°44, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 19/12/2022 se presentó en concurso preventivo EDISUD S.A. (CUIT 30-65840737-2) y con fecha 22/2/2023 se declaró abierto el concurso preventivo designándose a la Sindicatura Estudio Viscarret y Asociados, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1605 Piso 3° Of. 10 CABA (TE: 1143827069 y 1144237302), ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29/5/2023 (art. 32 LCQ). La presentación deberá realizarse tanto en forma física como en forma digital en el correo electrónico: estudioviscarret-verificaciones@hotmail.com. Se fija hasta el día 12/06/2023 para que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar, concurren ante el síndico a formular por escrito las impugnaciones y observaciones. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12/7/2023 y el general el 7/9/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/2024 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 25/3/2024. Se libra el presente en los autos "EDISUD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 23718/2022), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 13977/23 v. 22/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A, en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Quiebra (Extpe. 9468/2020) comunica por cinco días que el día 15.3.2023, se declaró la quiebra de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30-67770779-4), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.B.A., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO, con domicilio constituido en

la calle LAVALLE 1675 5° piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 16.6.23 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.8.23 y 26.9.23. La audiencia de explicaciones se fija para el día 19.9.23 a las 11:00 horas. Se intima a deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2023. JAVIER J.COSENTINO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 16347/23 v. 22/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. s/ Quiebra (Extpe. 9468/2020) comunica por cinco días que el día 15.3.2023, se declaró la quiebra de EDIFICIO MIGUELETES 1268 S.R.L. (CUIT 30-67770779-4), con domicilio en la calle Migueletes 1268, C.A.B.A., en el que resultó sorteado el síndico MARCELO MIRASSO, con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1675 5° piso "11" y tel.: 43723792. Fijar hasta el día 16.6.23 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.8.23 y 26.9.23. La audiencia de explicaciones se fija para el día 19.9.23 a las 11:00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. de marzo de 2023.

JAVIER J.COSENTINO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 16283/23 v. 22/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino Juez Subrogante, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 4 de CABA, comunica por DOS días que en autos: "INDELCAR S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 30986/2013, que con fecha 23/11/2022 se ha presentado proyecto de distribución complementario -readecuado el día 02/3/2023-, en la ciudad de Buenos aires, 15 de marzo de 2023.- FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

JAVIER COSENTINO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16324/23 v. 17/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsck, Secretaría Unica, cita a toda persona que pretenda formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente, respecto del pedido de supresión de apellido de Diego Nicolás RADULOVICH ABASTANTE (D.N.I. 25.837.791), por el de Diego Nicolás ABASTANTE, en autos "RADULOVICH ABASTANTE, DIEGO NICOLAS s/ CAMBIO DE NOMBRE (exp. 86837/2022). Publíquense una vez por mes y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de diciembre de 2022.- Mariana Judith Kanefsck Juez - Carlos Martin Torrillo Secretario

e. 16/03/2023 N° 15780/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, a cargo del Juez Dr. Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de la Dra. Romina Kelly, ubicado en la calle Uruguay 714 entre piso de la ciudad de Buenos Aires, cita a Ernesto Bergonzelli a fin de que comparezca a tomar intervención en el expte BERGONZELLI, ERNESTO Y OTRO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO n° 48477/2022.

JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - ROMINA KELLY SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 107105/22 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, interinamente a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Alonso, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, CABA, en el marco de los autos DE LUCA, NICOLAS IGNACIO Y OTRO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO” (Expte. N° 59496 /2021), en el cuál se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. DE LUCA JOSE O GIUSEPPE DE LUCA O GIUSEPPE AGOSTINO DE LUCA, italiano, nacido el 23 de Agosto de 1865 de apellido materno Mingrone, con último domicilio conocido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que comparezca a estar a derecho. Publíquese edicto por un día, durante seis meses en el Boletín Oficial de la República Argentina. FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 16/03/2023 N° 99674/22 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Días, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Rizzo sito en Lavalle 1212, 4° piso, en el marco de los autos “ASPEZZI, EDUARDO ADRIAN S/INFORMACION SUMARIA”, N° 35340/2022, hace saber que el Sr. Eduardo Adrián Aspezzi ha solicitado rectificar su apellido por “ASPESI”. Se notifica la providencia de fs. 26: “Buenos Aires, 21 de junio de 2022. publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses conf. lo establecido por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación.” FDO. MARIA AGUSTINA RIZZO, SECRETARIA INTERINA Buenos Aires, diciembre ..... De 2022.- VILMA NORA DIAS Juez - MARIA AGUSTINA RIZZO SECRETARIA INTERINA

e. 16/03/2023 N° 101081/22 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, sexto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados “LATINA, MAXIMILIANO s/GUARDA” (Expte. N° 27397/2016), que tramitan ante este Juzgado, cita por el término de quince días a la progenitora del niño Maximiliano Latina, DNI 52.125.441, nacido el 28 de noviembre del año 2009, Sra. Nerea Jazmín Latina, conforme le dispuesto en autos: “Buenos Aires, 22 de febrero de 2023...Atento a lo informado, con relación a la indicación efectuada por el Boletín Oficial, a fin de a fin de hacer efectiva la citación de la Sra. Nera Jazmín Latina, dispuesta en autos mediante providencia del 16/9/2019, procédase a publicar edicto en el Boletín Oficial por dos días durante un mes (días de publicación 2, periodicidad una), citando por el término de quince días a la nombrada. Confecciónese por Secretaría.” Fdo. Mariana J. Fortuna. Jueza Nacional en lo Civil. El presente edicto deber publicarse en el Boletín Oficial durante dos días en el mismo mes. Buenos Aires, de febrero de 2023. SAMANTA C BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16163/23 v. 17/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA**

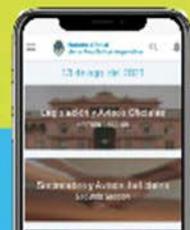
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del prenombre “Hugo” y del apellido paterno “Moyano” y a la incorporación del apellido materno “Di Stefano”, respecto de Hugo Nicolás Moyano (DNI 35.123.920) en los autos “MOYANO, HUGO NICOLAS s/ INFORMACION SUMARIA”, Expte. 20112/2022. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 89972/22 v. 16/03/2023

**El Boletín en tu celular**

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/02/2023	MARÍA PLACER LAMAS	6188/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2023	OSCAR ESTEBAN SCARINATTA	14866/23

e. 16/03/2023 N° 5698 v. 20/03/2023

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/03/2023	NAHABIAN ELSA BEATRIZ	15623/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	03/03/2023	EDUARDO PEDRO AISPURUA	12595/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2023	DE ANCA JOSE EUGENIO	15670/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/02/2023	JORGE LUIS LAVIOLA	5976/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	08/02/2023	CASCIOTTO LYDIA ELIDA	6469/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/03/2023	MANIUCH JUAN CARLOS	15633/23
13	UNICA	Milton Dario Marangon	13/03/2023	KLAPPERSACK SEGISMUNDO LEON	15404/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	14/03/2023	LETICIA ROSA CIRINO	15695/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/03/2023	SANOCKI GREGORIO VICTOR	12847/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/03/2023	ALEJANDRO NICOLAS TERNAK	15158/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/03/2023	ANGEL CARLOS AMADEO BREGANNI Y LYDIA MARGARITA SANCHEZ	14819/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	01/03/2023	CARMEN TERESA CARBALLAL	11661/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/03/2023	GALLO JUAN CARLOS	14052/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/03/2023	SCORDAMAGLIA DOMINGO	14351/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	14/03/2023	BENI SUSANA ARACELI	15652/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/03/2023	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	13594/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/03/2023	D'ALESSIO MIGUEL Y GUERREIRO MARTHA ELENA	13213/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/03/2023	MAGNASCO MARIA CRISTINA ROSA	13044/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/03/2023	ROJAS ESTERGIDEO DE JESUS	14873/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	13/03/2023	TESCIONE MARIA LUISA	15179/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	13/03/2023	SONIA AZATUHI AZARAN Y JORGE JULIO GARABEDIAN	15154/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/03/2023	DILETTO CAYETANO Y D' AGOSTINO NUNZIATA	15166/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/03/2023	GAPEL ELOY JAIME	16108/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2023	LUIS ALBERTO DIAZ	15725/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2023	ANTONIO OROFINO	15616/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/03/2023	ALBERTO ADOLFO PEREZ	15618/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/03/2023	GRACIELA SILVANA RICCIO	13798/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/03/2023	PIEKAR JAIME	12822/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/12/2022	NORMA LIDIA PARIS	102120/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/03/2023	GONZALEZ PONDAL CECILIA	13805/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	08/03/2023	NELLY BEATRIZ RUVIRA	13815/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/03/2023	FERNANDO NORBERTO LÓPEZ	12902/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/03/2023	JESÚS GABRIEL COCA	15309/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	13/03/2023	RAFAEL KAMINSKY	15291/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/03/2023	SUSANA TERESA FAUVE	15428/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	10/03/2023	BASSO MARIA IRENE	14765/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/02/2023	MEDVUIDENUR GUSTAVO ROBERTO	5464/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	14/03/2023	LUNGO EUGENIO BENITO	15625/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	14/03/2023	KERZER PABLO ROBERTO	15634/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	15/03/2023	BISIO MARIA NORMA ZULEMA	16100/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/03/2023	PIGHIN JORGE OMAR	15596/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	07/03/2023	FERNANDEZ AIDA HILDA	13766/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	13/03/2023	FRANCISCO BENITO CICCARELLI	15242/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	10/03/2023	CATALINA DA CUNHA	14907/23
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	14/03/2023	GONZALEZ CARMEN ANA	16017/23
51	UNICA	SILVIA Y. TANZI (JUEZ)	13/03/2023	SOLER SANTOS ANTONIA	15388/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	08/03/2023	SACCO AIDA AURORA	13816/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	17/02/2023	CARBAJAL CARLOS ALBERTO	9193/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/03/2023	MARIA ELENA INES YRIBARREN	12910/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	14/03/2023	JUAN CARLOS SEMISA Y MARIA SUSANA ANTONEL	15643/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2023	DELIA BEATRIZ RABANAL	15727/23
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/03/2023	CECILIA LILIANA HORVITZ	15741/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/03/2023	ENRIQUE SCHOR	13642/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/03/2023	HABERMANN CARLOS MAXIMILIANO	15390/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/03/2023	VELAZ RENE ERNESTO Y CONCEPCION GENTILE	15257/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/03/2023	MARTA RAMON ERNESTO	15740/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/02/2023	DORA PANIAGUA	11126/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	07/03/2023	HÉCTOR ALBERTOSANTESSO	13732/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/03/2023	FELISA GANTOFF	14948/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/03/2023	JESUS GONZALEZ	16107/23
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/03/2023	HADYI LETICIA Y OLIVERO HECTOR DANIEL	13929/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	20/10/2022	ELVIRA GARCIA OSORIO	84877/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	09/03/2023	CANOSA TERESA VICTORIA	14228/23
66	UNICA	Ramiro Güiraldes (Juez)	10/03/2023	JOSÉ OSVALDO SOSA	14752/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	27/02/2023	INDA ARNOLDO TOMAS	10806/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/10/2022	STEIZEL PAULA KARINA	86857/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/03/2023	GLADYS INES SURIA	15620/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/03/2023	MIGUEL ANGEL REBOLLAR	15807/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	13/03/2023	DORA MARIA HAYDEE BENITEZ SUAREZ	15209/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/03/2023	ADRIAN ENRIQUE CES	14576/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	14/03/2023	GABRIEL ALEJANDRO MACERA	15878/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/02/2023	STELLA HECTOR DIMAS	10592/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	14/03/2023	ALICIA BEAUDROIT	16092/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	13/02/2023	EVERILDA DOLORES LEMA TOBA	7377/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	10/02/2023	ALEJANDRO RAFAEL GARZELLI	7383/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	13/03/2023	MARISA MIRIAM BELVEDERE	15539/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/03/2023	OSVALDO JORGE DE LA CUETARA Y NORMA RECAREY	15159/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/03/2023	MARIA MAGDALENA BARALDO Y MARGARITA CARMEN CAMACHO	14961/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2023	LOFREDO ALBERTO PEDRO	14432/23
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/03/2023	AMOEDO GONZALEZ JUAN	15644/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2023	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA LUISA	15622/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2023	LANNUTTI ADELINA ALCIRA	15626/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2023	SPEZZI VICENTE MIGUEL ANGEL	15615/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2023	TESTORELLI ANGEL JOSE ALBERTO	15619/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	09/03/2023	MARIA ANGELICA MORENO	14438/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	10/03/2023	PALMIERO ANTONIA	14810/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	09/03/2023	GONZALEZ MARCELO ALEJANDRO	14295/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/03/2023	FRIGERIO RICARDO ALEJANDRO	15879/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/03/2023	GESUALDI JOSE MARIO	13469/23
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/03/2023	HERNANDEZ ROSA BERTA	11992/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	10/03/2023	TERESA FELIPA ANTONIA GARCIA	14755/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/03/2023	SANTORUFO ANTONIA	16105/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/03/2023	JORGE LAZARO SANTIAGO BERGER	16112/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/02/2023	MARIA ISABEL BRUNI	8951/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/03/2023	ENRIQUE MARIO CASANOVA	13802/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/03/2023	FERNANDEZ ALBERTO LEANDRO	12041/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/03/2023	BRUNO NORBERTO	16199/23

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por cinco días en autos "TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN SAN LORENZO. ATOCHA. SALTA" (Expte. COM 5487/2019/8) que la martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27171541390 subastará el día 17 de abril de 2023 a las 10.30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, los siguientes inmuebles: a) Parcela 104 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital), Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha, Sección: Z, Matrícula 143.373. BASE: U\$S 56.775; y b) Parcela 105 de la Manzana 400, plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el número 12.961, Lámina 3 (legajo Capital). Nomenclatura Catastral: Departamento Capital, San Lorenzo, Atocha. Sección: Z, Matrícula 147.374; BASE: U\$S 72.375. Se trata de dos lotes de terreno: el lote 104 mide 5.689,65 mts, el lote 105 mide 6.378,58 aproximadamente, ambos ubicados en el Club de Campo Santa María de la Aguada. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizara Ad Corpus. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado en el párrafo anterior, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo tres días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta, se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también, quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 11 y 12 de abril de 2023 de 10 a 12 hs. Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas. Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Información: (011) 15-4-1715967. Buenos Aires, 15 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 8, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, CABA, comunica por 2 días en el juicio "CURTIEMBRE BECAS SA s/ Quiebra s/ Incidente de venta (Expte. n° 29400/2013/5), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el miércoles 12 de ABRIL de 2023 a las 10:30 hs., en Jean Jaurés 545 C.A.B.A.: el 100% de la PLANTA INDUSTRIAL EN BLOCK con la MAQUINARIA sito en la calle Villa Luján 1542/48/50 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Bs.As., propiedad de la fallida CURTIEMBRE BECAS SA (CUIT 30-51577021-2). Se ubica en una zona netamente industrial. El inmueble se compone de dos amplias naves con ingreso para camiones por calle Villa Luján, posee una nave sin columnas, con pisos de alta capacidad de carga, techo de chapas acanaladas, en el entre piso cuenta con sector de oficinas administrativas con divisiones de vidrio y aluminio. Con vestuario y comedor para personal. En la nave continua de mayor antigüedad con techo de chapa acanalada de menor altura y pisos en mal estado de conservación, se ubica paralela a la nave principal. Siendo su antigüedad de aproximadamente 45 años y su estado de conservación es regular. Superficie del terreno según plano 4.087,05mts2. Según plano y similar superficie surge de la suma de la totalidad de las matrículas que la componen (MATRICULAS REGISTRALES: N° 31.110; 31.111; 33.190; 33.191; 33.192; 33.195 Y 33.196). DATOS CATASTRALES: Nom Cat Circ: II, Sección R, Fracción VI; Parc: 47A, 48, 49, 50, 5 y 6. La Planta está ocupada por la Cooperativa de Trabajo Becas LTDA (inquilina), la Maquinaria instalada en la planta surge del inventario de fs. 391/4 y se compone de maquinarias para la industria del cuero, con un desgaste importante por el transcurso del tiempo y la falta de mantenimiento, algunas de ellas actualmente en uso por la Cooperativa. Siendo las más destacada: Máquina de medir cueros ESPECTRALIGHT GREATAG MACBETH, una secadora, auto elevador, máquina de planchar cueros O.F.B Italy, cinta transportadora, máquina de pintar con cabina y túnel marca POLETTO, 2 máquinas apiladoras automáticas, maquina grabadora, prensa hidráulica, maquina GEMATA tipo AVANTI, máquina de humectar cueros con cabina de secado marca MAREFA, maquina EMMEZETA, cinta transportadora de cueros, dos máquinas CARTIGLIANO, y demás elementos de menor tamaño. BASE U\$S 526.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% más iva, sellado de ley 1,2% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Tanto la seña como el saldo de precio y la comisión del martillero podrán ser abonados en moneda extranjera o de curso legal, en este último caso a la cotización del día anterior de cada pago del dólar MEP- tipo comprador. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas oferta bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reg. J. Comercial hasta las 12hs.del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Los que concurren por poder deberán informarlo al martillero antes del acto sin excepción. DEUDAS: El comprador solo será responsable por las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. La totalidad de los gastos que irrogue el trámite de transferencia de dominio serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de fs. 1696, y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Visitas días 29, 30 y 31 de Marzo de 2023 en el horario de 11 a 13 hs. Para mayor información comunicarse con el Martillero al 114073-1093.- BUENOS AIRES, 14 de MARZO de 2023.- HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16113/23 v. 17/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos "VELPACO S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°23143/2018), que el martillero Mario Antonio Bernetti, CUIT 20122804713, rematará el día 23 de Marzo de 2023 a las 11:00 hs. en punto, en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., la embarcación denominada "GAROFALIN" Matrícula (REY 027213), tipo Yate de unos 8,50 mts. de eslora, Manga: 3.30: mts, Tonelaje: 8 tn, Motor marca Nissan FD600:6'80.1, Tipo: Dentro/Fuera de 180 HP, perteneciente a la fallida, en regular estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 10.000. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. SELLADO DE LEY: 1%. Se podrá cancelar el importe del remate obtenido en dólares estadounidenses, depositando a tal fin, los pesos suficientes que resulten de convertir el importe en dólares alcanzado en el remate a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020. Se hace saber que: (a) no se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. (b) Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión y el arancel del 0.25% del precio de compra. (c) Los gastos que por cualquier tipo irroge la toma de posesión y su transferencia de dominio correrán por su cuenta y riesgo del adquirente. (d) Se

hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. (e) Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a la orden de la Suscripta, en una cuenta a abrirse a nombre de la quiebra. (f) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del bien. (g) Se hará entrega al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, mediante mandamiento a diligenciarse por el síndico. (h) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en la página web de la C.S.J.N ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link "Oficina de Subastas", -trámites: turnos; registros-, y deberá presentarse el día y hora asignado en la calle Jean Jaures 545, PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Se fija para la exhibición el día 22 de marzo en el horario de 9:30 a 11:00 hs. en la amarra MARINA NARVAL S.R.L. sito en Río Lujan s/n de la Localidad de Tigre, Pcia. Bs. As. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16181/23 v. 17/03/2023

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 33 a cargo de Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por CINCO (5) días en autos "TOMASEVICH FEDERICO C/ CAVCON S.A S/ EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. 34817/2019) que los Martilleros Públicos Ricardo H. Nolé, CUIT 20043574273, y Alejandro D. Nagy, CUIT 20-12183580-1, rematarán el día 13 de ABRIL de 2023 a las 11:00 hs (en punto) en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA los siguientes bienes: 1) Cargadora Carterpillar Modelo 246B BB500 año 2004, Base \$ 10.500.000; 2) Aserradora Pavimento Target, base \$ 225.000; 3) estructura metálica para galpón desarmada, Base \$ 2.250.000; 4) dos acoplados agrícolas de dos ejes, Base \$ 1.000.000; 5) automóvil Volvo FSW788 año 2006, base \$ 1.650.000; 6) Lote ILUMINACIÓN (26, 27, 28, 36, 108, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 128) detallados a fs. 3418/3420 (pág. 5 y 6 del pdf), Base \$ 150.000. CONDICIONES DE VENTA: en dinero en efectivo en el acto de la subasta, SEÑA 30% del precio de venta a la firma del boleto, más IVA 10,5%, comisión 10% más IVA 21% de corresponder; arancel Ac. 0,25%; sellado de ley a cargo del comprador. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes y su traslado, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna al respecto. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). La posesión de los bienes se hará conf. resolución de fs. 3274 (pto. 3.10). Las sumas adeudadas por tasas y/o impuestos y/o contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente, previa solicitud del correspondiente turno. Exhibición: los días 8 y 10/04/23 de 13:00 a 15:30 hs en el lugar de depósito (ex obrador de la fallida sito en el pdo. De Gral Rodríguez, Pcia. de Bs. As., designado como PARCELA 77d, con frente por la calle Lujan Navarro, y con ingreso por un portón de caños y alambre sobre calle sin nombre asfaltada y lindera con el Barrio Bicentenario); informes en el expediente y/o al 15530-3950 y/o 155800-3333. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de marzo de 2023. FEDERICO A. GÜERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 16/03/2023 N° 16168/23 v. 22/03/2023



## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### **POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL - PAIS**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Política Abierta para la Integridad Social – PAIS-” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de junio de 2022 (Expte. 7180/2022) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dr. Martin Rosendo Seguí. Secretario Electoral.-

e. 16/03/2023 N° 16153/23 v. 20/03/2023

#### **MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Claudio Marcelo Vázquez; Secretaría Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez; sita en Pellegrini Nº 106 de Río Gallegos, en autos caratulados: “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Expte. CNE Nº 6041/2022, hace saber por el término de tres (3) días; en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en asamblea celebrada en la localidad de Pico Truncado el día 16 de mayo de 2022.- Fdo. María M. Campos Alvarez- Secretaria Electoral.- Claudio Marcelo Vázquez- Juez Federal.- RIO GALLEGOS, 15 de marzo de 2023.-

e. 16/03/2023 N° 16217/23 v. 20/03/2023

#### **FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO - FARO**

El Juzgado Federal Nº 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO – FARO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Nº CNE 5436/2020, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación el texto completo de la misma:

CARTA ORGANICA

PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO

-FARO-

CAPITULO I: SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTÍCULO 1º.- EL PARTIDO SE DENOMINA “FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO” Y SE DISTINGUIRÁ CON LAS SIGLAS FARO.

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 2º.- EL “PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO”, AFIRMA LA NECESIDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, PARTICIPATIVO, REPRESENTATIVO, REPUBLICANO Y FEDERAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS PRINCIPIOS Y FINES DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA SALTA, FIJANDO COMO OBJETIVOS BÁSICOS LOS ESTABLECIDOS EN LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y BASES DE ACCIÓN PROGRAMÁTICA.

CAPITULO III: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 3º.- PODRÁN SER MIEMBROS DEL PARTIDO TODOS LOS ARGENTINOS NATIVOS O POR OPCIÓN QUE HAYAN CUMPLIDO LOS DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD, ACEPTEN SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, CARTA ORGÁNICA Y PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA, CUMPLAN LAS DECISIONES DEL PARTIDO, RESPETEN LA DISCIPLINA PARTIDARIA Y LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS. LA AFILIACIÓN SE MANTENDRÁ ABIERTA EN FORMA PERMANENTE AUNQUE ANUALMENTE SE REALICEN CAMPAÑAS DE AFILIACIÓN. LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN SERÁ PRESENTADA ANTE EL ORGANISMO PARTIDARIO QUE CORRESPONDA AL ÚLTIMO DOMICILIO ANOTADO EN EL DOCUMENTO ELECTORAL DEL SOLICITANTE.

ARTÍCULO 4°.- LA CALIDAD DE AFILIADO DEBERÁ SER ADMITIDA O DESECHADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS DE PRESENTADA LA SOLICITUD. TRANSCURRIDO ESE PLAZO SIN QUE HUBIERE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, SE LE TENDRÁ POR APROBADA. SI EL INTERESADO ESTUVIERE DISCONFORME CON EL RECHAZO DE SU SOLICITUD, PODRÁ ANTEPONER UN RECURSO DE APELACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS DE NOTIFICADO ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL. LA DECISIÓN FUNDADA SERÁ INAPELABLE

ARTÍCULO 5° - SON DERECHOS DE LOS AFILIADOS:

A) ELEGIR Y SER ELEGIDO PARA LOS PUESTOS DIRIGENTES DEL PARTIDO Y PARA CUALQUIER CANDIDATURA. A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS CONFORME A LAS LEYES VIGENTES.

B) PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y DISCUSIONES DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS A LOS QUE PERTENEZCA, SER INFORMADO, HACER CONOCER SUS PUNTOS DE VISTA, CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA PARTIDARIA.

C) SÓLO LOS AFILIADOS TIENEN DERECHO A SER ELEGIDOS EN LOS CARGOS PARTIDARIOS.

ARTÍCULO 6°.- SON OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS:

A) ACEPTAR LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS Y OBRAR CONSECUENTEMENTE CON ELLO.

B) NO REALIZAR ACTOS QUE LESIONEN O ENTORPEZCAN LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS ORGANISMOS DE CONDUCCIÓN.

C) NINGÚN AFILIADO O NÚCLEO DE AFILIADOS, PODRÁN ATRIBUIRSE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO, DE SUS ORGANISMOS O DE OTROS AFILIADOS, SI NO ESTUVIEREN LEGÍTIMAMENTE AUTORIZADOS.

ARTÍCULO 7°.- SON ADHERENTES, LOS ARGENTINOS MENORES DE 18 AÑOS Y LOS EXTRANJEROS. DEBEN SOLICITARLO Y RECIBIRÁN CONSTANCIA DE SU ADHESIÓN. GOZARÁN DE LOS MISMOS DERECHOS U OBLIGACIONES QUE LOS AFILIADOS, EXCEPTO EN MATERIA ELECTORAL INTERNA.

CAPITULO IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 8°.- SON ORGANISMOS DE CONDUCCIÓN: EL CONGRESO PROVINCIAL, EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS CONSEJOS EJECUTIVOS MUNICIPALES. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN ES LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y EL ÓRGANO DISCIPLINARIO ES EL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTÍCULO 9°.- EL CONGRESO PROVINCIAL ES SU ORGANISMO SUPREMO DELIBERATIVO Y REPRESENTA LA SOBERANÍA PARTIDARIA. SERÁ ELEGIDO POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS AFILIADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) CONGRESALES POR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS ORGANIZADOS, CORRESPONDIÉNDOLE TAMBIÉN A CADA UNO DE ELLOS UN CONGRESAL MÁS, POR CADA QUINIENTOS AFILIADOS ACEPTADOS EN DICHA JURISDICCIÓN. LOS CONGRESALES DURARÁN CUATRO AÑO EN SUS FUNCIONES.

ARTICULO 10°.- EL QUÓRUM PARA SESIONAR LEGÍTIMAMENTE, SE FORMARÁ CON LA MITAD MAS UNO DE LOS CONGRESALES TOTALES.

ARTÍCULO 11°, EL CONGRESO PROVINCIAL DESIGNARÁ SUS AUTORIDADES DE SU SENO, EN VOTACIÓN NOMINAL, SECRETA, A SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES. SERÁN SUS AUTORIDADES UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y CUATRO SECRETARIOS. LAS AUTORIDADES DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUEDEN SER REELEGIDAS.

ARTÍCULO 12°.- EL CONGRESO PROVINCIAL SE REUNIRÁ EN SESIONES ORDINARIAS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO Y EN SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONVOQUE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, O BIEN A SOLICITUD DE UN TERCIO DE LOS CONGRESALES TITULARES O DE UN VEINTE POR CIENTO DE LOS AFILIADOS. PARA SER MIEMBRO DEL CONGRESO PROVINCIAL SE REQUIERE SER AFILIADO, FIGURAR EN EL PADRÓN DE ELECTORES DE LA PROVINCIA DE SALTA Y CON DOMICILIO EN EL DISTRITO QUE REPRESENTA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR DE TRES MESES.

ARTÍCULO 13°.- CORRESPONDE AL CONGRESO PROVINCIAL:

A) FIJAR LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS. A DESARROLLAR POR EL PARTIDO Y EXPEDIR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA SU MEJOR GOBIERNO.

B) SANCIONAR Y MODIFICAR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA O BASES DE ACCIÓN POLÍTICA.

C) APROBAR LA FUSIÓN, CONFORMACIÓN DE FRENTES, ALIANZAS Y ADHESIONES CON OTROS PARTIDOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES, CON EL VOTO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS PRESENTES.

D) APROBAR LO ACTUADO POR EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y EL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

E) JUZGAR EN DEFINITIVA, POR APELACIÓN, LA CONDUCTA PARTIDARIA DE TODAS LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS POR ESTA CARTA ORGÁNICA. RESOLVER EN ÚLTIMA INSTANCIA, LAS APELACIONES DEDUCIDAS CONTRA FALLOS DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

F) REFORMAR LA PRESENTE CARTA ORGÁNICA MEDIANTE EL VOTO FAVORABLE DE LOS DOS TERCIOS DE MIEMBROS PRESENTES Y SIEMPRE QUE SE HAYA INCLUIDO EN EL TEMARIO DE CONVOCATORIA.

G) NOMBRAR LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, LA JUNTA ELECTORAL Y EL TRIBUNAL DE CONDUCTA. CONSIDERAR LA MEMORIA Y BALANCE ACTUAL EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA.

H) INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA EN LOS CASOS DE DUDAS, CONTRADICCIONES Y/O SUPERPOSICIONES.

I) VERIFICAR LOS PODERES DE LOS CONGRESALES, SIENDO ÚNICO JUEZ DE LA VALIDEZ DE SUS MANDATOS.

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

ARTÍCULO 14°.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, EJERCE LA AUTORIDAD EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO. ES EL ÓRGANO PERMANENTE ENCARGADO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA, LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL Y LAS REGLAMENTACIONES QUE SE DICTEN.

ARTÍCULO 15°.- ESTARÁ COMPUESTO POR CATORCE (14) MIEMBROS TITULARES ENCABEZADOS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO GENERAL, UN TESORERO, CUATRO SECRETARIOS Y SEIS MIEMBROS EN CARÁCTER DE VOCALES. TITULARES Y CUATRO SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR EL VOTO SECRETO Y DIRECTO DE LOS AFILIADOS. TODOS LOS MIEMBROS DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER REELECTOS EN FORMA INDEFINIDA., Y LAS DESICIONES REQUERIRAN CUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

ARTÍCULO 16°.- SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL: A) MANTENER LAS RELACIONES CON LOS PODERES PÚBLICOS LOCALES Y NACIONALES.

B) DAR DIRECTIVAS SOBRE ORIENTACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PARTIDO, ORGANIZAR LA DIFUSIÓN Y PROPAGANDA, DE CONFORMIDAD CON ESTA CARTA ORGÁNICA.

C) ACEPTAR O RECHAZAR POR VÍA DE APELACIÓN SOLICITUDES DE AFILIACIÓN, LLEVAR FICHEROS DE AFILIADOS Y EL PADRÓN PARTIDARIO, ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DEL PARTIDO Y SUPERVISAR EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS, USO DE LOS RECURSOS Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN CONTABLE.

D) DESIGNAR Y REMOVER APODERADOS PARTIDARIOS.

E) DICTAR SU REGLAMENTO INTERNO.

F) CONVOCAR A ELECCIONES INTERNAS DEL DISTRITO, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

G) LAS RESTANTES FACULTADES QUE LE ATRIBUYA ESTA CARTA ORGÁNICA, LA LEGISLACION VIGENTE Y LA QUE FUEREN NECESARIAS PARA CUMPLIR LA ACTIVIDAD NORMAL DEL PARTIDO.

II) SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

I) PARA SER MIEMBRO SE REQUIERE SER AFILIADO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS Y CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE SALTA, MÍNIMO E INMEDIATO DE DOS AÑOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO.

J) EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL REPRESENTA AL PARTIDO EN SUS RELACIONES EXTERNAS. EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA, IMPEDIMENTO, RENUNCIA O FALLECIMIENTO.

CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL

ARTÍCULO 17°.- EL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL EJERCE LA AUTORIDAD EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS. ES EL ÓRGANO PERMANENTE ENCARGADO DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE ESTA CARTA ORGÁNICA, LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL Y DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL.

ARTÍCULO 18°.- ESTARÁ COMPUESTA DE LA MISMA FORMA QUE EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y PARA SER MIEMBRO TITULAR Y SUPLENTE REGIRÁN IDÉNTICAS CONDICIONES QUE PARA AQUEL, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS MANDATOS.

SE REUNIRÁN POR LO MENOS UNA VEZ AL MES Y SESIONARÁN CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

ARTÍCULO 19°.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL:

A) MANTENER RELACIONES CON LOS PODERES PÚBLICOS DE SU ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

B) ELABORAR LAS PROPUESTAS MUNICIPALES DEL PARTIDO, DAR DIRECTIVAS Y ORIENTACIONES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PARTIDARIA.

C) ACEPTAR O RECHAZAR LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE AFILIADOS DEL PARTIDO.

D) CONVOCAR, COMO MÍNIMO, UNA VEZ AL AÑO A REUNIÓN PLENARIA DE AFILIADOS PARTIDARIOS DEL MUNICIPIO A LOS FINES DE INFORMAR LO ACTUADO Y EXPONER LOS PLANES DE ACCIÓN POLÍTICA FUTURA. DICHA CONVOCATORIA DEBERÁ EFECTUARSE CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN LOCALES.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTÍCULO 20°.- EL TRIBUNAL DE CONDUCTA ES EL ÓRGANO DISCIPLINARIO DEL PARTIDO. SERÁ DESIGNADO POR EL CONGRESO PROVINCIAL CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS Y DURARÁN CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES. ESTARÁ INTEGRADO POR UN PRESIDENTE Y CUATRO VOCALES, LOS QUE NO PODRÁN INTEGRAR OTROS ÓRGANOS DE CONDUCCIÓN PARTIDARIA SIMULTÁNEAMENTE SE ELEGIRÁN TRES SUPLENTE.

ARTÍCULO 21°.- TENDRÁ COMO FUNCIÓN JUZGAR. LOS CASOS EN QUE LOS AFILIADOS INCURRAN EN INCONDUCTA PARTIDARIA, INDISCIPLINA, VIOLACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA, RESOLUCIONES DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

ARTÍCULO 22°.- EL TRIBUNAL DEBERA ACTUAR A INSTANCIA DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL O DEL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL. SE INSTRUMENTARÁ UN PROCEDIMIENTO QUE FUNDAMENTALMENTE GARANTICE EL DERECHO A LA DEFENSA. PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES SANCIONES: A) AMONESTACIÓN, B) SUSPENSIÓN DE LA AFILIACIÓN, C) DESAFILIACIÓN Y D) EXPULSIÓN.

ARTÍCULO 23°.- SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS. LO RESUELTO POR EL VOTO DE LA SIMPLE MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES POR EL TRIBUNAL DE CONDUCTA SERÁ APELABLE ANTE EL CONGRESO PROVINCIAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE NOTIFICADO EL CAUSANTE.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTÍCULO 24°.- LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS SERÁ DESIGNADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL, CON EL VOTO DE LOS DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, COMPUESTA POR TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTE, PREFERENTEMENTE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUDIENDO SER REELEGIDOS.

ARTÍCULO 25°.- TENDRÁ A SU CARGO VERIFICAR EL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL PARTIDO, ASÍ COMO SU SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, EN BASE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRINCIPIOS TÉCNICOS QUE RIGEN LA MATERIA, PIDIENDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SOLICITAR A TODOS LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA EL MEJOR COMETIDO DE SUS FUNCIONES.

ARTÍCULO 26°.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SESENTA DÍAS ANTES DE LA REUNIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONGRESO PROVINCIAL, EL BALANCE ANUAL Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO LA MEMORIA DEL EJERCICIO, SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS, E N EL QUE SE EXPEDIRÁ APROBÁNDOLOS, EN MAYORÍA, FORMULANDO OBSERVACIONES O RECHAZÁNDOLOS. EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA COMISIÓN SE ELEVARÁ A CONSIDERACIÓN DEL. CONGRESO, DICHA DOCUMENTACIÓN Y TAREAS, PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN.

CAPITULO V: DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 27°.- LA JUNTA ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTE ELEGIDOS POR EL CONGRESO PARTIDARIO, POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, DURANDO CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PUDIENDO SER REELECTOS. LA JUNTA ELEGIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS UN PRESIDENTE. PARA EL CASO DE ELECCIONES INTERNAS, SE AGREGARÁ CON LAS ATRIBUCIONES DE MIEMBRO TITULAR, UN APODERADO POR CADA LISTA QUE SE PRESENTE.

ARTÍCULO 28°.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL LO PUEDEN SER TAMBIÉN DE LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS. TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN, CONTRALOR, ESCRUTINIO Y DECISIÓN DEFINITIVA DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y DE LA PROCLAMACIÓN DE LOS QUE RESULTEN ELECTOS. FUNCIONARÁ DESDE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS HASTA LA PROCLAMACIÓN DE LOS ELECTOS. SESIONARÁ CON QUÓRUM DE LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS. LA DECISIÓN POR SIMPLE MAYORÍA DE VOTOS, DE LOS CONFLICTOS QUE PUEDAN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS TEMAS DE CARÁCTER ELECTORAL U OTROS TEMAS DE SU COMPETENCIA. SUS DECISIONES SERÁN IRRECURRIBLES EN SU CAPACIDAD DE MÁXIMA AUTORIDAD. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ DOBLE VOTO.

NORMAS ELECTORALES

ARTÍCULO 29°.- LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DELIBERATIVAS SERÁN ELEGIDAS MEDIANTE LISTAS DE CANDIDATOS COMPLETAS, POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS AFILIADOS, APLICANDO EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL D'HONT.

RESPECTO AL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL Y AL CONSEJO EJECUTIVO MUNICIPAL, QUIEN OBTENGA LA MAYORÍA SE ADJUDICARÁ LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO. COMPLETANDO SU CUOTA PROPORCIONAL LA MINORÍA, SIEMPRE QUE HAYA ALCANZADO EL 25% DE LOS VOTOS VÁLIDOS, CON EL RESTO DE SECRETARÍAS Y VOCALÍAS.

ARTÍCULO 30°.- LOS CANDIDATOS A CUALQUIER CARGO ELECTIVO NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL SE ELEGIRÁN POR EL VOTO SECRETO Y DIRECTO DE LOS AFILIADOS RESPECTO A LOS CARGOS ELECTIVOS LEGISLATIVOS, SE REGIRÁN POR EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL D'HONT Y RESPETANDO LOS CUPOS FEMENINOS DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 31°.- PODRÁN SER CANDIDATOS PARA CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS QUIENES NO SEAN AFILIADOS, DEBIENDO PREVIAMENTE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL POR EL VOTO DE LA MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS.

CAPITULO VI DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 32°.- EL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL LLEVARÁ LA CONTABILIDAD PARTIDARIA DE CONFORMIDAD A LAS LEYES VIGENTES, SIENDO OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE BALANCES ANUALES.

ARTÍCULO 33°.- LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PARTIDO SE ORIGINAN EN:

A) CONTRIBUCIONES ESPONTÁNEAS DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES.

B) LAS CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS DE LOS AFILIADOS EN LA FORMA QUE DESCRIBE ESTA CARTA ORGÁNICA.

C) APORTES ESTATALES NACIONALES Y PROVINCIALES PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES.

D) APORTES PROVENIENTES DE DONACIONES O LEGADOS DE TERCEROS.

E) OTRAS FORMAS QUE AUTORICE EL CONGRESO PROVINCIAL.

ARTÍCULO 34°.- EL PARTIDO NO PODRÁ ACEPTAR O RECIBIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE:

A) CONTRIBUCIONES O DONACIONES ANÓNIMAS.

B) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE ENTIDADES CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS ESTATALES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES.

C) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE EMPRESAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, LAS PROVINCIAS O LOS MUNICIPIOS.

D) CONTRIBUCIONES O DONACIONES DE GOBIERNOS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EXTRANJERAS, RADICADAS O NO EN EL PAÍS.

ARTÍCULO 35°.- LOS AFILIADOS QUE OCUPEN CARGOS ELECTIVOS, EJECUTIVOS O LEGISLATIVOS O FUEREN DESIGNADOS ASESORES Y/O FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBERÁN HACER UN APOORTE PARTIDARIO DE SU DIETA Y SUELDO, SEGÚN CORRESPONDA, DEL 10%. DICHO APOORTE DEBERÁ SER DEPOSITADO MENSUALMENTE EN LA CUENTA BANCARIA PARTIDARIA.

ARTÍCULO 36°.- LOS FONDOS DEI PARTIDO DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN UNA ÚNICA CUENTA QUE SE ABRIRÁ EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA O EN UN BANCO DE LA PROVINCIA DE SALTA A NOMBRE DEL PARTIDO.

EL PRESIDENTE CON EL SECRETARIO GENERAL Y EL TESORERO DEL CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL, SERÁN EJERCIDAS EN FORMA CONJUNTA LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA. Y EL TESORERO NECESARIAMENTE DEBERÁ SUSCRIBIR, SIENDO SUFICIENTE LA FIRMA DE DOS EN FORMA CONJUNTA, LOS LIBRAMIENTOS A LA ORDEN O MOVIMIENTOS DE FONDOS QUE SE EFECTUÉN EN LA CUENTA POR GASTOS. LAS CUENTAS DEBERÁN REGISTRARSE EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR E INFORMARSE AL JUZGADO FEDERAL ELECTORAL DEL DISTRITO. TODO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 26.215.

ARTÍCULO 37°.- LOS BIENES REGISTRABLES QUE SE ADQUIERAN CON FONDOS DEL PARTIDO O QUE PROVINIERAN DE CONTRIBUCIONES O DONACIONES, DEBERÁN INSCRIBIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO EN EL REGISTRO RESPECTIVO.

CAPITULO VII: DE LA EXTINCION

ARTÍCULO 38°.- LA EXISTENCIA LEGAL DEL PARTIDO CESARÁ CUANDO LO DISPUSIERE EL CONGRESO PROVINCIAL POR MAYORÍA DE LOS DOS TERCIOS DE SUS MIEMBROS Y LO HICIEREN SABER AL ÓRGANO DE APLICACIÓN PROVINCIAL.

CAPITULO VIII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 39°.- RESPECTO A LA PRIMERA ELECCIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS A CONTAR A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO LEGAL Y EXCLUSIVAMENTE PARA DICHA ELECCIÓN, NO REGIRÁN LOS REQUISITOS DE ANTIGÜEDAD EXIGIDOS PARA LA AFILIACIÓN EN LA PRESENTE CARTA ORGÁNICA.

ARTÍCULO 40°.- SE FACULTA A LA JUNTA PROMOTORA HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE RECONOCIMIENTO Y PROCLAMACIÓN DE LAS PRIMERAS AUTORIDADES PARTIDARIAS ELECTAS A REALIZAR FEDERACIONES, CONFEDERACIONES DE DISTRITO O NACIONALES, ALIANZAS TRANSITORIAS O FUSIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA LA DESIGNACION DE CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES

ARTÍCULO 41°.- LA JUNTA PROMOTORA QUEDA FACULTADA PARA DESIGNAR APODERADOS Y REVOCAR SUS MANDATOS PROVINCIALES O MUNICIPALES

ARTÍCULO 42°.- SE FACULTA A LA JUNTA PROMOTORA PARA CONFIRMAR O MODIFICAR EL NOMBRE DEL PARTIDO, SUS SÍMBOLOS, COLORES, COMO DARLE DENOMINACIÓN ELECTORAL A LAS ALIANZAS TRANSITORIAS QUE INTEGRE.

ART 43: FACULTESE AL APODERADO/A A INTRODUCIR A LA PRESENTE, LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS POR OBJECIONES EN TRAMITE DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO (FARO).

ART 44: LA JUNTA PROMOTORA PROCLAMARÁ POR UNICA VEZ LAS PRIMERAS AUTORIDADES PARTIDARIAS, LAS QUE DEBERAN SER RATIFICADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 6 (SEIS) MESES POR LA ASAMBLEA DE AFILIADOS, LA CUAL SERA CONVOCADA A TAL EFECTO MEDIANTE PUBLICACION POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y SERAN RATIFICADOS POR SIMPLE MAYORIA DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Secretaría Electoral, 14 de marzo de 2.023.- Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.

e. 16/03/2023 N° 16131/23 v. 16/03/2023

**PARTIDO JUSTICIALISTA**

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO JUSTICIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA, Expte. N° CNE 17001434/1982, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, a las electas el día 22 de diciembre de 2.022, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de los mandatos: 4 (cuatro) años.

**CONSEJO PROVINCIAL****Titulares:**

- 1.- Esteban AMAT LACROIX, MN° 20.232.398
- 2.- Yolanda Graciela VEGA, MN° 18.230.734
- 3.- Pablo Ismael OUTES, MN° 18.608.213
- 4.- Cintia Pamela CALLETTI, MN° 26.838.491
- 5.- Antonio René HUCENA, MN° 21.315.386
- 6.- María del Socorro VILLAMAYOR, MN° 22.468.059
- 7.- Gastón Guillermo GALINDEZ, MN° 24.431.941
- 8.- Amanda María FONSECA LARDIES, MN° 22.146.100
- 9.- Luis Gerardo MENDAÑA, MN° 16.547.608
- 10.- Laura Deolinda CARTUCCIA, MN° 25.912.036
- 11.- Marcelo Daniel MOISES, MN° 16.753.260
- 12.- Nancy del Valle MONTERO, MN° 16.658.711
- 13.- Gustavo Bernardo DANTUR, MN° 21.313.551
- 14.- Gladys lidia PAREDES, MN° 12.612.079
- 15.- Desiderio ALMIRON SEGOVIA, MN° 8.170.094
- 16.- María Soledad AHUERMA TROYANO, MN° 24.453.841
- 17.- Martín Miguel PEREZ, MN° 28.207.034
- 18.- Liliana Mercedes GUITIAN, MN° 21.792.560

**Suplentes:**

- 1.- Jorge Pablo SOTO, MN° 20.399.454
- 2.- Ana María MARINARO, MN° 11.538.547
- 3.- Juan Alberto SANCHEZ, MN° 16.751.511
- 4.- Rossana Lía CABEZAS, MN° 13.977.382
- 5.- Germán Darío RALLE, MN° 22.078.044
- 6.- Fortunata SAIQUITA, MN° 6.029.442
- 7.- Rodrigo Samuel KATSINIS, MN° 31.194.952
- 8.- Claudia Beatriz TOCONAS, MN° 20.920.024
- 9.- Raúl Antonio ROMANO, MN° 13.220.229

**CONGRESO PROVINCIAL CAPITAL****Titulares:**

- 1.- Carmen Emilce Raquel MAURY, MN° 27.571.112
- 2.- Rodrigo Samuel KATSINIS, MN° 31.194.952
- 3.- Edith Azucena CRUZ, MN° 23.653.037
- 4.- Gustavo Daniel Eduardo SOTO, MN° 16.887.678
- 5.- Lorena Elena SOWA, MN° 23.584.542
- 6.- Pablo Ricardo MARCIAL, MN° 36.601.242
- 7.- Roxana Mabel SOLA BERTINI, MN° 14.709.870
- 8.- Carlos Alberto CABANA, MN° 25.180.131
- 9.- Nimia ARROYO, MN° 21.711.999
- 10.- Ángel Francisco MARINARO RODO, MN° 20.399.772
- 11.- Elizabeth María del Carmen GUTIERREZ, MN° 25.802.006
- 12.- José Dino TAPIA, MN° 17.309.127
- 13.- Francisca de Jesús JIMENEZ, MN° 13.346.979
- 14.- Mario Guillermo SIARES, MN° 29.586.364
- 15.- Rita Elena MONTALDI, MN° 11.080.355
- 16.- Nicolás Roberto JUAREZ CAMPOS, MN° 8.467.232
- 17.- Gabriela Ester ZENTENO, MN° 23.353.159
- 18.- Daniel Antonio PEREZ, MN° 12.790.406.
- 19.- Rossana Lía CABEZAS, MN° 13.977.382
- 20.- Pablo José COPA, MN° 10.993.446.
- 21.- Adriana del Valle PEREZ, MN° 13.701.820
- 22.- José Roque ALFERI, MN° 17.355.561

- 23.- Marina Rocío SERRANO, MN° 34.244.396
- 24.- Oscar Francisco ARGAÑARAZ, MN° 20.858.622
- 25.- Norma Nelly Beatriz ORTIZ, MN° 16.167.215
- 26.- Luis ALVAREZ, MN° 13.894.238
- 27.- Nélide Rosana GUTIERREZ, MN° 25.727.019
- 28.- Ramón Salvador BARRERA, MN° 13.520.968
- 29.- Sonia Mabel ABALDE, MN° 14.543.426
- 30.- Francisco RIZZO, MN° 31.548.293
- 31.- Ana María MARINARO, MN° 11.538.547

Suplentes:

- 1.- Luis María TOCONAS, MN° 16.307.022
- 2.- Sara Raquel PEÑALVA, MN° 27.059.297
- 3.- Fernando Roberto MORA ISA, MN° 30.636.767
- 4.- María del Milagro EGUIAS, MN° 16.888.203
- 5.- Sergio Eduardo LONGO OSTAPOFF, MN° 20.399.902
- 6.- Gabriela de los Angeles, JUAREZ, MN° 31.948.470
- 7.- Martín Alejandro ALTAMIRANO, MN° 32.393.790
- 8.- Sandra Paola AGUILERA, MN° 30.222.560
- 9.- Oscar Arnaldo Ceferino TORRES, MN° 22.685.060
- 10.- Ana Silvia CALDERON MARINARO, MN° 22.785.381
- 11.- José Alfonso DE GUARDIA DE PONTE, MN° 16.128.679
- 12.- Fernanda Natalia CARRIZO, MN° 30.635.682
- 13.- Alejandro Mauricio CASARES, MN° 18.250.400
- 14.- Silvana Leonor VELASQUEZ, MN° 25.885.501
- 15.- Antonio Alfredo BARRIOS ANTOLA, MN° 17.354.427
- 16.- Natalia Caterina VILLARREAL, MN° 33.661.634
- 17.- Sebastián Darío BENGOLEA, MN° 20.707.371
- 18.- Yolanda Mirta LAVANDEZ, MN° 12.220.336
- 19.- Cristian Federico ORTEGA, MN° 28.441.223
- 20.- Inés Adriana URRUTIA, MN° 25.352.335
- 21.- Abrahan Jorge CATAcata, MN° 12.790.266
- 22.- Nelda Beatriz PINTO, MN° 16.658.750

Secretaría Electoral, 14 de marzo de 2.023.- Fdo. FERNANDO MONTALDI – Secretario Electoral.

e. 16/03/2023 N° 16362/23 v. 16/03/2023

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ALMACO S.A.I.C.F. Y A.

CUIT 30-51218058-9. Convocase a los accionistas de ALMACO S.A.I.C.F. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General; Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64, apartando I, inc. B) de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio N° 61, cerrado al 30 de septiembre de 2022; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de septiembre de 2022; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2022; 6) Designación de nuevos directores y síndicos; 7) Conferir autorizaciones necesarias para inscribir los puntos precedentes; 8) Informe sobre nuevos accionistas. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, Piso 1º, Dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2022 CARLOS GUILLERMO MACCHI - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14726/23 v. 17/03/2023

#### ANTONIK S.A.

CUIT: 30-71221452-6. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Esmeralda 517 Piso 3º Dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, y su comparativo con el ejercicio anterior. 4) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 6) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, y su comparativo con el ejercicio anterior. 7) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 8) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 9) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y su comparativo con el ejercicio anterior. 10) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 11) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 12) Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, y su comparativo con el ejercicio anterior. 13) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los directores. 14) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha. 15) Tratamiento del cese del Directorio. 16) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. 17) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 12 de fecha 31/05/2019 ANA MARIA MONACHESI - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14463/23 v. 16/03/2023

**ASOCIACION DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA**

CUIT 30-69316245-5. ELECCIONES AUTORIDADES 2023-2025 En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes (artículo. 6, y Título VIII), la Comisión Directiva convoca a las/os señoras/os asociadas/os a elecciones de autoridades de la Asociación a saber: I) Comisión Directiva conformada por un Comité Ejecutivo y un Directorio cuyos cargos electivos a cubrir son: a) Comité Ejecutivo: 1) Presidenta, 2) Vicepresidenta 1°, 3) Vicepresidenta 2°, 4) Vicepresidenta 3°, 5) Secretaria/o, 6) Tesorera/o, 7) Protesorera/o, 8) Secretaria/o de Actas. b) Directorio: ocho (8) Directoras/es Vocales titulares y dos (2) suplentes. II) Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y dos miembros (2) suplentes; las que se desempeñarán en el período comprendido entre el 03 de mayo de 2023 y hasta el día 30 de abril de 2025 (cf. art. 32 del Estatuto) , fijando como fecha del acto eleccionario el día 21 de abril de 2023, entre las 00.00 hs y 12.00 horas, determinando que el sufragio se podrá emitir de manera virtual desde el correo oficial declarado y en forma presencial, a cuyos fines se fija como sede la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, sita en calle Perú 359, Piso 6°, Oficina 604, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de conformidad a lo establecido en el art. 27 del Estatuto de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina. La presentación de las listas para su oficialización se deberán formalizar de manera virtual y a través del correo electrónico: info@amja.org.ar, y se podrán efectuar hasta el día 11 de abril de 2023 inclusive, siendo el plazo para su impugnación de dos (2) días por la misma vía. (Art. 30).- Para el caso de que existiera una lista única, el acto comicial será reemplazado por Acto General de Proclamación de Autoridades, que se llevará a cabo en Perú 359 Piso 8 Oficina 801 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y convocada para el mismo 21 de abril de 2023 a las 18.00 horas. Asimismo, se comunica a las/os señoras/os asociadas/os que de conformidad a lo estatuido en los arts. 27 y 28, por Acta N° 85 de fecha 28 de febrero de 2023, se designó a las Dras. Aida Tarditti, Cristina Irene Leiva y Martha Helia Altabe como integrantes de la Junta Electoral, y a la Dra. María Soledad Gennari, como Secretaria de la misma.- Finalmente, se informa que el Padrón Electoral provisorio se encuentra publicado en la página oficial de la institución: www.amja.org.ar, sección Elecciones 2023.- Perú 359, 6° "604" (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: (+54) 11 4331 7843 / E-mail: info@amja.org.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2021 aida lucia teresa tarditti - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15799/23 v. 16/03/2023

**BODEGA DANTE ROBINO S.A.**

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de abril de 2023 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 66 iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de Pérdidas. Desafectación Parcial de la cuenta Prima de Emisión; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y 9º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Libertador 7202/08, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

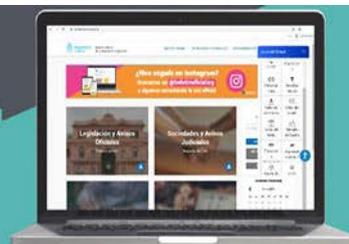
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 694

DE FECHA 26/05/2022 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14477/23 v. 16/03/2023

¿Sabías que sumamos herramientas  
para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

## Convocatoria

C.U.I.T. 30-71547195-3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 11 de abril de 2023, a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente:

## Orden del Día

- 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social).
- 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 iniciado el 1° enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes.
- 3.- Tratamiento del resultado del ejercicio, resultados no asignados y de las reservas, que incluye la distribución de dividendo en efectivo por la suma de \$ 5.600.000.000 e incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$ 1.141.000.000.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2022 por \$ 260.000.000 (total remuneraciones) en exceso de \$ 108.607.504,50 del límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, encontrándose provisionado \$ 132.000.000 en los Estados Financieros al 31.12.2022 ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
- 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.
- 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores.
- 8.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período.
- 9.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período.
- 10.- Elección de 1 (un) Director Suplente por 2 (dos) ejercicios.
- 11.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio.
- 12.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023.

El Directorio.

## Notas:

a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web [www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar) y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831).

b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A.

En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar). Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs.

En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante.

Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a [asamblea2023@byma.com.ar](mailto:asamblea2023@byma.com.ar), con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2023 en primera y segunda convocatoria".

c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite.

En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto.

En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 3 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico [asamblea2023@byma.com.ar](mailto:asamblea2023@byma.com.ar). Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea.

d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple.

e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA.

f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Ernesto Allaria/Ezequiel Carballo; Marcelo Adrián Menéndez/Gonzalo de la Serna; Luis Enrique Alvarez/Ignacio Zeni; Gabriel Martino/Gonzalo Becerra.

Asimismo, se informa que la designación de un Director Suplente por dos ejercicios corresponde a que el Sr. Ariel Scaliter declinó su designación al cargo de Director Suplente, al que fuera designado por Asamblea General del 20/04/2022.

g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2022: Andrés Edelstein/María José Van Morlegan; Fernando Díaz/Eduardo Di Costanzo; Juan Pablo Rechter/Carlos Vyhñak.

h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 9.30hs a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 20/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14674/23 v. 17/03/2023

### **CAJA DE VALORES S.A.**

CONVOCATORIA - CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Sociedad n° 19.550, a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en forma presencial el día 10 de abril de 2023 a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fuera de su Sede Social siendo esto aprobado por unanimidad de los presentes y acordando la siguiente convocatoria: ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 49, finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 5. Remuneración en exceso del artículo 261 LGS. 6. Elección de Directores Titulares. 7. Elección de Directores Suplentes. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de Director Ejecutivo. 10. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora. 11. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 50. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023. El Directorio.

Designado según instrumento privado directorio 1098 de fecha 18/04/2022 ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15236/23 v. 20/03/2023

### **CAPKA CAPITAL PARTNERS S.A.**

CUIT: 30-71434726-4. Convóquese a los señores accionistas de Capka Capital Partners S.A. a asamblea general ordinaria para el día 27 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, a realizarse en Av. Corrientes 420, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Informe sobre irregularidades en controlada. Inicio de acciones civiles y penales contra responsables. Situación del accionista Alan Packer. 4. Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas. 6. Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 7. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19.550 (T 22903) sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 hs. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/01/2021 CARLOS KRIGUN - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14571/23 v. 16/03/2023

### **CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Temas generales relacionados con el complejo. 8°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD de fecha 14/10/2020 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14449/23 v. 16/03/2023

**CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de Abril de 2023, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14º del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º Consideración de los resultados no asignados. 6º Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º Temas generales relacionados con el complejo. 8º Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2023. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 7 de Febrero de 2023. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ - Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14448/23 v. 16/03/2023

**COLINAS DEL TIEMPO S.A.**

CUIT N° 30-63278802-5. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de marzo de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Santa Fe 3312 Piso 1º Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y declaración de validez de la Asamblea para sesionar, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3) Consideración de la convocatoria fuera de término, 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Auditor del Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 5) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022, 6) Consideración de la distribución del resultado de Ejercicio Económico Regular N° 34 finalizado el 30 de junio de 2022, 7) Consideración de la gestión del directorio, 8) Consideración de la garantía contraída por la sociedad por el acuerdo celebrado con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler. Ratificación del acuerdo suscripto con el señor Otero Julián Esteban, Paula Eugenia Otero y Susana Sara Dengler, 9) Determinación del número de directores. Designación del directorio. Aceptación de los cargos. Los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 estarán a disposición de los socios por el plazo de 15 días en la sede social. Se comunica que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social inscrita conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 200 de fecha 11/3/2019 GRACIELA FLORA CATZ de COATZ ROMER - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14643/23 v. 17/03/2023

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

CUIT N° 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B" de acciones, a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, conforme lo previsto por la Sección II del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), y de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, a distancia, mediante el Sistema de Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, desde la sede social, sita en Maipú 1, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Ratificación de lo resuelto en las reuniones de directorio realizadas a distancia conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión

Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail [legalestr@transener.com.ar](mailto:legalestr@transener.com.ar), hasta el 14 de abril de 2023. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comunique y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea, se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitir, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Nota 6: El primer punto del orden del día sesionará con el quorum exigible para las asambleas extraordinarias y con las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social, de conformidad con lo previsto oportunamente por la Res. CNV 830/2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2021 AGUSTIN GEREZ - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15224/23 v. 20/03/2023

### **CRINIGAN S.A.**

CUIT 30-63129940-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el día 27/03/2023, a las 11hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (T.O. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Destino de los resultados. 5) -Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Honorarios del Directorio (aplicación del art. 261 Ley 19.550). 7) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y su elección por vencimiento de mandato. 8) Domicilio Social de la Sociedad, considerando su modificación en caso de corresponder. 9) Políticas a seguir con relación a la continuidad o no de la sociedad. Se hace saber a los Sres.

accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea hasta el 21/03/2023 en (Avda. Callao 930 -8° piso "B"- CABA, conforme art 238 segundo párrafo ley 19.550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 114 de fecha 31/08/2022 EMMANUEL BERNABE FRONTERA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2023 N° 14478/23 v. 16/03/2023

### **DC DINAMICA CORPORATIVA S.A.**

CUIT 33-71177353-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/03/23, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Soldado de la Independencia 1360 P. 8 Dto. A, CABA para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de Julio del 2022 2) Distribución de utilidades. 3) Elección de autoridades. 4) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 31 de fecha 30/11/2021 PABLO LEONARDO CHERNY - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15003/23 v. 17/03/2023

### **DIALENA S.A.R.F. Y DE S.**

CUIT 30511507169. Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires el día 30 de marzo de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022. Resoluciones consecuentes. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de honorarios al directorio. 6) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 7) Consideración de la gestión de la sindicatura. 8) Consideración de los honorarios de la sindicatura. 9) Designación de síndico titular y suplente. 10) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Reforma del Estatuto Social. 11) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 12) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 13) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 14) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 15) Tratamiento de la venta por la Sociedad de las parcelas que componen la Estancia La Morena. Resoluciones consecuentes. 16) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 20/03/2022 SAMUEL ALBERTO BOSCH - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/03/2023 N° 15040/23 v. 17/03/2023

### **DOM STREET FOOD S.A.**

30-71558981-4 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2023 a las 09 hs en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 2222 piso 17 departamento B CABA a fin de tratar el Orden del Día: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Elección de Autoridades y distribución de cargos. Jorge Maximiliano ROBERTO

Designado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 30/3/2017 Reg. N° 838 JORGE MAXIMILIANO ROBERTO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15090/23 v. 20/03/2023

### **EDESA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 20 de abril de 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse de modo presencial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las

remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 8) Designación de Directores Suplentes. 9) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría. 10) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2022. 11) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2023. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería conforme la normativa vigente. NOTA 3: Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 14/03/2023 Nº 15326/23 v. 20/03/2023

### **EDESAL HOLDING S.A.**

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2022 y 9) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2023. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (Nº 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria. f. El punto 3. será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 15/03/2023 Nº 15499/23 v. 21/03/2023

**EL SOL DE GALICIA S.A.**

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021. 4) Elección del Directorio.

designado instrumento privado Acta de asamblea de fecha 5/4/2021 Ricardo Antonio Patiño Blanco - Presidente  
e. 13/03/2023 N° 15037/23 v. 17/03/2023

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3°) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración de la gestión del Directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio (\$ 208.656.483,16) y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (\$ 8.970.000), en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV; 7°) Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8°) Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9°) Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 10°) Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2023. Determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2023; 12°) Consideración de la conversión de 355.945 acciones Clase C en acciones Clase B en el marco de la conclusión del Programa de Propiedad Participada. Solicitud de autorización ante la CNV, BYMA y cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del título II, capítulo I, artículo 6 del texto ordenado de las normas de la CNV y los artículos 32 a 35 del reglamento de listado de BYMA; 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 14 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: El Punto 12 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de

igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA 77 de fecha 06/04/2022 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15542/23 v. 21/03/2023

### **FIDUFAR S.A.**

CUIT 30-71641091-5. Convócase a los Sres. Accionistas de FIDUFAR S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 12/04/2023 a las 11hs (en 1ra. convocatoria) y a las 12hs (en 2da. convocatoria), p/tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1º) Autorización al Sr. Presidente p/que confeccione el Registro de Asis. a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2º) Consideración de la docum. requerida por el art. 234 inc. 1) de la LGS N°19550 correspondiente al ej. económico finalizado el 31/12/2022; 3º) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ej. finalizado el 31/12/2022. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la LGS N°19550 si correspondiera; y 4º) Tratamiento de la Gestión del Directorio. Se deja constancia que como lo establece el estatuto de FIDUFAR S.A. en su reforma del 11/05/2022 (artículo 18º), la Asamblea Gral. Ordinaria se realizará a distancia garantizando: 1º) la libre accesibilidad de todos los participantes; 2º) la posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante una plataforma que permite la transmisión en simultáneo de audio y video; 3º) la participación con voz y voto de todos los miembros; 4º) la grabación de la reunión en soporte digital; 5º) la conservación del Directorio de una copia en soporte digital de la reunión por 5 años; 6º) la transcripción de la reunión celebrada en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y 7º) que en la presente convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A dichos efectos se informa que: 1º) el sistema a utilizar será ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2º) se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea (art. 238-LGS N°19550) mediante correo electrónico dirigido a estudio@estudioperi.com.ar y en formato PDF; 3º) a los fines de informar el link para participar de la Asamblea, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4º) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse también a estudio@estudioperi.com.ar copia del instrumento habilitante y del documento de identidad del apoderado en formato PDF; 5º) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal o apoderado; 6º) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/6/2021 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15705/23 v. 21/03/2023

### **GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I.A. Y G.**

"CUIT 30-50068982-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2023, a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 288, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2022.
- 3.- Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 65 cerrado el 31 de agosto de 2022.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2022. Distribución de dividendos. Incremento de la Reserva Legal. Incremento de la Reserva Facultativa.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 6.- Consideración de los honorarios del Directorio según el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7.- Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura.
- 8.- Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) ejercicio.
- 9.- Reforma de los Artículos 9 y 14 del Estatuto Social a fin de prever la celebración de reuniones de directorio y asamblea de accionistas a distancia en los términos del art. 84 de la Resolución General de la IGJ N° 7/2015.
- 10.- Autorizaciones. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N.º 19.550, comunicar su asistencia a la misma. Los accionistas

deberán registrarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 288, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 09:00 a 18:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 29 de marzo de 2023. La documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio 632 de fecha 02/06/2021 DIEGO FEDERICO DE STEFANO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15887/23 v. 21/03/2023

### **GRONINGEN S.A.**

CUIT N° 30-62012034-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo 2023 a 11 hs en 1.º convocatoria y a las 15 hs en 2.º convocatoria, en sede social de Sarmiento 470, 4º piso U.F. 28 (406), C.A.B.A. Orden del día: 1) Elección accionistas para firmar acta 2) Documentación art. 234 L. 19550: Su aprobación por el ejercicio finalizado 30 de noviembre de 2022 y ejercicios 2019, 2020 y 2021, no Remuneración por Honorarios Directorio, y destino utilidades del Ejercicio. 3) Elección y/o ratificación del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2022 JUAN JOSE CARRERAS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15376/23 v. 20/03/2023

### **INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.**

Cuit 30500532145- Por acta de directorio del 28/2/23 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2023 a las 10:00 hs. que se llevara a cabo en la sede social, sita en Av. Cordoba 1309 Piso 4 Departamento "B" CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la adecuación del monto de la reserva facultativa oportunamente creada, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en la resolución 1398/2008 a la fecha del cierre del ejercicio 4) Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Analisis de posibilidad de Distribucion de Dividendos. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 en exceso del art. 261 LSC. 7) Determinación de honorarios para la Sindicatura por el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022. 8) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 9) Elección de Sindico titular y Suplente. Mandato de los mismos. 10) Consideración del estado del concurso preventivo de acreedores de la sociedad radicado ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8. 11) Autorizaciones. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberan comunicar por escrito su asistencia y/o presentar certificado de depósito de acciones en la sede social. Horario de atencion de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 03/03/2023 JORGE DIEGO GARCIA DEL HOYO - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14935/23 v. 17/03/2023

### **INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.**

CUIT N° 30-70850606-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A., para el día 05 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 780 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Razones para la consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 31/12/2021 fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. Honorarios del Directorio. 6. Designación de autoridades. 7. Designación de autorizados.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2020 INES AMALIA LITVIN - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14887/23 v. 17/03/2023

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 20 de abril de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio 2022; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.956.864) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.22 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2023; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2023; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2023; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2023 del Comité de Auditoría; 12) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2023. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2022; y 13) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico f-meligrana@edeaweb.com.ar, hasta e inclusive el 14 de abril de 2023, cualquier día hábil de 10 a 17 horas. NOTA 2: Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Los Sres. Accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Designado según instrumento privado ACTA directorio 294 de fecha 26/04/2022 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15536/23 v. 21/03/2023

**LAPRIDA TR S.A.**

CUIT 33-71427142-9. LAPRIDA TR SA (en liquidación), convoca asamblea ordinaria y extraordinaria para el 28.3.2023 a las 15 hs en 1era convocatoria y 16 hs en 2da convocatoria en Paraná 833 piso 7 A, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la memoria y de los estados contables del ejercicio económico al 30.6.2022; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Órgano de Liquidación; 6) Consideración de la reforma del artículo décimo segundo del estatuto que permita la asamblea virtual; la notificación a asistencia y documentación se encuentra a disposición en Paraná 833 piso 7 A, CABA o por correo electrónico a lapridatrasamblea@gmail.com. Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 27/12/2021 daniel oscar bornico - Liquidador

e. 10/03/2023 N° 14468/23 v. 16/03/2023

**MADERO HARBOUR S.A.**

CUIT 33-65747663-9. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 2023 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Lola Mora 421, 3° piso, Of. 304, Dique I, Puerto Madero, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Informe, y en su caso, aprobación de la adquisición por parte del Sr. Iván Ginevra de la UF 2405 del Proyecto Osten Tower; 3°) Informe de la adquisición por parte de la Srta. Julieta Ginevra respecto de la UF 2205, de la Srta. Camila Ginevra de las UF N° 2305, y la Srta. Candela Ginevra sobre la UF N° 2105, todas ellas del Proyecto Osten Tower. 4°) Consideración de la gestión del Sr. José Antonio Scioli a su cargo de Vicepresidente hasta el día de la fecha; 5°) Consideración de la gestión del Sr. Héctor Gabriel Larumbe a su cargo de Director Titular hasta el día de la fecha; 6°) Fijación del número de miembros del

Directorio y su elección como consecuencia de las renunciaciones de los Sres. José Antonio Scioli y Héctor Gabriel Larumbe y la eventual designación de otros directores si se incrementara el número actual; 7º) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 01/06/2021 IVAN GINEVRA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15237/23 v. 20/03/2023

### **MERCADO AGROGANADERO S.A.**

CUIT 30-71623123-9. Convócase a los accionistas de MERCADO AGROGANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 2023, a las 15.00 horas, en primera convocatoria y 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas. Aprobación de sus gestiones. Elección de directores en reemplazo de los renunciados. El Directorio.

Designado según instrumento PRIVADO DE ACTA DE ASAMBLEA 25/10/2021 ANDRES JUAN MENDIZABAL - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15273/23 v. 20/03/2023

### **MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.**

(MERFOX) CUIT 30-64219938-9, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2023 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 367, piso 10º, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Ley 19.550, es decir el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos I a III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Destino del Resultado. 4) Tratamiento de la gestión del directorio y sus honorarios. 5) Consideración de la gestión y honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Auditor Externo, para ejercer sus funciones por el ejercicio que cierra al 31 de diciembre de 2022. Notas: (i) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a secretariacorporativa@valo.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea (art. 238 Ley 19.550), es decir hasta el miércoles 5 de abril inclusive. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (ii) Los accionistas que concurren por representación, deberán acreditar personería enviando la documentación habilitante con suficiente antelación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 35 de fecha 18/04/2022 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15047/23 v. 17/03/2023

### **MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.**

30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S.A. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Abril de 2023 a las 10:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 6º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios; 7º) Autorización para inscribir a los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 8º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). HERNAN PALACIOS. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de agosto de 2021 y Acta de Directorio del 10 de agosto de 2021 designado instrumento privado acta asamblea 35 de fecha 10/8/2021 Hernan Alberto Palacios - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15892/23 v. 21/03/2023

### **PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 26 de abril de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos

del Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 2.790.947.708) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 9.930.342), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7) Designación de directores titulares y suplentes. 8) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 9) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 12) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 20 de abril de 2023, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 29/4/2021 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14895/23 v. 17/03/2023

## **PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS**

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 8 de marzo de 2023. CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario,

Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.22. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.22. 7°) Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.23 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31.12.22. 10°) Designación del contador certificante para el 52° ejercicio social en curso. 11°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas o a la casilla de correo ppsa@papelprensa.com, hasta el día 20.04.23 a las 16 horas. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Eduardo Alberto Lohidoy. Designado según instrumento privado acta directorio 1112 de fecha 27/4/2022 eduardo alberto lohidoy - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14706/23 v. 17/03/2023

### **PCSJB S.A.**

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 12 de abril de 2023 a las 12 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2021, en su caso en exceso límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. 5) Fijación cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán los cargos por el período 1/1/2023 a 31/12/2025. 6) Garantía a prestar por los nuevos directores. 7) Autorización para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 13 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 61 de fecha 3/1/2022 EDGARDO ALBERTO SENA - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15300/23 v. 20/03/2023

### **PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 13 de abril de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina 304, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 50 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 51, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

OCTAVO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

NOVENO: CONSIDERACIÓN DE (I) LA PRÓRROGA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, O POR EL PLAZO MAYOR QUE PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE, DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) DE LA SOCIEDAD QUE FUERA AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (EL "PROGRAMA"); (II) LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA POR HASTA LA SUMA DE US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS); Y/O (III) EN CASO QUE EL PROGRAMA ORIGINAL SE ENCUENTRE VENCIDO, LA CREACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO DE HASTA US\$ 500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

DÉCIMO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS MAS AMPLIAS FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA EJECUTAR LO RESUELTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUYENDO SIN CARÁCTER RESTRICTIVO, LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTE LA CNV; LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y LA APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA.

DÉCIMO PRIMERO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O EN UNO O MAS APODERADOS Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR.

DÉCIMO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota 1: Se deja constancia que en los puntos 3°, 9°, 10° y 11° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 3: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 5: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera,

acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15418/23 v. 20/03/2023

### PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A.

CUIT 30-71171684-6. El Directorio de PROYECTOS INMOBILIARIOS PATAGONICOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03/04/2023 a las 10 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Soler 5662, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Explicación de las causas por el llamado tardío a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550 con las modificaciones introducidas por la ley 22903 correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 20 finalizado el 30 de Noviembre de 2021 y N° 21 finalizado el 30 de Noviembre de 2022. 3) Destino de los resultados de los ejercicios y reserva facultativa. 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 20/12/2021 GABRIEL ALEJANDRO JINKUS - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15323/23 v. 20/03/2023

### RESONANCIA POR IMAGENES S.A.

CUIT 30686302349. Convócase a los accionistas de Resonancia por Imágenes S.A. a asamblea general ordinaria para el 3/4/2023 en H. Yrigoyen 2311, 1° p., CABA., a las 12 y 13, en 1ra y 2da convocatoria, para tratar los siguientes puntos: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/2022. 3. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por encima de los límites del art. 261 de la ley 19550 si correspondiera. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la convocatoria tardía. Los accionistas deberán cumplir con el art. 238, 2° párr. ley 19.550, 3 días de antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de designacion de directorio de fecha 22/06/2021 MARIA CRISTINA CAIVANO - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14242/23 v. 16/03/2023

### RON S.A.

CUIT 33-68027713-9. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31/3/23 a las 18 hs y 19 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1 LGS correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.6.22. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio, 4) Consideración de la gestión del Directorio, 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS

Designado según instrumento privado designación autoridades y distribución de cargos de fecha 18/07/2022 CLAUDIA LIDIA JUNCADELLA - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14619/23 v. 17/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?  
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)  
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial  
de la República Argentina

**SALOPAT S.A.**

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2023 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 47 finalizado 31/12/2022. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022.

designado instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 5/4/2021 Horacio José Santaya - Presidente

e. 13/03/2023 N° 15036/23 v. 17/03/2023

**SKF ARGENTINA S.A.**

30-52547959-1 Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 05/04/2023, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la renuncia formulada por el Sr. Andrés Humberto Vera Bianco al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Consideración de su gestión y de sus honorarios. 3) Designación del Director Titular en reemplazo del Sr. Andrés Humberto Vera Bianco. 4) Autorizaciones. La Asamblea se llevará a cabo mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el Artículo 14 del estatuto social de SKF Argentina S.A. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la Ley General de Sociedades la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 29 de marzo de 2023 en la sede social, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs., o bien en la siguiente dirección de correo electrónico Mercedes.Massolo@skf.com. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA 780 de fecha 30/05/2022 ANDRES HUMBERTO VERABIANCO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15886/23 v. 21/03/2023

**SOCIAL BIG DATA S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de Social Big Data SA (CUIT 33-71626238-9) a la Asamblea Extraordinaria que se llevara a cabo en la sede social sita en calle Av. Corrientes 545 10° Piso CABA el 10 de Abril de 2023 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta 2) Aumento de capital. Reforma Artículo 4 del estatuto social.

Designado según instrumento privado ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de fecha 04/08/2022 VALERIA CYNTHIA SANGREGORIO - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15343/23 v. 20/03/2023

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.**

CUIT 30-70085295-0. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 12/04/2023 a las 11 hs en primera y 12 hs en segunda, en el SUM de Talcahuano 833, CABA; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Continuación de la regularización de documentación contable y societaria. 3) Motivo del llamado fuera término. 4º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022. 5º) Tratamiento del resultado que arroja el estado contable al 30/06/2022. 6º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2022 y su continuación hasta el día de la Asamblea. 7º) Consideración de inversiones propuestas para la actualización y mejora del sistema de seguridad del Club de Campo. Su financiamiento. 8) Designación del Nuevo Directorio (Directores Titulares y Suplentes).

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado acta asamblea de fecha 9/12/2021 Alejandro Trani - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15545/23 v. 21/03/2023

**SULZBURG S.A.**

CUIT 30614766286 Convocase a los accionistas de Sulzburg S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2023, 11hs primera convocatoria, y 12hs. segunda convocatoria en Ugarteche 3131 piso 5 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA - 1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos del Ejercicio cerrado al 31 diciembre 2022, 2) Tratamiento de Resultados, 3) Tratamiento venta propiedades 4) Aprobación gestión del Directorio, 5) Elección de Directores para un nuevo período 6) Designación de dos accionistas para firma del Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 70 de fecha 05/08/2021 MARCELA GRETHER - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14446/23 v. 16/03/2023

**TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-67881435-7. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2023, a las 11 horas, en la sede social sito en la Av. Corrientes 707, Planta Baja, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Financieros individuales, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, el Estado de resultados integrales, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y las notas a dichos estados financieros, los estados financieros consolidados con las sociedades controladas, y el correspondiente informe del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora, toda documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022. Consideración de la propuesta de asignación de resultados; 3) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes; 7) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2023; 9) Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. Nota: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los señores accionistas copias de los estados contables en la sede social. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 22 de marzo de 2023. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 329 de fecha 7/5/2021 marcelo ricardo tarakdjian - Presidente

e. 13/03/2023 N° 14646/23 v. 17/03/2023

**TESTIMONIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-68624433-0.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de abril de 2023, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Florida 537 piso 9° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 3°. Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4°. Actualización del conflicto generado por la accionista JADE INVESTMENT HOLDING, LLC. 5°. Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Auditores Externos, del Actuario, de la Comisión Fiscalizadora, de los demás informes emitidos por la Auditoría que forman parte de los Estados Contables y Estado de Capitales Mínimos y su Informe, todo ello correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2022. 6°. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 7°. Consideración de los resultados, y consideración de la retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022. 8°. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos. 9°. Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. 10°. Consideración de la decisión aprobada por Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2014 respecto de la cancelación parcial de otros créditos y devolución de Aportes No Capitalizados. 11° Consideración del compromiso de reemplazar a los funcionarios designados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2022, en caso de impugnación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación conforme la normativa y reglamentación pertinente.- Se deja constancia que: 1) toda documentación pertinente estará a disposición en Florida 537, Piso

9º, CABA, en el plazo de ley; y 2) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en Florida 537, Piso 9º, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 1/3/2019 JUAN IGNACIO ALFIERI - Presidente  
e. 14/03/2023 N° 15338/23 v. 20/03/2023

### **TRANSPILLOT S.A.**

CUIT 30711117268. Edicto Rectificadorio TI 15061/23, publicado desde el 13/3/23 al 17/3/23. Por error involuntario se modifica la fecha de la convocatoria a la Asamblea. FECHA CORRECTA: Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 11/04/2023.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente  
e. 14/03/2023 N° 15294/23 v. 20/03/2023

### **TRANSPILLOT S.A.**

CUIT 30711117268. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 06/04/2023 en Av Córdoba 669, Piso 5, Of B, CABA, 11.30 Hs en 1º Convocatoria, 12.30 Hs en 2º Convocatoria; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2022. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2022. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2022. NOTAS: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 3/4/23, a las 11.30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea del 18/11/2021 Adrian Horacio Pascuale - Presidente  
e. 13/03/2023 N° 15061/23 v. 17/03/2023

### **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

CUIT 30-65786305-6 - EDICTO RECTIFICATORIO (e. 10/03/2023 v. 16/3/2023 TI N° 14200/23) En relación a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, donde dice "El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B", debe decir: "El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B."

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 14/03/2023 N° 14756/23 v. 20/03/2023

### **TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

30-65786305-6 Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 18 de abril de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que arrojó pérdida. Absorción de la pérdida contra la Reserva Facultativa para Capital de Trabajo y Resguardo de Liquidez 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 66.439.290) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la remuneración (\$ 18.893.982) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro

Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2023 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2023 en la suma de \$ 2.500.000. 14) Consideración de la prórroga del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta seiscientos millones de dólares estadounidenses (U\$S 600.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de abril de 2023 a las 17:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 322 DEL 13/04/2022 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 10/03/2023 N° 14200/23 v. 16/03/2023

## **TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

CUIT 30-65786206-8

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad") a celebrarse el día 19 de abril de 2023 a las 11.00 hs. a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el artículo 1° inc. a), sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2022, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Consideración de la desafectación del Saldo de la "Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos" constituida mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de tgs celebrada el 05/04/2022. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de dos

miembros titulares y de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase A y designación de un miembro titular y un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora por parte de los accionistas de acciones de clase B. 12) Consideración de la retribución de los Contadores Públicos que auditaron los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2022. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2023. 14) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo No Convertibles en Acciones de tgs (“Programa Global”) con vencimiento en enero de 2024 por un plazo de 5 años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 15) Consideración de la ampliación por hasta U\$S 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) del monto del Programa Global cuyo monto actualmente es de U\$S 1.200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga y la ampliación del monto del Programa Global; (ii) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea; (iii) la autorización al Directorio para -sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea- aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga y con el aumento del monto del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo; (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO”.

**NOTAS:**

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) [direcciondelegales@tgs.com.ar](mailto:direcciondelegales@tgs.com.ar) hasta el día 13 de abril de 2023 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (iii) domicilio con indicación de su carácter, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos.

Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que el punto 3) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Extraordinaria y que el punto 11) de la presente convocatoria corresponde ser tratado en Asamblea Especial.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/04/2022 horacio jorge tomas turri - Presidente  
e. 13/03/2023 N° 14989/23 v. 17/03/2023

### **TRANSPORTE Y LOGISTICA ETNA S.A.**

CUIT 30-71091714-7. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 14 horas, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2023, a las 15 horas, en la calle Av. Santa Fe 1385, piso 2° "F", CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de General de Sociedades (Ley N° 19.550) y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación de los estados contables en los organismos pertinentes. Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las autoridades ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD de fecha 19/02/2020 FERNANDO ARIEL SOTO - Presidente

e. 15/03/2023 N° 15962/23 v. 21/03/2023

### **VER T.V. S.A.**

30-64948739-8. El directorio de Ver Tv SA, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2023, en el domicilio de la calle Artilleros 2436 CABA (no es sede social) a las 10 horas y a las 11 horas primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente: - Elección de dos socios para firmar el acta. 2.- Explicación de las causas del llamado fuera de término legal. 3.- Consideración de los estados contables y demás documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 y normas concordantes, del ejercicio cerrado al 31-12-2021. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2021: destino del mismo. El presidente Ángel Antonio Padula designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria n° 35 de fecha 14-01-2022, comunica también a todos los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Ángel Antonio Padula - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 35 DEL 14/01/2022 ANGEL ANTONIO PADULA - Presidente

e. 10/03/2023 N° 13882/23 v. 16/03/2023

## **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

### **ANTERIORES**

Josefina Quiroga Leiva, CUIT 27-94433198-6, con domicilio en la calle Güemes 3656 1E, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al rubro de CAFÉ BAR, LOCAL DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y / O BEBIDAS, ALIMENTACION EN GENERAL Y GASTRONOMIA sito en Güemes 3822, Capital Federal, a Cintia Sabrina Ibarra, domiciliada en Av. Rivadavia 4509 2-26 Capital Federal; libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en Güemes 3822, Capital Federal, dentro del termino legal.

e. 13/03/2023 N° 14133/23 v. 17/03/2023

Escribana Laura G. Medina Matrícula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA, AVISA QUE Mirta Mabel IRISARRI DNI 5.667.954 y domicilio en Sanchez de Bustamante 444 piso 3° departamento A CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a CIENTIFICA BELEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.(inscripta el 30/07/2004 N° 6844 libro 120 de SRL y CUIT 30-70885544-4) con domicilio en Avenida Juan Bautista Alberdi 6151 CABA, el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "FARMACIA CONDOR BUSTAMANTE" con domicilio en la calle Sanchez de Bustamante 462 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA.  
e. 15/03/2023 N° 15495/23 v. 21/03/2023

## AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

#### **BURGWARDT & COMPAÑÍA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGRO-GANADERA**

CUIT 30-50117707-1. Inscripta originalmente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 29/07/1953, Libro Número 1 de Contratos de Sociedades Anónimas, folio 73 número 144, Matrícula 4960; y posteriormente inscripta por cambio de jurisdicción ante la Inspección General de Justicia con fecha 28/12/1998, bajo el nro. 16120 del Libro 3, Tomo - de Sociedades por Acciones. Sede social: Av. Leandro N. Alem 690, 8vo. Piso, CABA. Conf. al art. 88, inc. 4, Ley 19.550, a los efectos de la oposición de terceros comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27/01/2023, se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$ 20.418.516 a \$ 2.416.652.488; 2) escindir la sociedad mediante la constitución de dos nuevas sociedades, por lo que el capital se redujo voluntariamente en la suma de \$ 617.140.000, pasando de \$ 2.416.652.488 a \$ 1.799.512.488, representado por 1.799.512.488 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción clase A, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social. 3) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto previo a la escisión y variaciones del capital social referidas en 1) y 2) precedente, al 31/10/2022 ascienden respectivamente a \$ 6.395.428.225,18.-, \$ 2.392.687.393,48.-, \$ 4.002.740.831,70.- 4) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la escisión y variaciones del capital social referidas en 1) y 2) precedente, al 31/10/2022 ascienden respectivamente a \$ 5.778.288.252,53.-, \$ 2.392.687.393,48.-, \$ 3.385.600.859,05.- 5) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto escindidos y que componen el patrimonio de la nueva sociedad SOCINV S.A., al 31/10/2022, ascienden respectivamente a \$ 296.610.000, \$ 0, \$ 296.610.000. 6) La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto escindidos y que componen el patrimonio de la nueva sociedad SOCINV INT S.A., al 31/10/2022, ascienden respectivamente a \$ 320.530.000, \$ 0, \$ 320.530.000. 7) Las nuevas sociedades escisionarias se denominan: (a) SOCINV S.A. y SOCINV INT S.A.; ambas tendrán su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8vo., CABA. 8) Conforme la reducción resuelta, el capital social quedo suscripto e integrado en su totalidad por: Carlos Gustavo Burgwardt 299.918.748 acciones, Carola Burgwardt 299.918.748 acciones, Lilly Burgwardt 299.918.748 acciones, Juan Miguel Hitters 449.878.122 acciones y Gastón Hitters 449.878.122 acciones. 9) Las oposiciones de ley se presentan en Av. Leandro N. Alem 690, piso 8, CABA, At. Cdora. Andrea Mara Galli y Dr. Pablo González del Solar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/01/2023  
luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2023 N° 15396/23 v. 16/03/2023

#### **ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.**

CUIT 30-67813601-4. Por el art. 203 de la Ley General de Sociedades y conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/2023, la Sociedad Energy Consulting Services S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 15 de marzo de 1994, bajo el número 2223, libro 114, tomo A de S.A., con domicilio en Olga Cossettini 340, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica la reducción voluntaria de su capital social (arts. 203 y 204 de la LGS) de la suma de \$ 834.135.531 a \$ 35.000.000, es decir en \$ 799.135.531 mediante la cancelación de 799.135.531 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sobre la base del Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022 y el Informe Fundado del Sindico. La presente publicación se realiza conforme lo estipulado por el Art. 204 de la Ley General Sociedades, a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, quienes podrán notificar oposiciones de Ley, dentro del plazo de Ley, en la sede social sita en Olga Cossettini 340, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Jueves de 10:00 a 17:00 horas y Viernes de 10:00 a 14:00hs. Valuaciones antes de la reducción voluntaria: Activo: \$ 4.218.339.977; Pasivo: \$ 2.640.131.544; Patrimonio Neto: \$ 1.578.208.433. Valuación post reducción según el Balance Especial de Reducción de Capital al 31/12/2022: Activo: \$ 3.419.204.446; Pasivo: \$ 2.640.131.544. Patrimonio Neto:

\$ 779.072.902. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/03/2023. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2023

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2023 N° 15715/23 v. 17/03/2023

### **PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F.**

CUIT 30547993108, con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4° Dpto D, CABA, insc. el 19/07/1968 en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial de Reg. con el N° 2156, F° 160 del L° 65, T° A de Estatutos Nac.; y luego ante IGJ el 26/07/2001 bajo el N° 9604, L° 15 de S.A.; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/10/2022, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Antes de la escisión: ACTIVO \$ 223.666.512,73.-; Activo corriente \$ 139.512.343,17.-; Activo no corriente \$ 84.154.169,56.-; Pasivo \$ 15.413.419,70.-; Pasivo corriente \$ 15.413.419,70.-; Patrimonio neto \$ 208.253.093,03.- después de la escisión: activo \$ 52.666.512,73.- activo corriente \$ 20.065.999,05.- activo no corriente \$ 32.600.513,68.- pasivo \$ 15.413.419,70.- pasivo corriente \$ 15.413.419,70.- patrimonio neto \$ 37.253.093.- y b) Sociedades escisionarias: I) PAMPA VIEJA S.A.: Activo: \$ 99.427.572,20; Pasivo: 28.981.833,75; y Patrimonio Neto: \$ 270.445.738,45; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 299.427.572,20; II) GANADERA LA COLONIA S.A.: Activo: \$ 248.553.237,53; Pasivo: 21.587.411,23; y Patrimonio Neto: \$ 226.965.827,32; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 248.553.238,55.- ii) Del Acta de Directorio de Compromiso Previo de Escisión, surge que PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. decidió la reorganización societaria al 31/10/2022, lo cual fue aprobado en Asamblea de fecha 06/03/2023. iii) GANADERA LA COLONIA S.A. con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4° Dpto "D", CABA; tiene un capital de \$ 90.332.947 representado por 90.332.947 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y PAMPA VIEJA S.A., con sede social en Humberto Primo 3016 piso 1° dpto "4" CABA, tiene un capital de \$ 81.138.475 representado por 81.138.475 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2023 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2023 N° 15345/23 v. 16/03/2023

### **SANATORIO MODELO ADROGUE S.A.**

CUIT 30-67988945-8. Por asamblea del 13/02/2023 se aumentó el capital a \$ 15.000.000, con reforma del artículo 4 del estatuto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia, conforme art. 194 ley 19550. Notificaciones en San Martín 686 piso 5 oficina 54, Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 28/02/2020 ROBERTO ANGEL FRANCHIGNONI - Presidente

e. 14/03/2023 N° 15133/23 v. 16/03/2023

## **REMATES COMERCIALES**

### **ANTERIORES**

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 96, conforme dominio ubicada en PB, y según reglamento de copropiedad y administración en PB y Primer Subsuelo, calle Riobamba N° 340/346/350, entre Sarmiento y Av. Corrientes, CABA. Se accede a la Unidad Funcional 96 por la entrada común del N° 346, la cual se ubica en sectores de la Planta Baja y Primer Subsuelo. En Primer Subsuelo hay un espacio guardacoches identificado con el n° 96, en Planta Baja consta de un espacio guardacoches por cada lugar identificado con los n° 961, 962, 963 y 967 (en cada espacio entra solo un vehículo), en el n° 964 hay dos fosas con espacio amplio y los n° 965 y 966 están físicamente unificados y miden aprox. 8mts por 8mts, por lo que hay espacio para dos filas de tres autos, y en el n° 300 hay espacio para dos autos. En total hay espacio para el guardado de 15 vehículos. En PB se accede a vestuario y desde PB y 1er Subsuelo a depósito. Los espacios guarda coches son ocupados ocasionalmente y sin contrato por los propietarios de los respectivos vehículos. Se encuentra en buen estado de conservación. Todo conforme diligencia de fecha 10.3.2021, agregada a fojas

114/136 junto con dos copias de planos de la UF y fotos, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Superficie total de 387,77m2. Porcentual 4,47%. Partida 1460323-04. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos, reglamento de copropiedad y administración y demás antecedentes agregados al expediente. Nomenclatura Catastral C. 11, S. 9; Mz. 69, P. 27E. Matrícula 11-1020/96. DEUDAS: AGIP al 18/11/22 \$ 11.507.539,38. AYSA al 22/11/22 \$ 12.587.162,62, y Expensas a noviembre/22 sin deuda. BASE U\$S 281.780 (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA CON LA RETASA DEL 25%, BASE U\$S 211.335. DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares billetes estadounidenses. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 5 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Pagado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 20 y 21 de Marzo de 10 a 12 horas. Autos "COMPAÑIA FARISTAR SA c/ CENTAL SACIFI s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 41748/2013, Juzgado Civil N° 67, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión del expediente lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente. CABA, 10 de Marzo de 2023.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 15/03/2023 N° 15528/23 v. 17/03/2023

# El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde  
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma  
gratuita desde:



Boletín Oficial  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 8, de CABA, comunica que el 23/02/2023, en los autos "RAVISUD S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 14394/2020, se decretó la quiebra de RAVISUD S.A. inscrita en la IGJ con fecha 14 de octubre de 1997 bajo n° 11811 Libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Av. Córdoba 1233 piso 2 CABA, CUIT 30691723689. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 18/05/2023 (art. 32 LCQ) ante el síndico Esteban Javier Lalloz, C.U.I.T. 20-24104196-5, con domicilio constituido en Lavalle N° 1619, Piso 3, Dpto. B, CABA, y de acuerdo a la Ac. 31/20 CSJN: el pretense acreedor no deberá aportar copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF al correo electrónico: estebanlalloz@gmail.com poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico (si lo tuviere), teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales (límite de peso 5 MB). De corresponder el arancel, se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta CBU 0270005220000640510015 del Banco Supervielle S.A. siendo su titular Paola Lourdes Cortes CUIT 27-20366667-0 y/o PAJARINO, DAVID CUIT 20-10814737-8. El plazo para formular impugnaciones ante el síndico vence el día 5/06/2023, las que podrán ser contestadas hasta el 21/06/2023. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores, deberán requerirlo a la sindicatura por correo electrónico, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar impugnaciones (art. 34 LCQ), deberán efectuarlas por mail en formato PDF. El informe individual art. 35 LCQ será presentado el 2/08/2023. La resolución art. 36 LCQ será dictada a más tardar el 16/08/2023. El informe general art. 39 LCQ será presentado el 14/09/2023. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. La entrega de bienes y/o pagos al fallido serán considerados ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del mismo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO  
e. 15/03/2023 N° 15613/23 v. 21/03/2023

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

//EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070-; notifica a la firma Jolon SA (CUIT N° 30-71564787-3), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 835/2018 caratulada "ALECAN FINANCIAL GROUP SA Y OTROS s/INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de febrero de 2023... En atención a lo solicitado por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a:... Jolon SA (CUIT N° 30- 71564787-3); conforme el siguiente cronograma:... JOLON SA el 9 de agosto de 2023 a las 11 horas... Notifíquese. Intímese a.. Jolon SA para que, dentro del tercer día de notificados, propongan un abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designárseles de oficio para proveer a su defensa al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del CPP). Asimismo, en igual término deberán denunciar su domicilio real. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Para mayor recaudo, se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "Buenos Aires, 10 de febrero de 2023... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a la firma JOLON S.A., notifíquese de lo dispuesto el pasado 9 de febrero del corriente mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- (art. 150 del CPPN). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria  
e. 13/03/2023 N° 14995/23 v. 17/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez con sede en Montevideo 546 piso 4° de la CABA, en autos “AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A. s/QUIEBRA”, 10234/2021 comunica por cinco días el estado de quiebra de AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A, (CUIT 30-70799211-1), decretada con fecha 23.02.2023. El síndico actuante es el contador Walter Fabio Spagnolo, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.05.23, en el mail: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar, tel: 5272-0791. Se deja constancia que el 15.06.23 y el 14.08.23 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13641/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por 5 días que en la causa INSEPROD SA s/QUIEBRA (COM 17327/2019) el 03/03/2023 se decretó la quiebra de Inseprod SA (CUIT 30-7086055-1); con domicilio social en Díaz Colodrero 2643, 1° “C” (CABA). Sindicatura: contadora ALICIA MIRTA AYALA, con domicilio constituido en YERBAL N° 526 1° “A”, electrónico 27231185513, TEL: 1135339745. Plazo para verificar ante la síndica: hasta 08/05/2023 (32 LCQ). Informe individual (35 LCQ): 23/06/2023. Resolución verficatoria (36 LCQ): hasta 10/07/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (arts. 32/34 LCQ) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. CSJN 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. “Incorporación de escritos”). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 10 de marzo de 2023. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 14/03/2023 N° 15473/23 v. 20/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 28/2/23 se decretó la quiebra de NAMBLIX S.R.L. (antes: WATCHMAN S.R.L., CUIT 33659372229), en la cual ha sido designada síndica NANCY EDITH GONZÁLEZ, con domicilio en Callao 625 piso 10, teléfono: 43723665, celular 0221-15-5446980, casilla de correo electrónico nancyegonzalez16@yahoo.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/6/2023 (art. 32 ley 24.522:32), en la forma establecida en el punto 9), acápite i), ii), iii), iv), v) y vi) del decreto de quiebra. El informe individual de la sindicatura deberá presentarse el día 14/7/2023 y el general, el 12/9/23 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán transferir el pago del arancel verficatorio, a la cuenta de titularidad de la sindicatura, identificada con CBU 0140135203505900422695. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de la sindicatura la totalidad de los bienes de la deudora, en la forma que sea más apta para que dicha funcionaria tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “COM 15064/2021 NAMBLIX S.R.L. S/QUIEBRA”. Buenos Aires, 14 de marzo de 2023. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15667/23 v. 21/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3°, de esta ciudad, notifica a Beatriz PACHECO FLORES (DNI N° 39.155.297), imputada en la causa N° 183/2020 caratulada: “PACHECO FLORES, BEATRIZ Y OTROS s/INFRACCION LEY 22.415” de la existencia de la causa mencionada en la que ha sido convocada a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), para lo cual

deberá comparecer ante este tribunal (Sarmiento N° 1.118, piso 3°, CABA – tel: 4124-7089 o 7083 – JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARIA N° 22, jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar) dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (artículos 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se designará de oficio al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico en turno, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). [Fdo.] MARIA VERONICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. CARLA LICATA CARUSO. SECRETARIA DE JUZGADO”.

María Verónica STRACCIA Juez - MARÍA VERÓNICA STRACCIA. JUEZA DE 1RA INSTANCIA JUEZA DE 1RA INSTANCIA

e. 13/03/2023 N° 14800/23 v. 17/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal –sito en la calle Sarmiento 1118, 3piso, tel. 4124-7070- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en la causa CPE 1064/2008, caratulada “Miserocchi Alejandro; Mingozzi Claudia -Contribuyente: Trébol Azul SA- sobre evasión tributaria simple”, del registro de la Secretaría 18 notifica a: Trébol Azul SA (CUIT 30-65621727-4) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 9 de marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones contra la sociedad Trébol Azul SA, en orden a la presunta evasión tributaria simple (art. 1 de la Ley 24769), cometidos, durante los ejercicios 2003 y 2004; con relación al impuesto a las ganancias y en consecuencia DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de la nombrada firma por los hechos referidos (art. 54, segundo párrafo, y 3 de la ley 26476, y 334, 335, 336 inc. 1° del CPPN). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y cc. del CPPN). Regístrese, protocolícese y notifíquese mediante edictos. Oportunamente, comuníquese y archívese”. FDO Javier López Biscayart, Juez – Máximo Nicolás Díaz Secretario. Juez: Javier López Biscayart. ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario Juez

e. 13/03/2023 N° 15031/23 v. 17/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 7 de marzo de 2023, en el marco de la causa 56557/2021 caratulada “Zarate Walter Nicolas s/ coacción” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dispuesto la averiguación de paradero de Walter Nicolas Zarate, ello en virtud de la resolución que a continuación se transcribe: “///nos Aires, 7 de marzo de 2023. I. Por recibido, incorpórese el resultado de la notificación dirigida a Walter Nicolás Zárate y téngaselo presente. II. Atento a lo solicitado por la Fiscalía a fs. 32/4 y en virtud de que, pese a las reiteradas citaciones y tareas de investigación ordenadas, aún no se ha logrado la notificación fehaciente y personal de Walter Nicolás Zárate, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Zárate mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el acusado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...” Fdo.: PRS Martín Yadarola -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Martín Yadarola Juez - Federico Romero Secretario

e. 10/03/2023 N° 13674/23 v. 16/03/2023

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 15 de julio de 2022, en la causa N° FCT 3308/2021/TO1 caratulada: “PALACIO, JUAN PABLO SOBRE INFRACCION LEY 23737”, respecto de: JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. N° 39.636.897, sin sobrenombres ni apodos, argentino, 25 años de edad, estado civil soltero, de ocupación chofer, instruido, hijo de José Palacio y de Francisca Ayala, domiciliado en 6ta. Sección Colonia Romero S/N°, Estancia “Yaguareté”, del departamento de General Paz, provincia de Corrientes.-, la que

dispone: “SENTENCIA Nº 72. Corrientes, 15 de Julio de 2022. Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1º) ...; 2º) CONDENAR a JUAN PABLO PALACIO, D.N.I. Nº 39.636.897, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 Nº 14043/23 v. 16/03/2023

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 1, de fecha 1 febrero de 2023, en la causa Nº FCT 1029/2022/TO1 caratulada: “RODRÍGUEZ, Víctor Omar S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) ” (UNIPERSONAL) respecto de: VICTOR OMAR RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 18.133.742, de nacionalidad Argentina, de 55 años, nacido en la localidad de La Escondida, provincia del Chaco, el 26 de noviembre de 1966, instruido, casado, chofer, con domicilio en calle Fragata Hércules Nº 1983 del barrio “Colombia Granaderos” de la ciudad de Corrientes, capital; hijo de Antonio Rodríguez (F) y de Sixta Dejesús.-, la que dispone: “SENTENCIA Nº 1. Corrientes, 01 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a VÍCTOR OMAR RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 18.133.742, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). Declarádoselo reincidente por primera vez (Artículo 50 del Código Penal).3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2023 Nº 14050/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, con fecha 16 de junio de 2022, resolvió: “I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 16 31/2016, respecto de DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-59503505-4); Roberto Oscar FLORES (D.N.I. Nro. 21.954.045) y de Sergio Bartolomé SZPOLSKI (D.N.I. Nro. 17.977.389), en orden al presunto delito de evasión tributaria respecto del período fiscal 2013 y, en consecuencia, SOBRESER T OTALMENTE en la causa, y de forma TOTAL a la empresa DESUP S.A. y a los Sres. Roberto Oscar FLORES y Sergio Bartolomé SZPOLSKI, en relación al período referido precedentemente. (Conf. Art. 62, inciso 2 del Código Penal, Art. 1º del Régimen Penal Tributario instaurado por la Ley Nº 27.430 y Art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (Confr. art. 530 y s.s. del C.P.P.N.)” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 Nº 14270/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, que en el marco del INCIDENTE DE ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN PREVISTO A LA LEY 27.541 (203/2017/11), con fecha 24/10/20, resolvió: “I.- NO HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de la presente causa Nro. 203/2017, caratulada: “DESUP S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769”, toda vez que se produjo la caducidad del plan de facilidades de pago, en relación a los aportes al Régimen de la Seguridad Social por los períodos 06/2012; 10/2012; 12/2012; 01/2013; 02/2013; 03/2013; 04/2013; 05/2013; 06/2013; 07/2013; 08/2013; 09/2013; 10/2013; 11/2013 y 12/2013 (arts. 8, 9 y 16 de la ley Nro.

27.541, modificada por ley 27.562). II.- CON COSTAS (art. 530 y sgtes. del C.P.P.N.)” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA –JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO - SECRETARIO.

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14272/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 9, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 2/06/2022, resolvió; “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Roberto Oscar FLORES en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. a rt. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- C ON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.). III. DIFERIR el planteo del tratamiento de la oposición a la elevación a juicio planteada por la defensa de Roberto Oscar FLORES, hasta tanto la presente resolución adquiera estado de firmeza. Regístrese y notifíquese mediante el sistema de n notificaciones electrónicas...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- A NTE MÍ: MARÍA INÉS DATO - SECRETARIA EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14274/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

Por medio del presente se notifica a la empresa DESUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30595035054) que este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, que en el marco del INCIDENTE DE NULIDAD N° 10, FORMADO EN LA CAUSA N° 203/2017, el día 7/06/2022, resolvió; “... I.- NO HACER LUGAR al planteo de nulidad introducido por la defensa de Sergio Bartolomé SZPOLSKI en fecha 18 de noviembre del 2020 (conf. arts. art. 166 y ccs. del C.P.P.N. y art. 308 del mismo cuerpo legal). II.- DIFERIR el tratamiento del planteo de Oposición de Elevación a Juicio efectuado –en forma subsidiaria- por la defensa del imputado SZPOSLSKI, hasta tanto adquiera firmeza el presente decisorio. III.- CON COSTAS (conf. arts. 530 y ssgts.) ...” FDO: EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA -JUEZ- ANTE MÍ: FEDERICO CARUSO – SECRETARIO-

EZEQUIEL BERÓN DE ASTRADA Juez - FEDERICO CARUSO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 14278/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° CPE 241/2020 (7616) caratulada: “BREFER S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.769”, de la Secretaría N° 14, notifica a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320), que existiendo motivos suficientes para sospechar que el nombrado habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, se encuentra convocado a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2.023 a las 10:30 horas. Se hace saber que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial; y que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas N° 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia N° 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud, y se pone en conocimiento del nombrado que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 9 de marzo de 2023...A fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el punto V, de la parte dispositiva del pronunciamiento del Registro Int. N° 54/2023, de este tribunal, convóquese a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320) a comparecer por ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el 29 de marzo de 2.023, a las 10.30 horas, en los términos del punto II, del auto de fs. 306. A tal efecto, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES -Secretaria”. “Buenos Aires, 7 de marzo de 2.023...V.- En atención al resultado negativo del diligenciamiento de las notificaciones oportunamente dispuestas a fin de notificar a Néstor Armando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 12.048.320)

de la convocatoria ordenada a su respecto por el punto II del auto de fs. 306, cítese nuevamente al nombrado a comparecer por ante este tribunal, mediante la publicación de edictos en la forma de estilo, bajo apercibimiento de ley (confr. fs. 306/306vta., 323, 495, /495vta., 524, 540, y 542, y conf. art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”. “Buenos Aires, 9 de mayo de 2.022...II.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que...Néstor FERNANDEZ ..., habrían participado en la comisión de los hechos investigados en autos, recíbaseles declaración indagatoria... (artículo 294 del C.P.P.N.) A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a las partes (imputados y representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. En tal sentido, deberá hacerse saber a las partes, que este juzgado tomará todos los recaudos necesarios para mantener el distanciamiento social al momento de las audiencias, dándose cumplimiento con todas las reglas de prevención, higiene y seguridad establecidas en virtud de la pandemia de coronavirus (COVID-19) por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acordadas Nº 14/2020 y 31/2020 de la C.S.J.N. y Resolución de Superintendencia Nº 30/2020 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico), en función de las medidas sugeridas por el Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Organización Mundial de la Salud. Póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. Asimismo, invítese a Néstor FERNANDEZ...a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda...FDO: Juan P. GALVAN GREENWAY –JUEZ- Ante mí: María Inés CARBAJALES –Secretaria”.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/03/2023 Nº 14812/23 v. 17/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3846/2022 caratulada “Di Pressa, Nicolás Adolfo s/ infracción ley 25.891” notificar al Sr. Nicolás Adolfo Di Pressa, DNI nro. 49064742, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Marcelo Martínez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 Nº 15298/23 v. 20/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Carlos Ariel Felten -titular del DNI nro. 38.701.898, nacido el 22 de marzo de 1995, argentino, soltero, hijo de Carlos Arnoldo Felten y de Dora Isabel Bolezo, con último domicilio en Casa 71 (Barrio “Las Casitas”), KM 34 de la Ruta Nacional 3, González Catán, Provincia de Buenos Aires- que en el marco de la causa Nº 20534/2022, caratulada “Felten Carlos Ariel s/ Encubrimiento y otro” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, el pasado 06/12/22 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN), motivo por el cual deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/03/2023 Nº 13539/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Javier Santiago López Mora -titular del DNI nro. 95.991.573, nacido el 18/05/2001, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Combate de los Pozos nro. 175, 3ero “C” de esta Ciudad de Buenos Aires- que en el marco de la causa Nº 44213/2020, caratulada “Lopez Mora Javier Santiago s/ Estafa y otro” del registro de

este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, que el pasado 13/02/23 se ordenó su citación a declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN) y que a esos efectos deberá designar un letrado de su confianza dentro de las 72 horas de notificado, con motivo de que ejerza su defensa técnica, o en su defecto se le designará a dichos fines a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria e. 10/03/2023 N° 13505/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Pedro Diani, pone en conocimiento que el día 9 de marzo de 2023, se ordenó en el marco de la causa 3805/2022 caratulada “Medina Rodríguez, Walter Markes s/ infracción ley 25.891” notificar al Sr. Walter Markes Medina Rodríguez, DNI N° 95.799.287, que ha sido convocado con fecha 13 de febrero de 2023, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.N.), para lo cual deberá designar un letrado de su confianza, dentro de las 72 horas de notificado, a los fines de ejercer su defensa técnica, o en su defecto, se le designará a la defensa pública oficial que por turno corresponda. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Pedro Diani. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Marcelo Martinez de Giorgi Juez Federal

e. 14/03/2023 N° 15299/23 v. 20/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N°3 a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de CABA, comunica por cinco días que en autos “NEEDISH S.R.L.” Exp.N° 10749/2021, que con fecha 13/02/2023, se decretó la quiebra de NEEDISH S.R.L. CUIT N°30-71144065-4 en la que se designó síndico al contador FERNANDO EZEQUIEL AQUILINO, con domicilio constituido en Córdoba 1342, piso 2° “H”, CABA, Te: 1167867813 y correo electrónico: ezequilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2023, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, y demás requerimientos del ap. 5 del decreto de quiebra. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.06.2023 y 22.08.2023, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 13 de febrero de 2023... 3. ...Aceptado el cargo, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez”. Buenos Aires, 02 de marzo de 2023. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13274/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. (CUIT 30-70846357-0) y la de sus garantes: ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT 27-13735376-3) y PATRIMONIO DEL FALLECIDO, SR. SALAS PEDRO IGNACIO (CUIT 20-14526232-2), decretadas el día 27/02/2023 en autos: “COMPAÑIA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/QUIEBRA” (Expediente N°34006/2019), “ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/QUIEBRA” (Expediente N°7734/2020) y “SALAS, PEDRO IGNACIO s/QUIEBRA” (Expediente N°7955/2020). El síndico designado es CEBALLOS JORGE ALFREDO, correo electrónico ceballosgervasi@yahoo.com.ar, donde los acreedores cuyos créditos fuesen de causa y título anterior a los decretos de quiebra de fecha 27/02/2023 deberán enviar las insinuaciones -juntamente con la documentación sustentatoria del pedido- hasta el día 28/04/2023. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en la etapa concursal no tendrán necesidad de verificar nuevamente (LCQ: 202). La Resolución verificatoria general (LCQ: 36) será dictada el día 30/06/2023. El informe general (LCQ: 39) deberá presentarlo el síndico el día 11/08/2023. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes o documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a los fallidos, actos que serán declarados ineficaces. Intímase a los fallidos y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la LCQ: 86. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 10/03/2023 N° 13271/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "PRAVPAT S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 24263/22 que con fecha 01/03/23 se ha dictado la apertura del concurso preventivo de PRAVPAT S.A. (CUIT 30-71216341-7). El síndico designado es el Ctdor. Néstor Rubén Alessandria, con domicilio constituido en calle Sarmiento 1179, 4° "44" - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/05/2023 al mail: estudiocontable\_pda@yahoo.com.ar. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 03/07/23 y 12/09/23, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el Art 45 LCQ y CC se llevará a cabo el día 25/03/24 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 15/03/2023 N° 15278/23 v. 21/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ALL CONSTRUCCIONES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 10822/2022), que el día 28 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de ALL CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30-71549005-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.12.2016, bajo N° 25363, libro 82, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Alicia Zulema Flabian, con domicilio en Uruguay 390 Piso 9 Depto. "B", C.A.B.A., domicilio electrónico 27114127774, Móvil 15-5064-9731, mail: flabianalicia73@gmail.com cuenta bancaria: Caja de Ahorro \$ 000000780200002280 CBU: 0290078010000000022807. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra al sitio web <https://sites.google.com/view/allconstrucciones> hasta el 5 de mayo de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 22 de junio de 2023 y 17 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 15/03/2023 N° 15746/23 v. 21/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VEKAR OLAZABAL S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 8700/2022), que el día 24 de febrero de 2023 se decretó la quiebra de VEKAR OLAZABAL S.A. (CUIT 30-71116319-7) inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.10.09, bajo N° 17212, libro 46, tomo - de Sociedades por acciones. Síndico: Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925 7° "B", teléfonos: 1145019372, 1149713122 y 1136807300, mail: nrদিনাপولی@gmail.com, domicilio electrónico: 20043938968, cuenta bancaria: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; cuenta N° 4899712-8 064-4; CBU 0070064130004899712841. Se podrán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, conforme protocolo establecido en el auto de quiebra, hasta el 25 de abril de 2023. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 12 de junio de 2023 y 11 de agosto de 2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, 09 de marzo de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 14309/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/ORDINARIO”-EXPTE. 20323/2021 JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 8, SEC. 16. El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 10 de febrero de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días:

- a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso;
- b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase;

Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15795/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ ORDINARIO”-EXPTE. 20334/2021

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 10 de febrero de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcado y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o

hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (Art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días:

- a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso;
- b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase;

Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15792/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 1520/2023) con fecha 14.02.23 se presentó en concurso preventivo CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES -CUIT 30-63993587-2- con domicilio en Tronador 4102 CABA, inscripta en IGJ bajo N° 6832 del L° 108 T° A, habiéndose dispuesto su apertura el 01.03.23. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.05.23. Los acreedores con asistencia letrada deberán ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1520/2023/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 01.03.22 a lo que se remite (v. pto. II, j, ap. “a, b y d”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio VIGHENZONI-CHELALA -con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° “A” CABA y tel: 154991-1555-, mediante correo electrónico a sindicaturacaminosriouruguay@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. “c” del decisorio de fecha 01.03.23 a lo que se remite. El pago del arancel previsto por el art. 32 LCQ, podrá concretarse mediante transferencia a cuenta identificada con CBU 0290005610000550502275 – CUIT 27-23127369-2. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.07.23 y 06.09.23 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.08.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 18.03.24 a las 10 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023. CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO

PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15426/23 v. 21/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, comunica por el plazo de tres días que con fecha 13.02.23 en los autos "ENCAJAS SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 46662/2009), se dispuso intimar a los acreedores para que en el plazo de cinco (5) días indiquen si han percibido la totalidad de sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 21.12.10 Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 14/03/2023 N° 11593/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.12.22 se decretó en el Exp. N°9810/2020 la quiebra de FLORES DE ORIENTE S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30708706333), con domicilio en la calle HEREDIA 1069, CABA. Habiéndose fijándose el siguiente cronograma: hasta el 15.05.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. N°9810/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). En ese inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0720042788000018007154 de titularidad de Haydee María Loureiro (DNI: 06.231.756). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura " Cdor. MAURICIO B. MANNA" con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA., mediante email a verificacionessindicatura@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto el 16.12.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. h) 1°). El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.06.23 y 15.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 06.07.23. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 08.08.23 a las 12:00hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen a los síndicos los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2023. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15758/23 v. 21/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.12.2022 en el marco de la causa caratulada "Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. s/ quiebra" (Exp. Nro. 21377/2021) se decretó la quiebra de Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. (CUIT Nro. 30-71129301-5) con domicilio en la calle Quito Nro. 3780 de esta ciudad. Los acreedores podrán presentar la síndica María de los Ángeles Rodríguez (con domicilio constituido en Vallejos N° 2838 PB "A", CABA; celular, 011 4083-1001, e-mail: angelesrodriguez2009@gmail.com), los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11.04.2023 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsas podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24.05.2023 y 11.07.2023 -respectivamente-. Se intima al quebrado y a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo, se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex-dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, marzo 2023. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 13/03/2023 N° 14805/23 v. 17/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 16 sito en Avenida Callao 635, PB, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Juez, Secretaría N°32, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHEN LIXIONG S/QUIEBRA" (N° 5694/2014), hace saber que con fecha 08.02.2023 se decretó la quiebra de CHEN

LIXIONG (DNI N° 93.934.472-CUIT 20-93.934.472-2), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25.04.2023 por ante el síndico Estela Beatriz Goldsmit (CUIT 27-17309853-2) de modo electrónico al correo: es: beatrizgoldsmit@gmail.com y conforme metodología que surge del decreto de quiebra, siendo que el arancel del art. 32 de la ley 24.522, de corresponder, deberá ser transferido a la C/A en pesos N°807075-301/0, CBU 2590019620080707530103, Banco Itaú Argentina SA, de su titularidad. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.06.2023 y 14.08.2023, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en los términos del art. 86, segundo párrafo, y art. 106 de la LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 03 de marzo de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 10/03/2023 N° 13256/23 v. 16/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por el término de cinco días, que el 24-02-2023 se decretó la quiebra de GRANJA EL TREBOL S.R.L. (CUIT N.º 30-71136392-7), expte. n.º 10785/2021. El síndico designado es el Dr. Alfredo Daniel Kandus, con domicilio electrónico 20105156422 y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44 CABA. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 02/05/2023, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiokanduslence.sindicatura@gmail.com en formato PDF.- Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria: Banco Macro S.A. CBU 2850676640095017516288. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación– a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 15/06/2023 y el 15/08/2023 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. - Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Buenos Aires, 09 de Marzo de 2023.-

FEDERICO GUERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15202/23 v. 20/03/2023

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “BOLLONINE CLAUDIO HECTOR S/QUIIEBRA”, expte N° 18913/2021, DNI. 17.675.252, que el 07.02.2023 se decretó la presente quiebra; síndico interviniente Mariana Laura Fernández, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2°, CABA (Tel: 4312-0622; Mail: marianafernandez@outlook.com.ar), dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. 2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 05.05.2023 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 2850540440094920190848 (titular Mariana Laura Fernández CUIT 27-27310868-3). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 23.06.2023 y 23.08.2023, respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 31.05.2023 a las 10.00 hs. en la sede del Tribunal sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 06 de marzo de 2023.- GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/03/2023 N° 13276/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, CABA, comunica por cinco días en los autos "HATCAR S.A s/QUIEBRA" EXP. N° 10311/2018, CUIT Nro. Nro. 30- 71407965-0, que el 02/03/2023 se ha decretado la presente quiebra; síndico interviniente Jorge Luis Fernández, con domicilio en Gral. Urquiza 1183, P 5°, Dto. "A", CABA Tel: 4931-1642; Mail: jorge@estudiofernandez.com.ar, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap. i -1- del auto de quiebra hasta el día 05/05/2023, la cuenta para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU: 0140010603401000867890 (titular Jorge Luis Fernández CUIT: 20-11120149-9). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 19/06/2023 y 15/08/2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB, CABA, el día 18/08/2023, a las 10.00 hs. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2023.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15203/23 v. 20/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50, a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo Filippi, sito en la Av. Callao 635, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a ALDO MARCELO CILLEROS, DNI 13.173.697, para que en el plazo de QUINCE días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "LEDVANCE S.A.C.I. c/ CILLEROS ALDO MARCELO s/ ORDINARIO" Expte. n° 15473/2021, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cpr. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2023.

FEDERICO H. CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 9493/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 25, a cargo de la Jueza Subrogante Marcela Patricia Somer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, piso 6, C.A.B.A., en los autos caratulados: "MENDOZA, VANINA PAULA Y OTROS C/ LEVIGNE, DAVID ARIEL S/ ALIMENTOS: MODIFICACIÓN" (Expte. N° 103248/2019), pone en conocimiento del aquí demandado Sr. David Ariel Levigne, con DNI 24.365.991, la intimación al pago de la cuota alimentaria por los meses de junio a diciembre de 2021, bajo apercibimiento de ejecución y de modificar la forma de pago de los alimentos provisorios fijados (cuota provisoria \$ 8.000.-), ordenando para el futuro la retención directa de los mismos sobre el sueldo. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la República Argentina por el plazo de tres (3) días. Buenos Aires 1 de Marzo de 2023.- DRA MARCELA SOMER Juez - DRA FLORENCIA BUCICH SECRETARIA

e. 14/03/2023 N° 15211/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA**

EL Juzgado Nacional De Primera Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Única, cita y emplaza a Junior Raúl Quispe Chahuayla para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "15624/2022 - CHERO GALARRETA, NICOLE ELIZABETH c/ QUISPE CHAHUAYLA, JUNIOR RAUL s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial de Ausentes para que lo represente en él. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022. SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 9441/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo del Dr. Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Calle Uruguay 714 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "MONTEROS CARLOS ALBERTO Y OTROS c/ IBAÑEZ RICARDO LORENZO Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) ", cita por el plazo de dos días a los presuntos herederos de RICARDO LORENZO IBAÑEZ conforme lo previsto por el art. 145, 146 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial.- Aldo Mario Di Vito Juez - Inés María Leyba Pardo Argerich Secretaria

e. 15/03/2023 Nº 21009/22 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marina Lara Imbrogno, sito en calle Carlos Pellegrini Nº 685, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires en los autos "AMBROS, CARLOS ALBERTO Y OTRO c/ COOP DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 6850/2020) donde se ha ordenado notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES la Sentencia de Primera Instancia dictada el 25/11/2022, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2022 (...) Por todo lo expuesto, DECIDO: a) Admitir la demanda. En consecuencia, declaro que Carlos Alberto Ambrós y Angélica Amalia Florencio adquirieron por prescripción el 06/01/1999 el dominio de la unidad funciona nº 40 -antes 41- con destino a cochera ubicada en la calle Avellaneda 4331/41 de esta ciudad. Una vez firme, inscribese la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, a cuyo fin expídase testimonio. b) Imponer las costas en el orden causado. c) Difiero la regulación de honorarios para una vez que se determine en el expediente el valor del inmueble. d) Regístrese, notifíquese a las partes por secretaría mediante comunicación electrónica y a la rebelde mediante cédula confeccionar por la parte interesada. Oportunamente archívense. Fdo. María Laura Ragoni. Jueza". Publíquese por dos días (conf. arts. 59, 62, 145 y ccdtes. del CPCCN), en el Boletín Oficial y en "El Cronista" ragoni María Laura Juez - marina lara imbrogno secretaria

e. 15/03/2023 Nº 12915/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**

Por disposición de la Señora Jueza Dra. MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, Secretaria Única, sito en Lavalle 1268, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, los herederos de OQUERANZA ANDRESA DORA, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA ASUNCION C INSTITUTO IALPAD S.R.L. Y OTROS S DESPIDO" Expte. Nº 35266/2016. Publíquese en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2023 MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE Juez - LEONOR ANGÉLICA PICCARDO SECRETARIA

e. 14/03/2023 Nº 15470/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**

Por disposición de la Señora Jueza Dra. MARIA ELENA LOPEZ, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 67, Secretaria Única, sito en Lavalle 1268, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ordenó la publicación de edictos por tres (3) días, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, herederos del causante PAZ CARLOS ADALBERTO, DNI. Nº 12.539.774, en los autos caratulados: "PAZ CARLOS ADALBERTO c/ INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.R.L. Y OTROS s/ ACCIDENTE - ACCION CIVIL" Expte. Nº 78 220/2014-. Publíquese edictos en el diario Clarín y en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, 13 de junio de 2022 MARÍA VERÓNICA MORENO CALABRESE Juez - LEONOR ANGÉLICA PICCARDO SECRETARIA

e. 14/03/2023 Nº 15472/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Menores nro. 3, Secretaría 8, invita por edictos a ANGEL DIEGO PERCY ARAUJO CELEDONIO (DNI. 94.201.484 nacionalidad peruana) para que dentro de los cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante la sede del Tribunal o entable comunicación telefónica (Talcahuano nro. 550, piso 8, oficina 8010, 4371-3909, a fin de notificarlo de las presentes actuaciones y su derecho a ser oído (artículo 12 de

la Convención de los Derechos del Niño), en el marco de la causa nro. 67.604/2022 que se le sigue al nombrado por el delito de abuso sexual. En caso de no comparecer o no comunicarse se dispondrá la averiguación de su actual paradero y citación a primera audiencia.- JULIA MARANO SANCHIS Juez - ALEJANDRO R. CONSTANTINO SECRETARIO

e. 14/03/2023 N° 15409/23 v. 20/03/2023

### **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Federico H. Villena, Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a MAXIMILIANO DANIEL ROJAS MORALES (DNI 34470334) a presentarse en esta sede judicial a fin de poner en su conocimiento los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del código de forma y recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN en el marco del expte. FLP 18281/2022.

Lomas de Zamora, de marzo del año 2023. FDO. Federico Hernán Villena. Juez Federal, ante mi; Jorge Leonardo D'Amore Federico Hernán Villena Juez - Federico Hernán Villena Juez Federal

e. 15/03/2023 N° 15641/23 v. 21/03/2023

### **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, sito en la calle General Paz nro. 506 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., en el plazo de 5 días desde la última publicación de edictos, comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en el marco de la causa nro. CFP 1211/2015 caratulada: "Molina Mendez, Edgar y otro s/uso de documento adulterado o falso". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 7 de marzo de 2023.- ...II.- Que habiéndose configurado el estado de sospecha previsto en el ordenamiento adjetivo (art. 294 y sig. del C.P.P.N), con fecha 29 de septiembre del año pasado, se convocó a prestar declaración indagatoria a Edgar Molina Mendez o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909). Sin embargo, pese a la gran cantidad de diligencias ordenadas en autos, no fue posible dar con su paradero (cf. fs. 95, 97, 98, 99, 101/103, 107, 111, 112 y 113). En razón de ello, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Edgar Molina Mendez (nacionalidad dominicana, pasaportes SC344279 y/o SC3642797) o Paola Mendez Molina (nacionalidad dominicana, pasaporte 3642797) o Iris Paola Guerrero (DNI 40.762.909), para que comparezca dentro de los cinco días posteriores a la última publicación a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo (conf. art. 150 del CPPN). A tal efecto, procédase a la carga del edicto dispuesto a través del portal de extranet judicial del boletín oficial.. Fdo. Lino Mirabelli -Juez Federal- Ante mí: Clara D'Hers -Secretaria-". LINO MIRABELLI Juez - CLARA D'HERS SECRETARIA. Lino Mirabelli Juez - Clara D'Hers Secretaria

e. 10/03/2023 N° 14207/23 v. 16/03/2023

## **REMATES JUDICIALES**

### **ANTERIORES**

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 – SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA (Expte. N°22216/2017) " los Martilleros los Martilleros Graciela E. Giani - gracieligiani@hotmail.com 155146-2278 y Carlos A. Morano - carlos\_morano@hotmail.com, 156957-0563 en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastarán los bienes cuya venta

tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE INFORME ESTANCIA LAGUNA DEL ASADOR, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/39) el día 29 de marzo de 2023 a las 10:00 hs. (en punto), el 100% del inmueble rural "Estancia Laguna Asador" integrado por las Leguas a, c y Parte Nord-Oeste de la Legua d del Lote Pastoril Tres y Parte Angulo Nord-Este de la Legua b del Lote Pastoril Ocho, ambos de la Fracción B de la Colonia General Paz inscripto en la Matrícula 245 del Departamento Río Chico V, de la Provincia de Santa Cruz; Superficie terreno: 7500 has. El casco se ubica aprox. a 50 km. al oeste de la RN N°40, logrando llegar por camino de acceso por huella. Consta de un living con hogar, cocina comedor con despensa, baño amplio, dos habitaciones y pasillo distribuidor. Otro sector de la casa se encuentra en desuso, ya que el mismo es muy antiguo y posee pisos rotos y paredes caídas. La construcción más moderna es de mampostería, con pisos de parquet o pinotea, techo con estructura de madera y cubierta de chapa a varias aguas. El sector antiguo es de adobe, con piso de pinotea y techo de madera con cobertura de chapa. A la vivienda llega por bajo tierra un cable de suministro eléctrico. Este inmueble posee un sótano, al cual se accede desde el exterior o desde una escalera en la despensa. Al norte de la vivienda se encuentra un galpón dedicado a herrería, y otro galpón contiguo dedicado a depósito con otro sector para esquila, en el cual hay una prensa antigua de pacas de lana. Continuando al norte se encuentra otra construcción que se utiliza como comedor del personal, vivienda y garaje para vehículos (muy antiguo). El predio posee corrales de encierro, corral de vareo y manga de carga. El estado de conservación de las construcciones es regular. Base: U\$S 180.000; Señal: 30%; Comisión: 3% más IVA de corresponder; Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Seguidamente, se rematará a las 10:15 hs. (en punto) 2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TERRENOS EN EL CALAFATE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/42) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de El Calafate, Departamento Lago Argentino, Provincia de Santa Cruz, individualizado como Fracción CCXXXIII, Partida Municipal C11-F000-422, inscripta en la Matrícula 5285, del Departamento III Lago Argentino. Ubicado en Punta Soberana, a 10 Kms. del centro de El Calafate, Pcia. de Santa Cruz. Se trata de un lote de terreno sin construcción alguna y desocupado, con vista a la cordillera. Superficie aprox.: 87.046,49m<sup>2</sup>. Base: U\$S 106.500; Señal: 30%; Comisión: 3%; más IVA de corresponder, Sellado de Ley: 3,6%; Arancel de Subasta: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN); y (2) CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. La venta judicial de los inmuebles no se encuentra gravada por el IVA. Tanto la señal como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señal o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Será imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en la cuenta de autos. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. EXHIBICIÓN: Libre. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AMBASSADOR FUEGUIINA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA JUANA MANSO 1161 PISO 8 OFICINAS 802 Y 803 CABA Y MUEBLES DE LA OFICINA Y DEPTO. (Exp. 9896/2020/24), que el Martillero JUAN DOMINGO PEREZ (CUIT 20-10372421-0), Teléfono 11- 4975-8939, subastará el 21/03/23, a las 12:00 horas en punto, en Jean Jaures 545 Caba, el 100% de la Unidad Funcional Nro. 258, (OF. 802 y 803 y departamento 804), que se encuentra desocupada y tiene entrada por Juana Manso N°1161, Pisos 8° y 9°, y las 18/1583 partes indivisas de la Unidad Complementaria del 2 subsuelo, 1er subsuelo y PB, (espacios fijos cochera y baulera números 76, 60 y 62), con entrada independiente por Juana Manso 1175. NC. Circ. 21 Secc. 98 Manz. 5-G, Parc. 1-C, Matrícula FR 21- 144/258, y Compl. I Parte Indivisa, ubicado en el edificio "TERRAZAS DEL DIQUE"; distribuida como oficina (despachos vidriados, toilette, baño y cocina propios) y departamento (living comedor, toilette, 2 dormitorios, baño y otro en suite) independientes en DUPLEX, DE LUJO, con una sup.total de 394,25 mts2, con 315,28 mts2 cubiertos y 78,97 mts2 descubiertos por balcones, con vista al rio al frente y con vista a pileta y jardín al contra frente, más espacio cocheras y baulera; en excelente estado, aire acondicionado frío/calor, seguridad y amenities; y subastará en el mismo acto y en bloque, en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de oficina, vivienda y computación, de conformidad con el inventario y fotografías adjuntos en autos. BASE INMUEBLE: (Dólares) U\$S 880.000. BASE MUEBLES: (Pesos) \$ 570.900- SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, SELLADO 1% y ARANCEL CSJ 0,25%. IVA 10,5% a cargo del comprador sobre los muebles. El precio puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional, del día del pago, conforme al valor del dólar "MEP" informado por el sitio web "Infobae" (debiendo el comprador acreditar su cotización). El saldo de precio debe depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg. para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de quiebra deberán verificarse en autos (art. 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas Expte. COM 009896/2020/24), Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas (correo electrónico: subastas@csjn.gov.ar; teléfonos 4862- 6633/6699/646). EXHIBICION los días 18 y 19 de marzo de 2023, en el horario de 14 a 17 hs. La presente publicación debe efectuarse sin previo pago (art. 273 LCQ). DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 10/03/2023 N° 13900/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, con sede en Marcelo T. de Alvear n° 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por 3 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ HIPERCRED S.R.L. y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. COM 8745/2021), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8) subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 13 de Abril de 2023, a las 10:45 hs, en Jean Jaures 545, PB, C.A.B.A., el 100% del automotor marca Mercedes Benz, origen Nacional, modelo Sprinter 415 CDI-3665- Mixto 4+1 TE V1, tipo furgón, año 2018, motor marca Mercedes Benz n° 651955W0078563, chasis marca Mercedes Benz n° 8AC906633JE150671, dominio AC957SK, de propiedad de HIPERCRED S.R.L. (CUIT 30-71443027-7), en el estado y condiciones que constatare el martillero conforme presentación en la causa de fecha 08.02.2023, el 10 y 11 de Abril 2023, de 10 a 12 hs. en Av. Gaona esq. Galileo Galiley, localidad de Moreno, Pcia. Bs. As. Base: \$ 2.400.000; Comisión 10% más IVA; 0,25% de arancel Ac 10/99 CSJN y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente debe acreditar constancia actualizada de CUIT y demás datos personales. Se prohíbe la compra en comisión o cesión del boleto de compraventa. El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento dispuesto art. 41 y 133 Cpr. El comprador se hará cargo de la deuda por patentes que registra el automotor a subastar, la que asciende a la suma de \$ 628.905,80 al 28/01/2023. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero (no se requiere patrocinio letrado y se debe presentar por duplicado, consignar carátula del expediente en la parte exterior, nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe de la oferta, más comisión y sellado discriminado que se cumple mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales) y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los interesados deben inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y presentarse con el formulario que indica el sitio. Buenos Aires, 07 de marzo de 2023. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 14/03/2023 N° 13640/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO JUDICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. SONIA SANTISO, sito en Av. piso 4° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos “FRIGORÍFICO SAGA S.A.I.C. y Agropecuaria s/ quiebra” expte. 21285/2016 que el día 22 de marzo de 2023 a las 11.15 hs. EN PUNTO en la sede de la oficina de subastas Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Carlos Alberto Cardaci (011) 6053-7882 rematará en block los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida, ubicados en la Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 8 de la ciudad de Buenos Aires: i) Av. Directorio 3128/3130/3132 Parcela 000, matrícula FR 5-2322; ii) Av. Directorio 3136/3150/3160, Parcela 4, matrícula FR 5-19480; iii) Av. Directorio 3168/72, Parcela 5, matrícula FR 5-13073; iv) Av. Directorio 3184, Parcela 6, matrícula FR 5-13074; v) Av. Directorio 3190, Parcela 7, matrícula FR 5-13075; vi) Av. Directorio 3194 esq. Portela 406: Parcela 8, matrícula FR 5-13076; vii) José Martí 427/433 Parcela 32, matrícula FR 5-13098 y viii) José Martí 441/43 Parcela 31. MATRÍCULA FR 5-13097, con entrada principal por Av. Directorio 3190. Con todas sus instalaciones y maquinarias inventariadas en autos, en el estado en que se encuentran. Sus partidas inmobiliarias conjuntas son las Nros. 149752-08 y 458015-08. Se trata de parcelas físicamente unificadas sobre las que se construyó un edificio industrial destinado a la actividad frigorífica, desarrollado en 5 plantas y azotea. Sup total de terreno 2.958,43 m2 con 56,90 m de fte sobre Av. Directorio, 17,32 m sobre José Martí y 20,54 m sobre Portela. Sup cub aprox, 5.800.- m2. Zonificación USAA por Av. Directorio y USAB 1 por José Martí. “Ad corpus”, al contado y mejor postor; BASE U\$S 4.125.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%; Sellado de ley; Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero, efectivo en el acto del remate. En dólares billetes o su equivalente en pesos a la cotización del dólar MEP del día de pago. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5° día de aprobado el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Prohibida la compra en comisión. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2023 de 10.00 a 12.00 Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta no serán a cargo del comprador pero sí las posteriores a la toma de posesión. Siguiendo el protocolo establecido por la Justicia Nacional, para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ir a Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-61391727-2. Más detalles en las oficinas del martillero. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA e. 10/03/2023 N° 14340/23 v. 16/03/2023

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 Piso 2° CAB A, comunica por dos días, en autos “FIDEICOMISO COSCA INVERSIONES C/ BASUALDO, JOR G E ANIBAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 011386/2015), que el martillero don Pablo Daniel González Gil, T.E. 11-6375-7790 rematará el día 29 de Marzo de 2023 a las 11 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de Marzo de 2023 en el horario de 11 a 13 horas; ubicado en Lotes de terreno según plano 70-631-73, parcelas TRES “b” y TRES “c” de la manzana 3, ubicado en MATANZA, ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Avenida John F. Kennedy 3061/3067/3069 y 3071, entre las de Villegas e Hipólito Irigoyen; Catastro: Circ. I; Secc. A; Manz. 3; Parc. 3d; Sub-parc. 6; matrícula 42991/6 hoy calle Presidente Juan Domingo Perón 3061/ 3067/ 3069 y 3071 con entrada por 3071. Inscripción de dominio Pdo 70 Matrícula 42991 uf 6, que se encuentra desocupado. El inmueble se compone por 1) Una cocina comedor unido en un solo ambiente con pisos de cerámicos, muebles de cocina bajo mesada y alacena. 2) Dos dormitorios con piso flotante, paredes de mampostería, ambos con placard, uno de ellos al frente y el segundo ventilando a un patio interno. 3) Una habitación de servicio sin baño 4) Patio interno de distribución con cerramiento de policarbonato 5) Terraza sobre toda la superficie con quincho cubierto y parrilla 6) Balcon corrido al frente 7) Baño con ducha solamente, con una superficie total de 232,13 m2 según plano 70-11-77. Base de venta U\$S 65.000 (Dólares Estadounidenses Billetes Sesenta y Cinco Mil); el comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada n° 10/99, del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). La venta se hará al contado, al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y para el caso que no se depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés activa promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deuda por

Aguas Argentinas \$ 170250,76 al 15/10/2022, por O.S.N. \$ 0,00 al 17/10/2022, por A RBA \$ 87.511,50 al 20/10/2022; por Municipalidad de La Matanza \$ 191.615,09 al 17/10/2022, por expensas No se informan. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.- .

Buenos Aires, de Marzo de 2023. JULIO FERNANDO RIOS BECKER Juez - GONZALO MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIO

e. 15/03/2023 N° 15008/23 v. 16/03/2023

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial  
de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### **MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T.)**

“El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que el partido “MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T.)” ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del artículo 53 -primera parte- de la ley 23.298, ello atento a la sentencia de caducidad dictada el 19 de febrero de 2021”. (Expte. N° CNE 3017080/2010). En La Plata, a los 13 días de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA LUCÍA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 14/03/2023 N° 15183/23 v. 16/03/2023

#### **PARTIDO VALORES REPUBLICANOS**

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 22 de febrero de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 15 de junio de 2021 el nombre de “PARTIDO VALORES REPUBLICANOS” (Expte. N° CNE 928/2022). La Plata, a los 10 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 14940/23 v. 16/03/2023

#### **REENCUENTRO**

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 12 de mayo de 2022 el nombre de “REENCUENTRO” (Expte. N° CNE 8576/2021). La Plata, a los 13 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 15216/23 v. 16/03/2023

#### **TRANSICION**

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 12 de diciembre de 2021 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 23 de noviembre de 2021 el nombre de “TRANSICION” (Expte. N° CNE 8580/2021). La Plata, a los 10 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 14/03/2023 N° 14943/23 v. 16/03/2023

**UNA NUEVA OPORTUNIDAD - U.N.O.**

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 20 de diciembre de 2019 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 16 de diciembre de 2019 el nombre de “UNA NUEVA OPORTUNIDAD” y la sigla “U.N.O” (Expte. N° CNE 422/2020). La Plata, a los 14 días del mes de marzo de 2023”. Dra. Liliana Lucía Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 15/03/2023 N° 15818/23 v. 17/03/2023

**ARRIBA NEUQUEN**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en autos “ARRIBA NEUQUEN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” Expte. N° CNE 8453/2021 la agrupación política denominada “Arriba Neuquen” con fecha 03/03/2023 ha adoptado el símbolo a color que se agrega a continuación.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 13 de marzo de 2023.-

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini -Secretario Electoral.



e. 14/03/2023 N° 15201/23 v. 16/03/2023

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



# El **Boletín** en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.



Podés descargarla de forma gratuita desde:

